Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/59/5)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/59/5)

Informe financiero y estados financieros comprobados

correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas

Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0257-0890

Índice

Capítulo		*Página*
	Abreviaturas	vii
	Cartas de envío	ix
I.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003	1
	A. Introducción	1
	B. Sinopsis	1
	C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial	3
	D. Actividades de cooperación técnica	6
	E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales	7
	F. Otros fondos para fines especiales	8
	Anexo	
	Información complementaria	10
II.	Informe de la Junta de Auditores	12
	Resumen	12
	A. Introducción	15
	1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente	16
	2. Recomendaciones principales	17
	B. Cuestiones financieras	19
	1. Sinopsis financiera	19
	2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	24
	3. Presentación y publicación de los estados financieros	24
	4. Obligaciones correspondientes a prestaciones por vacaciones anuales, por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	28
	5. Fondos fiduciarios	26
	6. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	30
	7. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos	33
	8. Pagos a título graciable	35

C. Cuestiones de administración 35
1. Tecnología de la información y las comunicaciones 35
2. Metodología de ajuste del presupuesto 52
3. Gestión de programas y presupuestación basada en los resultados 57
4. Supervisión de proyectos de ejecución nacional 60
5. Gestión de tesorería e inversiones 61
6. Gestión de las adquisiciones y los contratos 63
7. Servicios interinstitucionales 68
8. Gestión de recursos humanos 69
9. Consultores y contratistas individuales 73
10. Oficina de Servicios de Supervisión Interna 75
11. Oficina de Asuntos Jurídicos 77
12. Misiones políticas especiales 79
13. Institutos y organismos de investigación o capacitación 81
14. Otros organismos 86
15. Casos de fraude y presunto fraude 90
D. Agradecimientos 95

Anexos

I. Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas examinadas durante el bienio 2002-2003 96
II. Fondos fiduciarios inactivos al 31 de diciembre de 2003 98
III. Resumen de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 1998-1999 (incluida la información sobre las que se encontraban “en vías de aplicación” al 31 de diciembre de 2001) 101
IV. Resumen de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 2000-2001 102
III. Opinión de los auditores 103
IV. Certificación de los estados financieros 104
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 105

Estado financiero I. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 106

Estado financiero II. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. 108

Estado financiero III. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: corrientes de efectivo correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003. 110

Estado financiero IV. Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones para el bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003. 112

Estado financiero V. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. 115

Cuadro 5.1. Fondo General de las Naciones Unidas: actividades que producen ingresos: ingresos y gastos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003. 118

Cuadro 5.2. Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos varios correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 120

Estado financiero VI. Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. 121

Estado financiero VII. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003 124

Cuadro 7.1 Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 127

Estado financiero VIII. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003 137

Estado financiero IX. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. 139

Cuadro 9.1. Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas**:** gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 141

Estado financiero X. Otros fondos especiales: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. 142

Cuadro 10.1. Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos al 31 de diciembre de 2004. 146

Cuadro 10.2. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos al 31 de diciembre de 2004 150

Cuadro 10.3. Servicios de apoyo comunes: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 y estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos al 31 de diciembre de 2004 153

Cuadro 10.4. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 155

Cuadro 10.5. Otros fondos de las Naciones Unidas: estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 156

Notas a los estados financieros 158

Apéndices

A. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional 180

B. Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias: anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2003 181

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CIJ	Corte Internacional de Justicia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
IMDIS	Sistema Integrado de Seguimiento
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MNUA	Misión de las Naciones Unidas en Angola
OIEA	Organización Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMET	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMISET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOGBIS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNSMA	Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán

Cartas de envío

29 de marzo de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados de cuentas de la Organización correspondientes al bienio 2002-2003, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

Señor Shauket A. Fakie
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

9 de julio de 2004

Tengo el honor de transmitir los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003, que fueron presentados por el Secretario General. Los estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores con respecto a dichos estados de cuentas, que incluye una opinión al respecto.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003. Los resultados financieros que figuran en el presente informe guardan relación con todas las actividades de las Naciones Unidas, con excepción de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas con respecto al Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, sobre los que se informa por separado.

2. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 57/278 A, de 20 de diciembre de 2002, los estados financieros han sido simplificados. Las cuentas, que comprenden 10 estados financieros, acompañados de cuadros y notas, proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, las actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos para fines especiales. En las cuentas publicadas no se han incluido los estados financieros de cada uno de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas; en cambio se presenta la situación financiera general. Se proporcionará a la Comisión Consultiva y a la Junta de Auditores un volumen complementario con los estados financieros de todos los fondos fiduciarios.

3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros, pero puede también examinarse por separado. En él se proporciona una sinopsis de los resultados generales y un análisis de los estados financieros por principales categorías en que se destacan las tendencias importantes y los cambios de significación. En el anexo al informe se proporciona información técnica, así como la información que debe presentarse a la Asamblea General de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

4. El informe financiero, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

B. Sinopsis

5. En los estados financieros I, II y III se resumen los resultados financieros consolidados de todas las actividades de las Naciones Unidas, salvo las actividades de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas respecto del Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. En el estado financiero I figuran los ingresos por categorías principales y el total de los gastos efectuados en el bienio 2002-2003. En el estado financiero II figura un resumen del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al

31 de diciembre de 2003. En el estado financiero III se resumen las corrientes netas de efectivo de la Organización durante el bienio.

6. Durante el bienio 2002-2003 los gastos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aumentaron en un 15,8% en comparación con los del bienio 2000-2001. Ese incremento se debió principalmente al aumento en las misiones políticas especiales, la adopción de medidas de seguridad más estrictas y el debilitamiento del dólar de los Estados Unidos. En 2002-2003 se registró también un incremento del 4,6% para las actividades de cooperación técnica y del 2,2% en los fondos fiduciarios para fines generales, en comparación con el bienio 2000-2001. Los gastos de otros fondos especiales aumentaron en un 26,3%, debido principalmente a los mayores gastos en actividades financiadas en forma conjunta (cuadro 10.4), en el Fondo de Nivelación de Impuestos (estado financiero VIII) y en los Servicios de Apoyo Comunes (cuadro 10.3). En el gráfico I.1 se comparan los gastos generales incurridos durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.1
Gastos de las Naciones Unidas
(En millones de dólares EE.UU.)

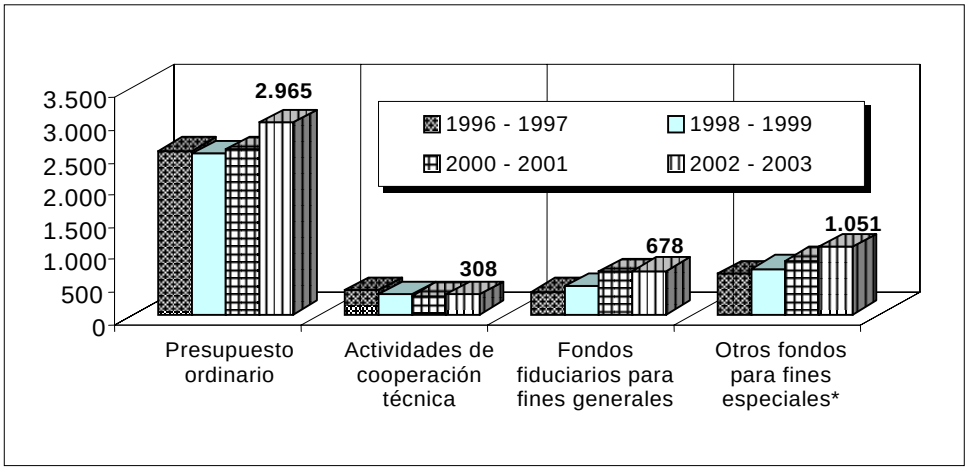

* Excluye la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas respecto del Iraq y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas; las cifras comparativas no han sido replanteadas.

7. En el cuadro I.1 figuran los gastos según las cuatro categorías de actividades de las Naciones Unidas como porcentaje del total de gastos durante los cuatro últimos bienios.

Cuadro I.1
Gastos por categoría de actividad y bienio (porcentaje)

	Bienio			
Categorías de gastos	*1996-1997*	*1998-1999*	*2000-2001*	*2002-2003*
Presupuesto ordinario	65,4	63,4	58,9	59,3
Actividades de cooperación técnica	9,4	7,6	6,7	6,2
Fondos fiduciarios para fines generales	9,2	10,9	15,3	13,5
Otros fondos para fines especiales	16,0	18,1	19,1	21,0
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial

8. Por el Fondo General de las Naciones Unidas pasan todos los ingresos y los gastos con cargo al presupuesto ordinario, así como el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos de la Organización, salvo los que se indique expresamente que se encuentran en otros fondos. En el estado financiero IV puede verse la situación de las consignaciones para el presupuesto ordinario. En el estado financiero V figuran los ingresos y los gastos del Fondo General y fondos conexos (incluidos el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial), así como el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003.

9. Los fondos consignados para el presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003 ascendieron en total a 2.967,7 millones de dólares. El total de gastos efectivos fue de 2.964,6 millones de dólares, cifra que representa un aumento del 15,8% en comparación con el total de los gastos correspondientes al bienio 2000-2001 (2.560,9 millones de dólares). En los cuadros I.2 y I.3 figuran los gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondientes a los dos últimos bienios por principales esferas de actividad y objetos de los gastos, respectivamente.

Cuadro I.2
Porcentaje del total de gastos por principales esferas de actividad

	Bienio	
Principales esferas de actividad	*2000-2001*	*2002-2003*
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	19,2	18,3
Asuntos políticos	9,6	12,1
Asuntos económicos, sociales y humanitarios	27,7	26,7
Justicia internacional y derecho internacional	2,2	2,1
Información pública	5,5	5,1
Servicios de apoyo comunes	19,6	18,5
Gastos por concepto de contribuciones del personal	13,1	13,0
Gastos de capital y gastos extraordinarios	3,1	4,2
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro I.3
Porcentaje del total de gastos por objeto de los gastos

	Bienio	
Objeto de los gastos	*2000-2001*	*2002-2003*
Sueldos y gastos comunes de personal	78,6	77,6
Viajes	2,3	2,1
Servicios por contrata	2,9	2,7
Gastos de funcionamiento	8,3	8,1
Adquisiciones	3,2	3,8
Todos los demás gastos	4,7	5,7
Total	**100,0**	**100,0**

10. En el cuadro 5.2 se proporcionan detalles de los ingresos diversos, que fueron de 36 millones de dólares en el bienio 2002-2003, suma superior en 1,1 millones de dólares (3,0%) a la suma presupuestada. En comparación con el bienio 2000-2001, el total de los ingresos diversos disminuyó en un 15,1%, principalmente como resultado de la disminución de los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos.

11. Al 31 de diciembre de 2003, el total de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario ascendía a 453,1 millones de dólares, lo que representa un aumento de 202,2 millones de dólares (80,6%) en comparación con la situación existente al 31 de diciembre de 2001.

12. El hecho de que los Estados Miembros no paguen sus cuotas íntegra y puntualmente ha dado lugar periódicamente a problemas de encaje y ha obligado a tomar en préstamo fondos de otras fuentes para atender parcialmente a las obligaciones con cargo al presupuesto ordinario. Las principales fuentes de crédito siguieron siendo la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y el Fondo de Operaciones; que se complementaron de tanto en tanto con préstamos temporales de los fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al final del bienio de que se que informa, los préstamos obtenidos de las operaciones de mantenimiento de la paz habían sido reembolsados. En el gráfico I.2 puede verse la relación entre las cuotas pendientes de pago y las sumas tomadas en préstamo.

Gráfico I.2
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

Contribuciones pendientes de pago y fondos tomados en préstamo
(En millones de dólares EE.UU.)

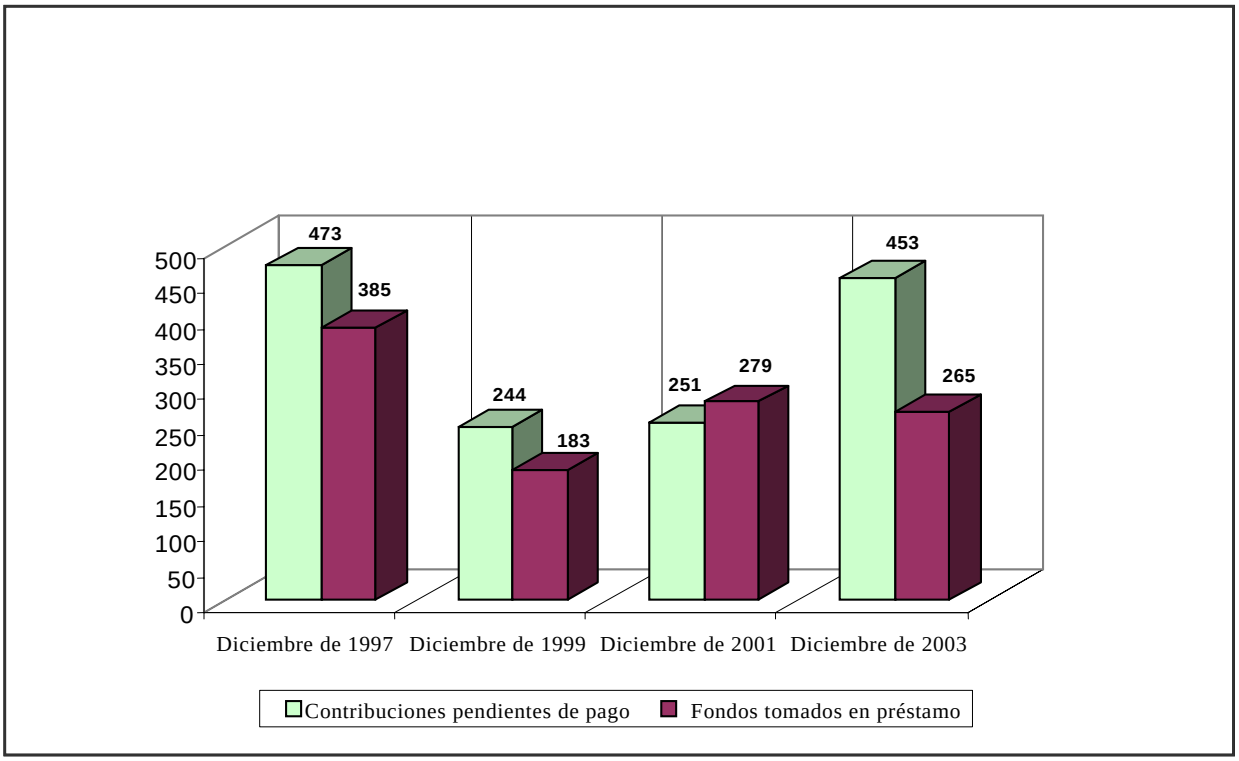

13. El mayor volumen de cuotas pendientes de pago también tuvo un efecto negativo sobre la liquidez de la Organización. En el gráfico I.3 puede verse el nivel de las obligaciones de las Naciones Unidas consistentes en las sumas adeudadas a distintos proveedores de bienes y servicios, y en qué medida la cuantía de esas obligaciones superó a la cuantía disponible en efectivo al final de cada uno de los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.3
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos

Efectivo disponible y obligaciones por pagar

(En millones de dólares EE.UU.)

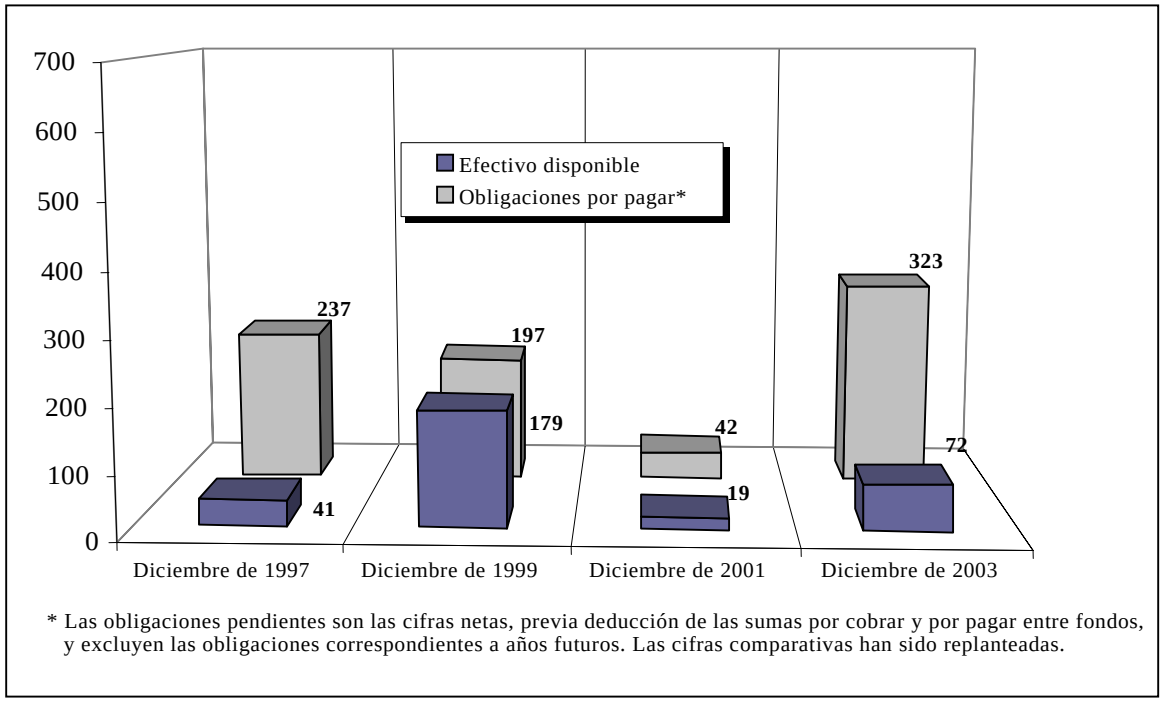

* Las obligaciones pendientes son las cifras netas, previa deducción de las sumas por cobrar y por pagar entre fondos, y excluyen las obligaciones correspondientes a años futuros. Las cifras comparativas han sido replanteadas.

14. Al 31 de diciembre de 2003, las reservas del Fondo General y los saldos de los fondos ascendían a 7,1 millones de dólares; registraban excedentes retenidos autorizados de 68,3 millones de dólares y un déficit acumulativo de 61,2 millones de dólares. El déficit era el resultado de un saldo negativo de 72,8 millones de dólares entre los ingresos y los gastos, compensado parcialmente por 18,6 millones de dólares por concepto de ahorros o de la anulación de obligaciones de períodos anteriores. El déficit se enjugó en 2004 con una cuota de 76,9 millones de dólares relativa a la consignación definitiva para el bienio 2002-2003, aprobada por la Asamblea General en su resolución 58/267A, de 23 de diciembre de 2003.

D. Actividades de cooperación técnica

15. En el estado financiero VI pueden verse los resultados de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica. El total de los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica fue de 308,3 millones de dólares (incluidos 43,9 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas), cifra que representa un incremento de 13,5 millones de dólares en comparación con la correspondiente al bienio 2000-2001. En el gráfico I.4 pueden verse los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica, por unidades administrativas.

Gráfico I.4
Actividades de cooperación técnica

Gastos en el bienio 2002-2003

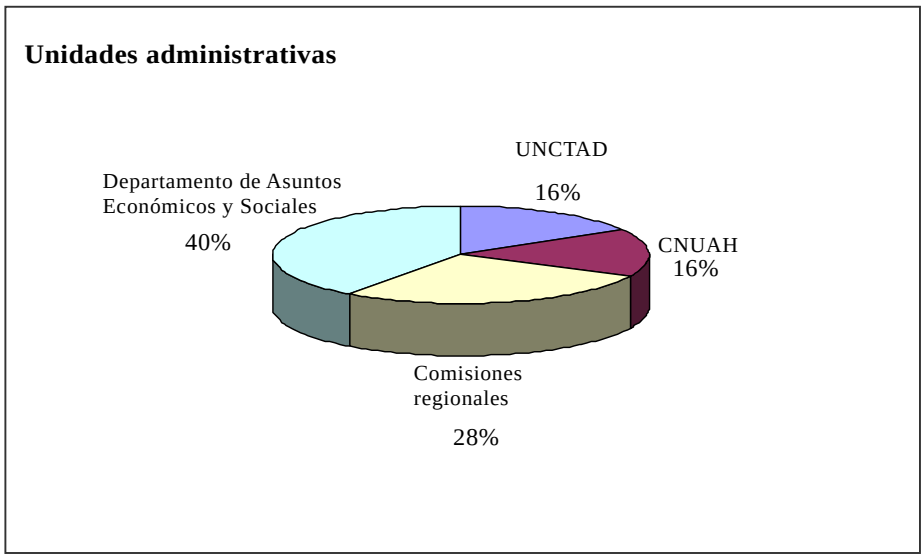

E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales

16. En el estado financiero VII se proporciona un resumen consolidado de la información sobre los 189 fondos fiduciarios para fines generales. En el bienio 2002-2003 se establecieron 12 fondos fiduciarios de este tipo y se cerraron 13. Se han establecido diversos fondos fiduciarios para apoyar o complementar el programa sustantivo de trabajo de la Organización o para apoyar la realización de actividades de asistencia humanitaria o de socorro. Otras actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios, a saber, los fondos de contribuciones voluntarias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se presentan a la Asamblea General por separado y no se incluyen en las cuentas de las Naciones Unidas.

17. El total de los gastos correspondientes a todos los fondos fiduciarios para fines generales, de 678,1 millones de dólares, fue superior en un 2,2% al total comparable de 663,7 millones de dólares para el bienio 2000-2001. El total de ingresos disminuyó en un 20,2%, a 780,5 millones de dólares, para el bienio 2002-2003, debido principalmente a una reducción de las contribuciones voluntarias.

18. El 71,2% del total de los gastos de todos los fondos fiduciarios para fines generales correspondió a seis grandes fondos: el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (187,1 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre (117,9 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas (55,9 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para apoyar las actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (50,2 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana (40,5 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia (30,9 millones de dólares). En el cuadro 7.1 se resumen los datos sobre todos los fondos fiduciarios. En el gráfico I.5 pueden verse los gastos de los fondos fiduciarios por esferas de actividad durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.5
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

Gastos por esferas de actividad

(En millones de dólares EE.UU.)

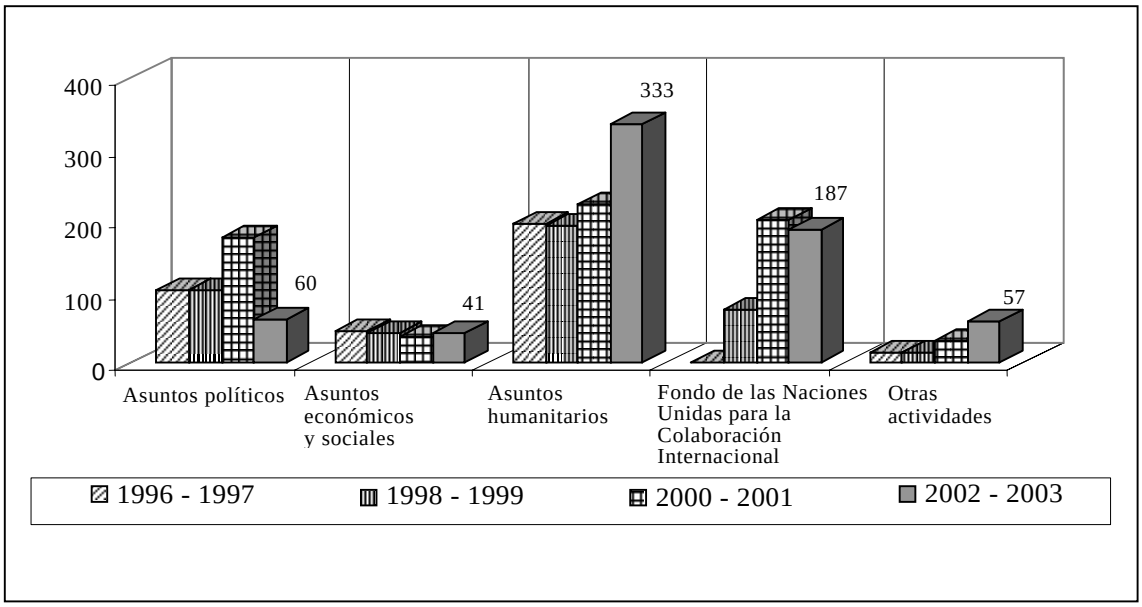

F. Otros fondos para fines especiales

19. En los estados financieros VIII a X se proporciona información sobre los fondos establecidos por las Naciones Unidas para distintos fines especiales. En las notas a los estados financieros se describe cada uno de esos fondos, o grupo de fondos, así como la forma en que funcionan.

20. En el cuadro 10.2 se reseña el movimiento de las cuentas de gastos de apoyo a los programas, con excepción de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre la que se informa en los estados financieros de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los fondos de las cuentas

de gastos de apoyo a los programas son obtenidos por las Naciones Unidas por prestar apoyo administrativo a las actividades de cooperación técnica, las actividades de los fondos fiduciarios y estructuras administrativas, como el PNUD y el UNICEF. Los gastos de apoyo a los programas se imputan a las actividades de los fondos para no imputar al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas los gastos directos o indirectos de actividades extrapresupuestarias.

21. El total de los ingresos generales por concepto de apoyo a los programas no relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz ascendió a 164,9 millones de dólares en el bienio 2002-2003, cifra que representa un incremento del 10,3% respecto del total correspondiente al bienio anterior (149,5 millones de dólares). El total de gastos con cargo a las cuentas de apoyo a los programas no relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz ascendió a 138,5 millones de dólares, cifra que representa un incremento del 13,1% respecto de la correspondiente al bienio 2000-2001 (122,5 millones de dólares).

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo se proporciona una explicación de la doble imputación que contienen los estados financieros, junto con información que debe presentar el Secretario General.

Doble imputación en los estados financieros

2. Los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas contienen elementos de doble imputación de ingresos por un total de 579,9 millones de dólares, de gastos por 595,4 millones de dólares y de transferencias a otros fondos por 15,5 millones de dólares. Esas cuantías se han eliminado, tal como se indica en el estado financiero I. Asimismo, los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas contienen elementos de doble imputación o de deudas entre fondos por un total de 579,7 millones de dólares. Esta suma también se ha eliminado de las cifras correspondientes al activo y al pasivo del estado financiero II.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas en numerario y efectos por cobrar

3. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2002-2003 se autorizó el paso a pérdidas y ganancias de pérdidas por un total de 1.612.510 dólares. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un desglose de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias:

	Bienio	
	2000-2001	*2002-2003*
Fondo/actividad	*(En dólares EE.UU)*	
Fondo General de las Naciones Unidas	482 129	288 107
Actividades que producen ingresos	–	516 663
Actividades de cooperación técnica	10 698	31 312
Fondos fiduciarios para fines generales	167 602	581 336
Otros fondos para fines especiales	610	195 092
Total	**661 039**	**1 612 510**

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

4. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2002-2003, se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un valor de 1.336.462 dólares. El cálculo de las pérdidas se basa en el costo original de los bienes e incluye los pasos a pérdidas y ganancias derivados de insuficiencias, robos, daños y accidentes. El paso a pérdidas y ganancias redujo el valor de los bienes en libros al mismo nivel de los registros de inventario que reflejaban las cantidades efectivamente disponibles. De conformidad con lo dispuesto en la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, se presentó a la Junta un estado resumido en que se indicaban los valores de inventario del equipo no fungible y los pasos a pérdidas y ganancias de bienes.

Pagos a título graciable

5. De conformidad con la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2002-2003 se efectuaron pagos a título graciable por un valor de 11.356 dólares.

Capítulo II
Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones de las Naciones Unidas en la Sede (Nueva York) y en las oficinas de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, La Haya, Nairobi, Santiago, Santo Domingo, Turín y Viena. La Junta también ha comprobado los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

a) Al 31 de diciembre de 2003 los atrasos en el pago de las cuotas para el Fondo General ascendían a 453 millones de dólares. Esa suma era superior en un 81% a la adeudada al 31 de diciembre de 2001 (251 millones de dólares);

b) Los ingresos del Fondo de Nivelación de Impuestos (618 millones de dólares) fueron superiores a los gastos (565 millones de dólares); y sus reservas y saldos de los fondos aumentaron en 61 millones de dólares (400%) hasta 76 millones de dólares, al 31 de diciembre de 2003;

c) En el caso de los bienes de capital y los fondos para obras de construcción en curso, los ingresos de 69 millones de dólares fueron superiores al total de gastos, que ascendió a 16 millones de dólares;

d) Hubo una discrepancia de 22,43 millones de dólares entre los libros contables de la Sede de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en “otras cuentas por pagar” que representaban “cuentas por pagar a la fuente de financiación”. Sin embargo, la Junta no pudo examinar las partidas donde figuraba la discrepancia porque no tuvo acceso a los informes de conciliación, que habrían mostrado las distintas partidas compensatorias;

e) Al 31 de diciembre de 2003, las obligaciones estimadas correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y rescisión del nombramiento que figuraban en la nota 12 a los estados financieros ascendían a 1.700 millones de dólares. Las Naciones Unidas no han previsto las obligaciones correspondientes a los gastos del seguro médico después de la separación del servicio ni otros tipos de pagos a la terminación del servicio;

f) En 63 fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, con reservas y saldos de los fondos combinados por un monto de 54,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, no se indicaba ningún gasto para el bienio 2002-2003, a excepción de las transacciones correspondientes a las cuentas de inversiones y cuentas conexas, frente a los 61 fondos fiduciarios en el bienio 2000-2001;

g) De los 259 informes financieros sobre la utilización de los fondos que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional esperaba recibir de sus asociados en la ejecución, 57 (22%) no se habían asentado al 31 de diciembre de 2003 debido a que se presentaron con retraso;

h) La Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), creada recientemente, ha tomado iniciativas para la puesta en funcionamiento de una extranet del sistema de las Naciones Unidas, incluida una base de datos sobre el

activo electrónico disponible en el sistema de las Naciones Unidas, así como para la adopción de enfoques comunes en materia de seguridad de la información, adquisiciones e intercambio de conocimientos. En noviembre de 2003 también se creó un comité para el examen de los proyectos de las Naciones Unidas encargado de evaluar las propuestas relacionadas con proyectos e inversiones importantes en materia de TIC. No obstante, a mediados de 2004 no se había demostrado suficientemente que hubiera influido de forma significativa en lo que respecta a la aplicación;

i) Hasta hace poco tiempo hubo poca o ninguna relación funcional respecto de la presentación de informes entre la Sede de las Naciones Unidas y los servicios de tecnología de la información de las oficinas fuera de la Sede. En 2004 se registraron avances y, aunque las principales entidades han publicado estrategias de información y comunicaciones, no parece que se haya llevado a cabo una labor explícita para buscar puntos comunes y sinergias en la elaboración y aplicación de esas estrategias entre las Naciones Unidas, sus fondos y sus programas;

j) Las Naciones Unidas no tienen un modelo consensuado sobre lo que debe incluirse en la partida de gastos de TIC. Estaba previsto que la Secretaría de las Naciones Unidas terminara para julio de 2004 una guía que facilitara la labor en lo referente a la comparación de gastos de TIC a nivel interno, y además ofreciera una visión global de los gastos totales de TIC;

k) La responsabilidad sobre los sistemas informáticos se descentralizó de forma sustancial y en algunas entidades faltaron arquitecturas de la información, lo que podría dar lugar a gastos significativos y un aumento de la complejidad, así como al riesgo de no tener una visión total de los activos de tecnología de la información y, en consecuencia, de los acontecimientos no coordinados;

l) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna no contaba con suficientes auditores especializados en TIC y no se pudo recabar su opinión sobre la idoneidad de los controles antes de adquirir servicios fundamentales de tecnología de la información;

m) La Junta consideró que la metodología de ajuste existente era aceptable en líneas generales;

n) El presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 fue el primer presupuesto integralmente basado en los resultados. La Administración reconoció que pasarían varios bienios hasta que la metodología se utilizara de manera sistemática y fiable;

o) La Tesorería no utilizó pronósticos de la corriente de efectivo para proporcionar estimaciones razonables de la situación de caja en el futuro y sus repercusiones en la estrategia de inversiones;

p) Al 31 de diciembre de 2003, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestionaba una cartera de inversiones que ascendía a 375 millones de dólares sin políticas ni procedimientos oficiales de inversión;

q) No siempre se aplicaron memorandos de entendimiento para la prestación de servicios interinstitucionales;

r) En general, las prioridades y la gestión de la capacitación del personal se adecuaban a las prácticas óptimas internacionales; sin embargo, en ocasiones las políticas, directrices, planificación y evaluación de la capacitación fueron incompletas, y la presentación de informes podría mejorarse;

s) Las instrucciones relativas a la contratación y la remuneración de consultores y contratistas individuales, así como la evaluación de su desempeño, no se cumplieron de forma sistemática;

t) La Junta descubrió deficiencias en la gestión y el control del activo de cinco misiones políticas;

u) Al no existir un plan global para impedir los fraudes, la política y los mandatos de gran parte de las oficinas, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito tuvieron poca o ninguna eficacia;

v) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna gestionó una iniciativa global sobre la integridad en la Organización.

En el párrafo 15 *infra* figuran las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta planifique y realice la comprobación de cuentas a fin de cerciorarse de que no haya inexactitudes de importancia en los estados financieros.

2. La comprobación de cuentas se llevó a cabo fundamentalmente para que la Junta pudiese formarse una opinión sobre si los gastos asentados en los estados financieros en relación con el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 se habían efectuado para los fines aprobados por la Asamblea General, si los ingresos y los gastos habían sido clasificados y asentados debidamente, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y si los estados financieros de las Naciones Unidas reflejaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones durante el período que terminaba entonces. La comprobación de cuentas incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno y un examen mediante ensayos de la contabilidad y otros instrumentos justificativos en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión sobre los estados financieros.

3. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Los exámenes se centraron principalmente en la eficacia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las Naciones Unidas.

4. La comprobación de cuentas se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede que se indican en el anexo 1.

5. La Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución 57/278 A, pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que examinaran las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas. La Administración informó a la Junta de que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión deliberaría sobre la petición.

6. En el presente informe se aborda la petición formulada por la Asamblea General, en su resolución 58/270 de 23 de diciembre de 2003, a la Junta de Auditores de que, en consulta con el Secretario General, examinara la metodología de ajuste utilizada por las Naciones Unidas en la preparación de los presupuestos por programas, lo que incluía proponer el mecanismo más apropiado para tratar los aspectos relativos a las fluctuaciones cambiarias, y presentara un informe al respecto a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones (véase la sección C.2 *infra*).

7. La Junta presentó a la Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe en que se describía el alcance de la auditoría sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/58/321). La Asamblea, en su resolución 58/272 de 23 de diciembre de 2003, tomó nota de ese informe. Además, la Junta presentó a la Asamblea, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre su primera auditoría de las cuentas y transacciones financieras del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al bienio 2002-2003[1]. Los estados financieros del proyecto están incluidos en los estados financieros de las Naciones Unidas (estado financiero IX y cuadro 9.1) y los resultados de su auditoría figuran en el presente informe.

8. La Junta siguió informando sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas mediante cartas dirigidas a la Administración con conclusiones y recomendaciones detalladas. Esta práctica ha permitido mantener un diálogo constante con la Administración.

9. En el presente informe se examinan cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se debatieron con la Administración, cuyas opiniones han quedado debidamente recogidas en el informe.

10. En el párrafo 15 *infra* se resumen las principales recomendaciones de la Junta y en los párrafos 17 a 349 figuran sus conclusiones y recomendaciones detalladas.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

Bienio terminado el 31 de diciembre de 1999

11. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones hechas por la Junta en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999[2]. En el presente informe figuran pormenores de las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que aparecen resumidos en el anexo III de este capítulo.

Bienio terminado el 31 de diciembre de 2001

12. También de conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/216 B de la Asamblea, la Junta examinó las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones hechas por la Junta en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001[3]. Diez de las 67 recomendaciones para el bienio 2000-2001 se referían a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que es objeto de un informe distinto de la Junta para el bienio 2002-2003. De un total de 57 recomendaciones, se aplicaron 14 (25%), 39 (68%) estaban en proceso de aplicación y 4 (7%) no se aplicaron. En el informe figuran pormenores de las medidas adoptadas y las observaciones de la Junta, que aparecen resumidos en el anexo IV de este capítulo.

---

[1] Véase A/59/161.

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/55/5), vol. I, cap. II.

[3] Ibíd., *quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II.

13. La Junta ha destacado una recomendación que no se ha aplicado plenamente. En su informe correspondiente al bienio 1994-1995, la Junta recomendó que se resolviese sin demora la cuestión relativa a los 44 millones de dólares adeudados en relación con la cuenta especial de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (36 millones de dólares) y la cuenta especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (8 millones de dólares) en vista de la antigüedad de los saldos y de la amortización del principal de los bonos de las Naciones Unidas[4]. La Junta volvió ha destacar la recomendación en sus informes correspondientes a los bienios 1996-1997, 1998-1999 y 2000-2001.

14. En los párrafos 52, 62, 67, 144, 208 y 290 del presente informe, la Junta ha reiterado recomendaciones anteriores que aún no se han aplicado. La Junta invita a la Administración a que asigne una responsabilidad concreta para esas recomendaciones que aún no se han aplicado y que establezca un plazo razonable para su aplicación.

2. Recomendaciones principales

15. **La Junta recomienda que:**

a) La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, concilie la discrepancia de 22,43 millones de dólares y haga los ajustes necesarios en las cuentas para mostrar en los estados financieros el saldo exacto de las cuentas por pagar a la fuente de financiación (párr. 36);

b) Las Naciones Unidas examinen el mecanismo de financiación de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 47);

c) La Administración tome medidas para examinar los fondos fiduciarios cuya finalidad se haya cumplido a fin de determinar qué fondos están inactivos y ya no se necesitan y cerrarlos (párr. 52);

d) El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional siga colaborando con sus asociados en la ejecución en relación con la presentación oportuna de informes financieros de utilización (párr. 62);

e) La Administración intente estrechar la coordinación entre los diversos comités directivos/juntas de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de fortalecer la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones a nivel de toda la organización (párr. 77), y garantice la conclusión, promulgación y divulgación de políticas globales y consistentes, a ser posible uniformes, en toda la organización (párr. 79);

f) La Administración finalice, y comparta con sus fondos y programas, el formato común previsto para los documentos de estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que abarca las cuestiones principales, los objetivos fundamentales de las misiones, la contribución de cada proyecto a esos objetivos, con una evaluación cuantitativa de los costos y los beneficios, un análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas, un análisis de riesgos y un debate sobre los factores que determinarían el éxito o el fracaso (párr. 86);

[4] Ibíd., *quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/51/5), vol. I, cap. II, párr. 51.

g) Las Naciones Unidas adopten y apliquen una metodología uniforme para determinar el costo total de la tecnología de la información y las comunicaciones a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones en cuestiones como la contratación externa y la recuperación de gastos (párr. 89);

h) Las Naciones Unidas examinen la delegación de autoridad, la metodología y la supervisión para la gestión de información y datos informatizados (párr. 95);

i) La Administración establezca, según lo previsto, una cartera oficial de activo de tecnología de la información de conformidad con las prácticas óptimas del sector a fin de aportar una visión completa de las iniciativas, los proyectos y los servicios en la materia en todas las dependencias orgánicas de las Naciones Unidas (párr. 97);

j) La Administración aporte la experiencia necesaria para examinar y supervisar las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones (párr. 126);

k) La Administración vuelva a presentar a la Asamblea General su propuesta para el establecimiento de una reserva con fondos suficientes para sufragar los gastos adicionales relacionados con factores como las fluctuaciones en los tipos de cambio y la inflación (párr. 175);

l) La Administración i) continúe estudiando la forma de mejorar la aplicación de la metodología de presupuestación basada en los resultados, y ii) estudie la posibilidad, basándose en el análisis de costos-beneficios, de utilizar la capacidad del Sistema Integrado de Información de Gestión y el Sistema Integrado de Seguimiento para establecer un vínculo, cuando corresponda, entre los aspectos financieros y técnicos de los programas y aportar información oportuna sobre la utilización de los recursos para lograr los resultados deseados (párr. 185);

m) La Tesorería estudie los costos y los beneficios de adoptar un sistema global de pronóstico de la corriente de efectivo, a fin de mejorar los resultados de su cartera (párr. 204);

n) Las Naciones Unidas i) examinen sus operaciones de tesorería en las oficinas fuera de la Sede, y ii) establezcan sin demora directrices, procedimientos y comités oficiales de inversión en coordinación con los fondos y programas correspondientes (párr. 211);

o) La Administración garantice que las entidades interesadas firmen y ejecuten memorandos de entendimiento sobre servicios interinstitucionales en que se describa claramente la responsabilidad y rendición de cuentas de cada una de las partes (párr. 241);

p) La Administración, con el asesoramiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y con una función significativa asignada a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, i) informe sobre las actividades de capacitación y sus costos, ii) examine los sistemas de gestión de información para supervisar las actividades de capacitación de forma fiable, iii) estudie la posibilidad de compartir un conjunto de indicadores principales similares en el régimen común de las Naciones Unidas a fin de facilitar las evaluaciones comparativas en lo referente a objetivos previstos y gastos, iv) estudie

si el nivel actual de financiación para capacitación y los resultados se ajustan a la prioridad otorgada a la formación del personal, v) defina o actualice y divulgue políticas y directrices claras en materia de capacitación cuando ello no se haya conseguido, de conformidad con el marco de aprendizaje organizacional respaldado por la Red de Recursos Humanos en julio de 2003, vi) elabore listas de proveedores de capacitación en los niveles adecuados (sede, regional, nacional), para que las organizaciones las compartan, vii) elabore un método más oficial para el intercambio de conocimientos y materiales relacionados con la capacitación entre los distintos organismos, y viii) mejore la evaluación de los resultados logrados mediante la capacitación a fin de determinar sus efectos en la eficacia de las operaciones (párr. 254);

q) La Administración evalúe y supervise de forma constante el cumplimiento estricto de las instrucciones administrativas relativas a la contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y los distintos contratistas (párr. 256);

r) La Administración continúe introduciendo mejoras en el sistema de control de activos (párr. 284);

s) La Administración i) aplique un plan global y bien comunicado de prevención del fraude y la corrupción en el sistema de las Naciones Unidas, ii) establezca un comité de prevención del fraude y la corrupción que actúe de marco y centro de coordinación eficaz para un mecanismo de prevención del fraude y la corrupción en el sistema de las Naciones Unidas, iii) realice sesiones y cursos prácticos de capacitación en materia de ética, corrupción y concienciación ante el fraude entre los directores, los empleados internacionales y locales y otras partes interesadas, iv) elabore mecanismos adecuados de resolución de los incidentes descubiertos y sobre los que se ha recibido información y las acusaciones de corrupción y fraude, y v) examine los procesos de investigación en las oficinas fuera de la Sede (párr. 349).

16. Las otras recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 39, 43, 45, 54, 56, 70, 93, 99, 102, 112, 116, 120, 131, 135, 137, 139, 142, 148, 151, 154, 188, 193, 196, 198, 200, 214, 216, 218, 222, 224, 229, 233, 236, 238, 263, 267, 280, 287, 292, 298, 306, 311, 315, 318, 321, 324, 326, 330, 332 y 334.

B. Cuestiones financieras

1. Sinopsis financiera

17. La Junta analizó la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2003. A continuación figuran los resultados del análisis correspondiente al bienio 2002-2003.

Resumen de todos los fondos

18. El resumen de todos los fondos contiene los resultados financieros de seis grupos de fondos conexos: el Fondo General y fondos conexos incluidos el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial; las actividades de cooperación técnica; los fondos fiduciarios para fines generales; el fondo de nivelación de impuestos; los bienes de capital y los fondos para obras de construcción en curso; y otros fondos para fines especiales. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003, el total de ingresos por

un monto de 4.680 millones de dólares superó al total de gastos (4.410 millones de dólares) en 271 millones de dólares. En comparación con los 4.320 millones de dólares del bienio 2000-2001, el total de ingresos aumentó en 355 millones de dólares (8%), debido sobre todo al aumento de 363 millones de dólares en el total de ingresos del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. El aumento en el total de ingresos fue inferior al aumento de 535 millones de dólares (14%) de los gastos. El total del activo aumentó en 50 millones de dólares (2%), que podría atribuirse al aumento en el total de depósitos en efectivo y a plazo fijo, inversiones y la cuenta mancomunada de 180 millones de dólares (15%), especialmente del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, los fondos para actividades de cooperación técnica y otros fondos para fines especiales.

19. De 943 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001, el total del pasivo disminuyó en 129 millones de dólares (14%). Las reservas y saldos de los fondos aumentaron en 179 millones de dólares (9%), de 2.106 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 2.286 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. En el cuadro II.1 figuran las cifras financieras principales de los fondos de las Naciones Unidas para los bienios 2000-2001 y 2002-2003.

Cuadro II.1
Cifras financieras principales de los fondos de las Naciones Unidas para los bienios 2000-2001 y 2002-2003[a]

(En millones de dólares EE.UU.)

	Fondo general y fondos conexos		*Fondos para actividades de cooperación técnica*		*Fondos fiduciarios para fines generales*		*Fondo de Nivelación de Impuestos*		*Bienes de capital y fondos para obras de construcción en curso*		*Otros fondos para fines especiales*	
	2000-2001	*2002-2003*	*2000-2001*	*2002-2003*	*2000-2001*	*2002-2003*	*2000-2001*	*2002-2003*	*2000-2001*	*2002-2003*	*2000-2001*	*2002-2003*
Total de ingresos	2 543	2 906	327	344	978	780	525	618	9	69	415	541
Total de gastos	2 561	2 965	295	308	664	678	506	564	7	16	319	471
Total de activo	1 355	1 334	244	278	878	806	92	136	461	537	519	588
Total de pasivo	998	1 018	124	127	193	137	77	60	6	13	43	39
Reservas y saldo de los fondos	357	316	119	151	685	669	15	76	455	524	475	549
Superávit acumulativo	140	98	–	–	593	543	15	76	17	86	365	431
Principales cuentas												
Cuotas	2 415	2 857	–	–	–	–	–	–	–	26	23	–
Contribuciones voluntarias	–	–	154	196	849	657	–	–	–	–	–	6
Asignaciones de otros fondos	–	–	41	44	–	–	–	–	8	43	28	68
Contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	525	618	–	–	–	–
Actividades de financiación conjunta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	75	138
Ingresos por servicios prestados	8	7	–	–	–	–	–	–	–	–	146	167
Depósitos en efectivo y a plazo fijo, inversiones y cuenta mancomunada	19	72	112	167	676	633	–	–	16	27	355	459
Cuotas por cobrar	251	453	–	–	–	–	–	–	–	7	6	6
Obligaciones por liquidar	102	138	65	63	131	96	58	60	6	9	14	18

[a] Las cifras comparativas de 2000-2001 se han reformulado para adecuarlas a la presentación actual.

Fondo General y fondos conexos, incluidos el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial

20. Los ingresos aumentaron de 2.540 millones de dólares para el bienio 2000-2001 a 2.910 millones de dólares en el bienio 2002-2003, es decir, 363 millones de dólares (14%), debido principalmente al aumento de las cuotas. No obstante, los gastos aumentaron también en 404 millones de dólares (16%), de 2.560 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 2.960 millones de dólares en el bienio 2002-2003, lo que dio como resultado un déficit de 59 millones de dólares en los ingresos. El total del activo (1.330 millones de dólares) disminuyó en 21 millones de dólares (2%), respecto de los 1.360 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001. La disminución del total del activo se debió en buena medida a la disminución de los saldos entre fondos por cobrar (274 millones de dólares) y otras cuentas por cobrar (18 millones de dólares). El pasivo combinado (1.020 millones de dólares) del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, al 31 de diciembre de 2003, era 20 millones de dólares (2%) más que al 31 de diciembre de 2001 (1.000 millones de dólares). La cuantía de las reservas y los saldos de los fondos disminuyó de 357 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 316 millones de dólares (11%) al 31 de diciembre de 2003.

21. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2003 había 453 millones de dólares pendientes de pago por concepto de cuotas para el Fondo General. Esa suma era superior en un 81% a la adeudada al 31 de diciembre de 2001 (251 millones de dólares). El total de cuotas impagadas representaba alrededor del 16% del total de cuotas (2.860 millones de dólares) y el 44% del activo total (1.020 millones de dólares) al 31 de diciembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2003, la cuantía de las cuotas pendientes de pago (453 millones de dólares) no incluía la suma de 16,6 millones de dólares en concepto de cuotas pendientes de pago, retenida en una cuenta especial en los estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972.

22. El examen efectuado por la Junta del informe sobre la antigüedad de las cuotas adeudadas reveló que, del total de 453 millones de dólares, 45 millones de dólares (10%) se remontaban a más de 24 meses, 41 millones de dólares (9%) se remontaban a entre 13 y 24 meses, y 367 millones de dólares (81%) habían estado pendientes de pago menos de 12 meses. La Junta observó que las cuotas pendientes de pago incluían la suma de 11 millones de dólares (2%) en concepto de las cuotas de un país que había dejado de ser Miembro de la Organización el 1° de noviembre de 2000. La Administración declaró en las notas a los estados financieros que no se había tomado medida alguna en las cuentas pues no había habido una resolución de la Asamblea General que tratase expresamente de esa cuestión.

23. Como en bienios anteriores, además de recurrir al Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial para cubrir la falta de ingresos suficientes para el presupuesto ordinario, el Fondo General tuvo que tomar fondos en préstamo de los fondos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante el bienio 2002-2003, el Fondo General tomó en préstamo y saldó un total de 80 millones de dólares de los fondos para cuatro operaciones de mantenimiento de la paz clausuradas. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2003 el Fondo General tenía sumas por cobrar entre fondos por valor de 39 millones de dólares con cargo a fondos para operaciones de mantenimiento de la paz. Al final del bienio, las obligaciones del Fondo General con el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial ascendían a 101 millones de dólares y 164 millones de dólares,

respectivamente. Además, las obligaciones por liquidar del Fondo General y fondos conexos ascendían a 138 millones de dólares, cifra que se comparaba favorablemente con la de 102 millones de dólares existente al 31 de diciembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2003, el Fondo General tenía un déficit acumulado de 61 millones de dólares. No obstante, el déficit se cubrió en 2004 con un crédito de 77 millones de dólares correspondiente a las consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2002-2003, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 58/267 A de 23 de diciembre de 2003.

Fondos para actividades de cooperación técnica

24. Los estados financieros de los fondos para actividades de cooperación técnica revelaban que los ingresos y los gastos aumentaron en 17 millones de dólares y 13 millones de dólares, respectivamente, ambos a una tasa del 5%. El aumento en los ingresos obedeció principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias por un monto de 42 millones de dólares (27%). El aumento de ingresos sobre los gastos, de 36 millones de dólares, para el bienio 2002-2003 fue superior en 4 millones de dólares (13%) a los 32 millones de dólares de gastos para el bienio 2000-2001. El total del activo aumentó en 34 millones de dólares (14%), de 244 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 278 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, debido al aumento de los depósitos en efectivo y a plazo fijo, las inversiones y la cuenta mancomunada de 55 millones de dólares (49%). Además, el pasivo aumentó ligeramente en 3 millones de dólares (2%), debido principalmente al aumento en otras cuentas por pagar de 3,2 millones de dólares. Las reservas y los saldos de fondos aumentaron en 31 millones de dólares (26%), de 119 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 151 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003.

Fondos fiduciario para fines generales

25. El examen de los estados financieros de los fondos fiduciarios para fines generales reveló que los ingresos habían superado a los gastos en 102 millones de dólares durante el bienio 2002-2003, en comparación con 315 millones de dólares en el bienio 2000-2001. La reducción de las contribuciones voluntarias en 193 millones de dólares (23%) y de los ingresos por concepto de intereses en 26 millones de dólares (33%) contribuyó al descenso de los ingresos por un monto de 198 millones de dólares (30%), de 978 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 780 millones de dólares en el bienio 2002-2003. El total del activo, por valor de 806 millones de dólares, disminuyó en 72 millones de dólares (8%) respecto de los 878 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2001. La disminución del total del activo se debió a la disminución de los depósitos en efectivo y a plazo fijo, las inversiones y la cuenta mancomunada de 43 millones de dólares y a adelantos pagados a los asociados en la ejecución por un importe de 39 millones de dólares. Las obligaciones por liquidar disminuyeron en 35 millones de dólares (27%), de 131 millones de dólares a 96 millones de dólares, unido a la disminución de los saldos entre fondos por pagar de 16 millones de dólares (37%) y otras cuentas por pagar de 6 millones de dólares (49%), con lo que el total del pasivo disminuyó de 193 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 137 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2003 las reservas y los saldos de los fondos disminuyeron en 16 millones de dólares (2%), frente a los 685 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001.

Fondo de Nivelación de Impuestos

26. En el caso del Fondo de Nivelación de Impuestos, el total de ingresos (618 millones de dólares) superó al total de gastos (565 millones de dólares) en 53 millones de dólares en el bienio 2002-2003. El total de los ingresos, procedentes de las contribuciones del personal, aumentó en 93 millones de dólares (18%) respecto del bienio anterior y fue superior al aumento de los gastos, que ascendió a 58 millones de dólares (11%). El total del activo aumentó en 44 millones de dólares (48%), de 92 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 136 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, debido principalmente al aumento de 73 millones de dólares en las contribuciones del personal procedentes del Fondo General. El total del pasivo, 77 millones de dólares en 2001, disminuyó en 17 millones de dólares (22%) en 2003, a causa fundamentalmente de la disminución de 19 millones de dólares de la suma entre fondos en la partida de "Adeudado al Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas". Las reservas y los saldos de los fondos aumentaron en 61 millones de dólares (400%), de 15 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 76 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003.

Bienes de capital y fondos para obras de construcción en curso

27. En el caso de los bienes de capital y los fondos para obras de construcción en curso, el total de ingresos (69 millones de dólares) superó al total de gastos (16 millones de dólares) en 53 millones de dólares en el bienio 2002-2003. El aumento obedeció a los ingresos obtenidos con las contribuciones del personal correspondientes al plan maestro de mejoras de infraestructura, de 26 millones de dólares en 2003, y la transferencia de fondos por un monto de 43 millones de dólares de la sección 31 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto ordinario para el fortalecimiento de la seguridad. Los gastos aumentaron en consecuencia en 9 millones de dólares (130%), de 7 millones de dólares en 2001 a 16 millones de dólares en 2003. El total del activo aumentó en 76 millones de dólares (17%), de 461 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 537 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, debido al aumento de los saldos entre fondos por cobrar (42 millones de dólares) y los fondos para obras de construcción en curso (16 millones de dólares). Los depósitos en efectivo y a plazo fijo y la cuenta mancomunada aumentaron en 11 millones de dólares (70%). El total del pasivo aumentó en 7 millones de dólares (114%), de 6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 13 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, debido fundamentalmente a los aumentos en las obligaciones por liquidar (3,6 millones de dólares), los saldos entre fondos por pagar (1,7 millones de dólares) y otras cuentas por pagar (1,5 millones de dólares). El monto de 524 millones de dólares de las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003 era superior en 69 millones de dólares (15%) al saldo de 455 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001.

Otros fondos para fines especiales

28. En el caso de los otros fondos para fines especiales, el total de ingresos en el bienio 2002-2003 fue de 541 millones de dólares, frente a 415 millones de dólares en el bienio 2000-2001, lo que supuso un aumento de 126 millones de dólares (30%). Los ingresos superaron al total de gastos (471 millones de dólares) en 70 millones de dólares (15%). El aumento en el total de ingresos fue igualado por el aumento en el total de gastos de 152 millones de dólares (48%), de 319 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 471 millones de dólares en el bienio 2002-2003. El

total del activo aumentó en 69 millones de dólares (13%), de 519 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001 a 588 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, mientras que el total del pasivo (43 millones de dólares) disminuyó en 5 millones de dólares (10%). Al 31 de diciembre de 2003 las reservas y los saldos de los fondos ascendían a 549 millones de dólares, 74 millones de dólares (16%) más que los 475 millones de dólares asentados al 31 de diciembre de 2001.

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

29. La Junta evaluó la medida en que los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 se ajustaban a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El examen indicó que los estados financieros se ajustaban a las normas.

3. Presentación y publicación de los estados financieros

30. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 55/220 A, de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2000, la Junta de Auditores, junto con el Secretario General y los jefes ejecutivos de los fondos y los programas de las Naciones Unidas, siguió evaluando la estructura y el contenido de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2002-2003 sobre la base del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y las prácticas óptimas en materia de presentación de informes financieros. La Junta examinó también los estados financieros publicados que englobaban las partidas presentadas en cada uno de ellos y en las notas correspondientes. A la Junta le complació observar el empeño constante de la Administración por introducir mejoras en la presentación de los estados financieros. En el bienio 2002-2003, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General simplificó los estados financieros y los redujo a únicamente 10 estados financieros, 9 cuadros, 12 notas y dos anexos, frente a los 26 estados financieros, 14 cuadros, 27 notas y dos anexos del bienio 2000-2001.

Fondos para proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

31. En la sección 11 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se estipula que los estados financieros deben tener determinadas características cualitativas para que su información sea útil para los lectores. Las cuatro características cualitativas principales que deben reunir son las de ser fáciles de entender, tratar de temas pertinentes para los usuarios, ser fidedignos (exactos, neutrales y completos) y ser comparables a lo largo del tiempo. La Junta encomia a la Administración por incluir las cuentas de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los que las Naciones Unidas actúan de organismo de cooperación, en los estados financieros (estado financiero VI) en lugar de en las notas a los estados financieros, como aparecieron en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001.

Corrientes de efectivo

32. De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, revisión V, la Administración preparó el estado financiero de las corrientes de efectivo (estado financiero III) utilizando el formato que figura en el apéndice IV

de las normas. Siguiendo el formato prescrito en las normas, la Administración presentó las corrientes de efectivo de las actividades de inversión y financiación en una única sección “Corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión y de financiación”. No obstante, la Junta consideró que, según lo dispuesto en la norma internacional de contabilidad No. 7, las corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión y de financiación deberían presentarse en dos secciones separadas, “Corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión” y “Corrientes de efectivo correspondientes a actividades de financiación”. En abril de 2003, la Junta recomendó que la Administración estudiara la posibilidad de presentar las corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión y de financiación en dos secciones separadas en el estado financiero de las corrientes de efectivo.

33. De conformidad con la auditoría provisional realizada por la Junta en diciembre de 2003, el Equipo de Tareas sobre normas de contabilidad, establecido bajo los auspicios de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, examinó el formato recomendado de las corrientes de efectivo en el apéndice IV de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y sugirió un nuevo formato con tres categorías: corrientes de efectivo correspondientes a operaciones, inversiones y financiación. La Administración informó a la Junta de que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ya había aprobado el uso del nuevo formato de las corrientes de efectivo, que entraría en vigor en el bienio 2004-2005.

Cuentas por pagar a la fuente de financiación

34. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de las cuentas por pagar a la fuente de financiación consignado en los estados financieros correspondientes a actividades de cooperación técnica (estado financiero VI) ascendía a 22,93 millones de dólares, o un 18% del total del pasivo (126,78 millones de dólares). El examen de la Junta del estado de cuentas correspondiente preparado por la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General al 31 de diciembre de 2003 reveló una discrepancia de 35,23 millones de dólares entre los libros de la Sede de las Naciones Unidas y los del PNUD. Como señaló la División de Contaduría General al Contralor del PNUD en una carta de fecha 14 de abril de 2004, la discrepancia parecía obedecer a una acumulación de las partidas compensatorias durante varios años. En la misma carta, la División de Contaduría General expresó su opinión de que era necesario investigar la discrepancia mediante un análisis exhaustivo a fin de conciliar la diferencia.

35. A la Junta le preocupa no haber podido examinar las partidas donde figuraba la discrepancia debido a que los informes de conciliación no estaban disponibles en la fecha en que se hizo la auditoría en abril de 2004. En junio de 2004 la Administración informó a la Junta de que una partida compensatoria era la remesa de 12,80 millones de dólares efectuada por las Naciones Unidas al PNUD a finales de 2003 pero asentada por el PNUD en 2004, lo que arrojó una diferencia residual de 22,43 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003; la Administración junto con el PNUD, estaba intentando resolver la cuestión.

36. **La Junta recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, concilie la discrepancia de 22,43 millones de dólares y haga**

los ajustes necesarios en las cuentas para mostrar en los estados financieros el saldo exacto de las cuentas por pagar a la fuente de financiación.

Cuentas por cobrar de larga data

37. Al examinar la antigüedad del total de cuentas por cobrar (60,47 millones de dólares), se descubrió que 19,07 millones de dólares (32%) llevaban más de un año sin cobrarse. Del total de cuentas por cobrar, 0,17 millones de dólares (0,3%) correspondían a cuentas asentadas entre 1996 y 2001 en concepto de adelantos de gastos de viaje y sobrepagos de sueldos.

38. Como se señaló en la instrucción administrativa ST/AI/2000/11, los sobrepagos al personal se deben recuperar mediante deducciones de los sueldos de conformidad con la regla 103.18 del reglamento. En el párrafo 11.2 de la instrucción administrativa ST/AI/2000/20 se estipula que los adelantos de gastos de viaje se recuperarán mediante deducciones de la nómina de pagos si el funcionario no presenta una solicitud de reembolso de gastos de viaje, junto con los documentos correspondientes, en un plazo de dos semanas tras la conclusión del viaje. No obstante, la Junta observó que había adelantos de gastos de viaje por cobrar desde hacía tiempo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (0,017 millones de dólares) y en la CEPAL (0,01 millones de dólares). En el caso de la CEPAL, la suma adeudada se debía a cuatro funcionarios que habían sido separados del servicio o se habían jubilado y ocho consultores que ya no tenían contratos con la CEPAL en el momento en que se hizo la auditoría en abril de 2004. El Director de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en el párrafo 8 de un memorando de fecha 17 de noviembre de 2003, pidió a las oficinas de las Naciones Unidas interesadas que cumplieran los procedimientos establecidos para garantizar la recuperación de las cuentas por cobrar adeudadas por funcionarios que no hubieran saldado los adelantos de gastos de viaje antes de abandonar sus oficinas respectivas.

39. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) hiciera cumplir las directivas relativas a la recuperación de los adelantos de gastos de viaje de los funcionarios, y b) mejorara los procesos existentes para el pago de los sueldos a fin de evitar los sobrepagos.**

Obligaciones por liquidar: cooperación técnica

40. En sus auditorías provisionales durante el bienio 2002-2003, la Junta observó que en los estados financieros de los fondos para actividades de cooperación técnica había obligaciones por liquidar de años anteriores. En consecuencia, la Administración tomó medidas para examinar las obligaciones por liquidar anteriores y canceló las que habían dejado de tener validez.

41. A la Junta le complació observar la reducción en 8,99 millones de dólares (63%) de las obligaciones por liquidar de años anteriores correspondientes a los proyectos de cooperación técnica que figuraba en el estado financiero VI, de 14,23 millones de dólares al 31 de diciembre de 2002 a 5,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. La Junta alienta a la Administración a que continúe examinando las obligaciones por liquidar a fin de garantizar la cancelación de las obligaciones que ya no tienen validez.

Otras cuentas por pagar

42. En circunstancias normales, las cuentas por pagar deberían arrojar un saldo acreedor. No obstante, la Junta observó que algunas cuentas por pagar arrojaban saldos deudores. A la Junta le preocupa que la existencia de esos saldos deudores (anormales), que pueden deberse a sobrepagos o registros erróneos, haya causado una disminución en el saldo de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2003. La Administración observó que, debido al gran volumen de transacciones, en algunos casos se producían saldos deudores en las cuentas por pagar.

43. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara las cuentas por pagar con saldos anormales a fin de garantizar que se ajustaran en breve en los libros contables o, si se debían a sobrepagos, que se recuperaran.**

Bienes fungibles y no fungibles

44. En la nota 11 a los estados financieros se indicaba que el total de bienes no fungibles ascendía a 243,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. La Junta observó las siguientes discrepancias:

a) En la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la base de datos de las existencias reflejaba todos los artículos entregados, previa firma, a funcionarios que tenían que dar cuenta de ellos, pero no se había realizado ni previsto ningún inventario físico. Igualmente, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no se realizaron inventarios físicos de forma sistemática durante el bienio. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) realizó el inventario correspondiente al bienio anterior, y en la División de Administración, la División de Servicios de Conferencias y el Servicio de Información no se realizó ningún inventario físico. En los casos en que faltaban artículos al realizar el inventario no se tomó ninguna medida;

b) En la CEPAL, los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2003 se subestimaron en 1,357 millones de dólares, que correspondían a artículos especiales (valorados en menos de 1.500 dólares cada uno) no incluidos en el informe sobre las existencias de bienes no fungibles al término del bienio; esa práctica es contraria a lo estipulado en ST/AI/374 de fecha 16 de enero de 1992, las medidas establecidas por el Secretario General en su informe de 1996 sobre el sistema de control de las existencias[5] y las instrucciones de fecha 17 de noviembre de 2003 del Director de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General;

c) En el informe sobre las existencias de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General figuraban 66 artículos incluidos en los bienes no fungibles marcados como “aún en uso” pero sin ningún valor. Además, en el inventario de bienes no fungibles de la Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas no se indicaba el valor de varios artículos.

45. **La Administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto con las oficinas fuera de la Sede, a) garantizara la presentación de informes sobre las existencias correctas y completas de forma oportuna, y**

[5] A/C.5/50/51.

b) analizara los bienes no fungibles aún en uso pero sin ningún valor y, cuando correspondiera, indicara los valores basándose en los registros originales de adquisición o, cuando éstos no estuvieran disponibles, basándose en estimaciones razonables.

4. Obligaciones correspondientes a prestaciones por vacaciones anuales, por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

46. Las estimaciones de las obligaciones por seguros médicos después de la separación del servicio, días acumulados de vacaciones anuales y prestaciones por terminación del servicio se indican en la nota 12 a los estados financieros y, al 31 de diciembre de 2003, ascendían a 1.700 millones de dólares, como se muestra en el cuadro II.2. Como se explica en la nota 12 a), las Naciones Unidas no han reconocido expresamente las obligaciones por gastos de seguros médicos después de la separación del servicio o las obligaciones por otros tipos de pagos por terminación del servicio.

Cuadro II.2
Obligaciones correspondientes a prestaciones por vacaciones anuales, por terminación del servicio y posteriores a la jubilación
(En miles de millones de dólares EE.UU.)

Descripción	*2000-2001*	*2002-2003*
Obligaciones netas acumuladas del seguro médico después de la separación del servicio	1,500	1,500
Días acumulados de vacaciones anuales	0,060	0,105
Otras prestaciones por terminación del servicio	0,055	0,095
Total	**1,615**	**1,700**

47. **La Junta recomienda que las Naciones Unidas examinen el mecanismo de financiación de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.**

5. Fondos fiduciarios

48. En su informe anterior, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración tomara medidas para examinar los fondos fiduciarios en los casos en que se hubiera cumplido la finalidad para la que habían sido creados a fin de determinar cuáles fondos estaban inactivos y ya no se necesitaban y cerrarlos[6].

49. En abril de 2004 la Junta observó que, de los 17 fondos fiduciarios inactivos con un total de reservas y saldos de 11,90 millones de dólares mencionados en el informe anterior de la Junta[7], únicamente se habían cerrado cuatro en el bienio 2002-2003.

[6] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II, párr. 35.
[7] Ibíd., párr. 31 y cuadro II.2.

50. La demora en el cierre de los fondos fiduciarios en los casos en que hacía tiempo que se había cumplido la finalidad para la que habían sido creados, tratada por la Junta en sus informes correspondientes a los bienios anteriores, continuó en el bienio 2002-2003. La Junta observó que en 63 fondos fiduciarios, con reservas y saldos combinados por un monto de 54,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, no se había registrado ningún gasto en el bienio 2002-2003, a excepción de las transacciones relativas a las cuentas de inversión y cuentas conexas, en comparación con 61 en el bienio 2000-2001 (véase el anexo II del presente informe).

51. Durante el bienio 2002-2003, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) cerró 272 de 339 proyectos terminados o inactivos. De los 67 restantes, 49 (73%) con saldos que ascendían a 0,47 millones de dólares no se habían cerrado en las cuentas al 31 de diciembre de 2003, en contradicción con lo dispuesto en la sección 7.11 del manual extrapresupuestario de la CESPAP. El hecho de que las cuentas de los proyectos no se hubieran cerrado retrasó la reprogramación de los saldos de los proyectos terminados a los nuevos. La CESPAP señaló que es imposible no tener un cierto número de proyectos pendientes de cierre en un momento determinado.

52. **La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración tome medidas para examinar los fondos fiduciarios cuya finalidad se haya cumplido a fin de determinar qué fondos están inactivos y ya no se necesitan y cerrarlos.**

53. Otro caso examinado por la Junta fue el de los proyectos inactivos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dentro de su Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre. El saldo del fondo fiduciario incluía una suma de 1,75 millones de dólares en efectivo correspondiente a proyectos que permanecían inactivos desde enero de 2002. De esa suma, 0,44 millones correspondían a proyectos que habían estado inactivos desde enero de 2000. Dentro de ese mismo fondo fiduciario, otros tres proyectos tenían saldos deficitarios de 0,23 millones de dólares. A raíz de la auditoría, la Oficina comenzó a examinar los proyectos inactivos.

54. **La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que identificara los saldos de los proyectos inactivos y los transfiriera a proyectos activos, tras consultar con los donantes respectivos.**

55. El examen realizado por la Junta de los procedimientos para la gestión de los fondos fiduciarios en algunas oficinas sustantivas y comisiones regionales reveló lo siguiente:

a) En la CESPAP, de 35 proyectos de cooperación técnica terminados con un presupuesto total de 6,53 millones de dólares, no hubo informes finales en 8 casos (23%), con un presupuesto total de 1,04 millones de dólares. De 25 proyectos en marcha, no hubo informes sobre los progresos realizados en 4 casos (16%), con un presupuesto total de 1,30 millones de dólares. Igualmente, el Departamento de Asuntos de Desarme no preparó informes sustantivos sobre los progresos realizados en 2 de los 11 fondos fiduciarios para 2003 y en 1 para 2002. En el Departamento de Asuntos Políticos, la presentación con retraso por las oficinas sustantivas correspondientes de informes sobre los progresos realizados en un fondo fiduciario hizo que se demorara la preparación del informe consolidado, lo que dificultó la evaluación del proyecto y, en última instancia, causó retrasos en la entrega de los créditos habilitados para el proyecto;

b) En la CEPAL, los gastos de 17 (12%) de los 137 proyectos de cooperación técnica excedieron los créditos habilitados en 0,16 millones de dólares. Mientras que el exceso de gastos de 14 proyectos fue inferior a 5.000 dólares, el exceso de gastos de 3 proyectos osciló entre 30.000 y 85.000 dólares.

56. **La Junta recomienda que la Administración garantice que a) las oficinas sustantivas presenten oportunamente informes sobre los progresos realizados en los proyectos en curso e informes finales sobre los proyectos terminados, y b) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe mantenga los gastos de los proyectos dentro de las habilitaciones autorizadas.**

6. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Antecedentes

57. El total de la suma prometida para la ejecución de proyectos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional fue de 1.000 millones de dólares para un período de 10 años, que se prorrogó posteriormente a 15 años. Durante el período comprendido entre el establecimiento del fondo el 1º de marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 2003, la Fundación pro Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, aprobó 308 subsidios por un monto total de 570 millones de dólares. De esa cantidad, 563 millones de dólares (99%) se asignaron a 292 proyectos con actividades en más de 121 países, con la participación de 35 organizaciones de las Naciones Unidas. La cantidad acumulada de cofinanciación de otros asociados para la financiación ascendió a 187,6 millones de dólares, o 33,3% del total de las asignaciones aprobadas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional recibió 424 millones de dólares en contribuciones en efectivo durante el período comprendido entre su establecimiento en marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 2003 para sufragar sus necesidades anuales. Basándose en los informes financieros de utilización presentados, los asociados en la ejecución han informado hasta la fecha sobre la utilización de 380 millones de dólares durante el período comprendido entre marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 2003.

Presentación de informes financieros de utilización

58. En su informe anterior, la Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional alentara a todos los asociados en la ejecución a presentar informes de utilización trimestrales usando el formato sugerido[8]. En la sección III del manual financiero revisado del Fondo se estipula que, en el caso de los proyectos en marcha, los asociados en la ejecución deben presentar informes financieros de utilización sin auditar que abarquen un período de seis meses (semestrales) en sustitución de los informes de utilización trimestrales, los estados financieros anuales certificados o auditados y los informes de gastos de forma continua hasta que todas las obligaciones se hayan cancelado o liquidado. De conformidad con el acuerdo alcanzado en una reunión de los centros de coordinación del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, los asociados en la ejecución y el Fondo, celebrada el 24 de julio de 2002, los informes de utilización semestrales deberán presentarse cada 15 de agosto para el período acumulado

[8] Ibíd., párr. 91.

terminado el 30 de junio, y cada 15 de febrero para el período acumulado que termina el 31 de diciembre.

59. Los informes financieros de utilización son uno de los mecanismos empleados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional para supervisar la recepción y utilización de los fondos para proyectos por los asociados en la ejecución y presentar informes al respecto. En ellos se da información detallada sobre los presupuestos para proyectos, los gastos y los saldos no comprometidos de los presupuestos por componente y partida presupuestarios desde el inicio del proyecto hasta el final del ejercicio económico, y para el período de seis meses que abarca el informe. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General también utiliza esos informes como base para registrar los desembolsos de los proyectos efectuados con los adelantos entregados a los asociados en la ejecución. En otro mecanismo de supervisión y presentación de informes se examinan los estados financieros anuales certificados o auditados que se refieren a a) el activo, pasivo y saldo, mostrando las cantidades acumuladas al 31 de diciembre, y b) los ingresos y gastos, mostrando las cantidades totales para el año terminado el 31 de diciembre, del proyecto. Los asociados en la ejecución tienen la posibilidad de indicar sus gastos en forma resumida en la declaración de ingresos y gastos, siempre que vaya complementada por los gastos del proyecto en el formato del informe financiero de utilización (semestral, anteriormente trimestral).

60. La Junta examinó el cumplimiento de los plazos mencionados *supra* para la presentación de informes durante el período acumulado que terminó el 31 de diciembre de 2003, sobre la base de la lista de informes financieros de utilización del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional al 1º de abril de 2004, y observó que, de los 259 informes financieros de utilización previstos para el segundo semestre de 2003, 90 (35%) se recibieron dentro del plazo del 15 de febrero de 2004, 145 (56%) se recibieron una vez vencido el plazo, y 24 (9%) aún no se habían recibido en abril de 2004. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional informó a la Junta de que había recibido 202 (78%) de los 259 informes al 24 de febrero de 2004 y que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General los terminó de tramitar el 25 de febrero de 2004 para incluirlos en las cuentas del 31 de diciembre de 2004. La Oficina informó de que, de los 210 proyectos de los que se esperaba recibir informes de gastos, había tramitado 136 (65%) antes del cierre de las cuentas. Además, la Junta observó que seis asociados en la ejecución habían presentado los estados financieros certificados y los informes al 31 de diciembre de 2003, pero no habían presentado los informes financieros de utilización necesarios. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la observación de la Junta, pero señaló que la falta de informes de utilización correspondientes al segundo semestre se compensaba con la presentación de los estados financieros certificados anuales.

61. A la Junta le preocupa que el hecho de que no se hayan asentado 57 (22%) de los 259 informes financieros de utilización previstos influya en la exactitud y el carácter exhaustivo de la información financiera, especialmente la cuenta que representa los adelantos entregados a los asociados en la ejecución, que puede verse aumentada a causa de las cantidades correspondientes a los desembolsos de los que no se ha informado. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional informó a la Junta de que había hecho todo lo posible para tramitar los informes recibidos en un tiempo razonable tras el vencimiento del plazo. Además, la Junta consideró que en los informes anuales certificados no figuraba la información

financiera detallada disponible en los informes financieros de utilización y, por consiguiente, en ellos quizá no se tratara íntegramente la generación de información financiera pertinente y completa para la supervisión de los proyectos y para la recopilación, el análisis y la planificación de las actividades futuras. En ese sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional informó a la Junta de que había pedido a los asociados en la ejecución que presentaran informes financieros de utilización revisados en los casos en que los gastos de los proyectos en los estados financieros anuales fueran diferentes de los gastos consignados en los informes financieros de utilización de final de ejercicio.

62. **La Junta reitera su recomendación de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional siga colaborando con sus asociados en la ejecución en relación con la presentación oportuna de informes financieros de utilización.**

63. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional informó a la Junta de que, en coordinación con la Fundación pro Naciones Unidas, se ocuparía de los sistemas de presentación de informes en la próxima reunión de los centros de coordinación con los asociados en la ejecución, y que pensaba estudiar la posibilidad de tomar nuevas medidas, incluida una cláusula de caducidad, para garantizar la rapidez.

Informes financieros definitivos

64. En su informe anterior, la Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional publicara una nueva política sobre el requisito de la certificación de auditoría, teniendo en cuenta la opinión de auditoría de la Junta de Auditores sobre las cuentas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que ejecutan proyectos del Fondo[9]. Como resultado de la reunión de los centros de coordinación celebrada el 24 de julio de 2002, el Fondo adoptó una nueva política en virtud de la cual los asociados en la ejecución deben presentar estados financieros auditados de los proyectos terminados el último día del noveno mes tras el cierre del ejercicio económico. En el caso de los proyectos no auditados por la Junta, el requisito siguió siendo que la presentación se hiciera en un plazo de 12 meses tras la fecha de conclusión del proyecto.

65. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional informó de que, al 31 de diciembre de 2003, un total de 157 proyectos con un presupuesto agregado de 198 millones de dólares habían terminado. De esos proyectos terminados, los informes financieros definitivos o certificados de 56 (36%) debían presentarse el 31 de diciembre de 2003, incluidos 48 proyectos (86%) cuya auditoría correspondía a la Junta de Auditores y 8 proyectos (14%) correspondientes a otros auditores externos. Al 31 de diciembre de 2003, 38 (79%) de los 48 proyectos auditados por la Junta habían presentado informes certificados definitivos, lo que supuso un aumento en la tasa de cumplimiento del 22% frente a la tasa del 57% registrada en 2002. No obstante, 12 proyectos terminados cuya auditoría correspondía a la Junta, con fondos no utilizados por un monto de 2 millones de dólares, seguían abiertos en los libros contables del Fondo al 31 de diciembre de 2003. De los ocho proyectos terminados sujetos a la auditoría de otras entidades, únicamente cinco (63%) habían presentado informes auditados al 31 de diciembre de 2003, una reducción en la tasa

[9] Ibíd., párr. 95

de cumplimiento del 15% en comparación con la tasa de cumplimiento del 78% registrada en 2002. Además, dos de los ocho proyectos terminados, con fondos no utilizados por un monto de 0,13 millones de dólares, también seguían abiertos en los libros contables del Fondo al 31 de diciembre de 2003.

66. A la Junta le preocupa que si no se presentan informes certificados definitivos las cuentas de los proyectos terminados no se cierren, lo que impediría que el Fondo empleara los fondos no utilizados para otros proyectos.

67. **El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que hiciera cumplir la política de presentación de informes financieros definitivos certificados y auditados a fin de garantizar el cierre inmediato en los libros contables de todos los proyectos terminados desde el punto de vista operacional y financiero. Además, el Fondo estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que los asociados en la ejecución devolvieran sin demora todos los fondos no utilizados de los proyectos terminados.**

Informes descriptivos finales

68. En su informe anterior, la Junta recomendó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional: a) evaluara si la concesión de fechas alternativas para la presentación de los informes finales resolvería el problema de la baja tasa de presentación; y b) tomara medidas para velar por la evaluación oportuna y la presentación de información precisa sobre los proyectos[10]. En la sección III del manual revisado sobre presupuesto y finanzas del Fondo se estipula que los asociados en la ejecución deben presentar informes descriptivos finales en un plazo de 90 días desde el término o la finalización del proyecto. Los informes descriptivos finales son un instrumento esencial para evaluar los resultados y las repercusiones de proyectos y programas concretos y ayudan a identificar posibles proyectos y programas que se ajustan al mandato de la organización.

69. La Junta evaluó el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes y observó que, de los 157 proyectos terminados al 31 de diciembre de 2003, en esa fecha se esperaba recibir 114 (73%) informes descriptivos finales. Se presentaron 98 informes (86%). La presentación tardía o la no presentación de los informes descriptivos finales exigidos puede influir en las decisiones de financiación que tomen en el futuro el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y la Fundación pro Naciones Unidas en relación con proyectos similares o conexos.

70. **El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, junto con sus asociados en la ejecución, el Fondo estudie las causas de los retrasos o de la no presentación de informes descriptivos sobre proyectos terminados a fin de garantizar que esos informes estén disponibles a su debido tiempo.**

7. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes perdidos

71. De conformidad con el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero y las reglas 106.8 a) y 106.9 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, la Administración presentó a la

[10] Ibíd., párr. 99.

Junta detalles sobre el efectivo, las cuentas por cobrar y otros activos pasados a pérdidas y ganancias durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. El total del activo (2,95 millones de dólares) pasado a pérdidas y ganancias es menor en 30,89 millones de dólares (91%) que la suma de 33,84 millones de dólares que se pasó a pérdidas y ganancias durante el bienio 2000-2001. El total del efectivo pasado a pérdidas y ganancias disminuyó en 0,036 millones de dólares (92%), de 0,039 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 0,003 millones de dólares en el bienio 2002-2003. Esa cifra correspondía al efectivo para gastos menores de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las cuentas por cobrar aumentaron de 0,62 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 1,61 millones de dólares en el bienio 2002-2003, lo que supuso un incremento de 0,99 millones de dólares (159%). El valor de los bienes perdidos pasados a pérdidas y ganancias disminuyó en 31,84 millones de dólares (96%), de 33,18 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 a 1,34 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003. Los detalles del activo pasado a pérdidas y ganancias en el bienio 2002-2003 figuran en el cuadro II.3. Esos pasos a pérdidas comprenden los debidos a accidentes, robos, daños o destrucción, y no incluyen factores como la obsolescencia y el desgaste, como en informes anteriores sobre el paso a pérdidas.

Cuadro II.3
Activo pasado a pérdidas y ganancias en el bienio 2002-2003
(En dólares EE.UU.)

Organización	*Efectivo*	*Cuentas por cobrar*	*Bienes perdidos*	*Total*
Sede de las Naciones Unidas	–	1 428 320	–	1 428 320
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 498	70 236	50 389	123 123
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	–	35 886	207 183	243 069
Comisión Económica para África	–	50 088	–	50 088
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	–	–	4 316	4 316
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	–	2 097	5 126	7 223
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	–	12 666	–	12 666
Corte Internacional de Justicia	–	3 973	–	3 973
Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq	–	–	841 334	841 334
Centros de información de las Naciones Unidas	–	1 890	51 276	53 166
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala	–	–	77 652	77 652
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	–	–	2 275	2 275
Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán	–	449	–	449
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	–	–	59 275	59 275
Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán	–	–	10 077	10 077
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	–	–	27 559	27 559
Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental	–	4 407	–	4 407
Total	**2 498**	**1 610 012**	**1 336 462**	**2 948 972**

8. Pagos a título graciable

72. La Administración comunicó ocho pagos a título graciable, por un monto de 11.356 dólares, a funcionarios de contratación local de la Oficina para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, con cargo a fondos generales y fondos conexos durante el bienio 2002-2003, de conformidad con el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero y la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

C. Cuestiones de administración

1. Tecnología de la información y las comunicaciones

73. En el párrafo 177 de su anterior informe, la Junta recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas, conjuntamente con todas las entidades de las Naciones Unidas interesadas, emprendiera una actividad coordinada en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en lo relativo a componentes tales como la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad y los planes para el mantenimiento de los servicios y para casos de desastre[11]. Para evaluar la situación dos años más tarde, la Junta examinó los documentos sobre las estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en el conjunto de las Naciones Unidas y en algunos de sus fondos y programas. En los estados financieros de las Naciones Unidas se consignaba una suma de 26,5 millones de dólares en gastos por concepto de tecnología de la información y las comunicaciones. La Administración y la Junta concuerdan en que esa cantidad representa solamente una aproximación y no incluye los gastos indirectos.

Coordinación

74. Recientemente se creó la Red de tecnología de la información y las comunicaciones como parte de la Junta de los jefes ejecutivos. Se trata del último órgano al que se ha encargado la tarea de fomentar la coordinación de las actividades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los órganos que lo precedieron, como la Junta Interorganizacional, el Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información y el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información, han dejado de existir. Los 20 últimos años vinieron marcados por una considerable falta de continuidad en la coordinación institucional de importantes inversiones en grandes sistemas de información efectuadas en los momentos más trascendentales. De los grupos de coordinación establecidos desde fechas más tempranas, sólo se ha mantenido en funcionamiento el Grupo Asesor Interinstitucional sobre Telecomunicaciones, que se ocupa de las instalaciones de telecomunicaciones sobre el terreno, la interoperabilidad y los contratos para todo el sistema.

75. La Red de tecnología de la información y las comunicaciones ha adoptado iniciativas meritorias encaminadas a poner en funcionamiento una extranet de las Naciones Unidas, un buscador y una base de datos sobre algunos de los bienes electrónicos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, y a adoptar perspectivas comunes respecto de la seguridad de la información, el régimen de adquisiciones y

[11] Ibíd., párr. 177.

el intercambio de conocimientos. En noviembre de 2003 se creó también un nuevo comité de examen de proyectos de las Naciones Unidas para evaluar propuestas en relación con proyectos e inversiones importantes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Sin embargo, a principios de 2004 no había demasiados indicios de que su labor hubiera tenido una repercusión sustancial en la práctica. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo informó a la Junta de que el comité había celebrado reuniones para examinar y aprobar las iniciativas de diferentes departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

76. Hasta hace poco, la relación de intercambio de información entre la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas y los responsables de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de otras entidades, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede, era escasa o inexistente. Sin embargo, todos los responsables de la tecnología de la información y las comunicaciones en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas situadas fuera de la Sede son miembros de la Junta para la tecnología de la información y las comunicaciones, establecida en 2001. La Junta se ha reunido de forma periódica: la primera reunión documentada de toda las oficinas situadas fuera de la Sede se celebró en febrero de 2004, con la asistencia de los responsables de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la CEPAL, la CESPAP, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En mayo de 2004, la División de Servicios de Tecnología de la Información y los jefes de los servicios de tecnología de la información y redes de todas las oficinas situadas fuera de la Sede celebraron una segunda reunión. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo indicó que el nivel de coordinación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones había ido aumentando de forma constante en aspectos tales como las redes institucionales, la seguridad general, el control del acceso, la continuidad institucional y las actividades de recuperación en caso de falla del sistema, y se había adoptado una metodología común para justificar las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

77. **La Junta recomienda que la Administración intente alcanzar un mayor grado de coordinación entre los diferentes comités directivos y juntas de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de reforzar la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones en todo el conjunto de la Organización.**

78. En los últimos años, todas las principales entidades de las Naciones Unidas han formulado y publicado estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones en relativo aislamiento, tanto respecto de las demás entidades como de la Sede de las Naciones Unidas. Aunque todas esas estrategias se han expuesto en el sitio del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la Web, al parecer no se ha hecho un esfuerzo manifiesto por intentar encontrar puntos en común y sinergias en la formulación y aplicación de las estrategias.

79. **La Junta recomienda que la Administración se asegure de que se ultimen, promulguen y distribuyan políticas completas, coherentes e idealmente uniformes en toda la Organización.**

80. Si bien las iniciativas adoptadas son encomiables, es necesario seguir potenciándolas, como se ilustra a continuación en relación con los sistemas de planificación institucional de los recursos y las políticas de seguridad de la información.

81. La Dependencia Común de Inspección, en su informe titulado "Gestión de la información en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: sistemas de información para la gestión"[12], examinó detenidamente la cuestión de los sistemas de planificación institucional de los recursos. Pese a que las Naciones Unidas han seguido actualizando el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), la Dependencia indicó que la multiplicidad de soluciones de tecnología de la información había supuesto unos gastos por valor de unos 1.000 millones de dólares a lo largo del último decenio. En lo que respecta a las entidades de las Naciones Unidas con importantes operaciones sobre el terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha seguido utilizando el IMIS en la Sede. Sin embargo, otras organizaciones dedicadas a la labor sobre el terreno que rinden cuentas a la Asamblea General, especialmente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD, elaboraron cada una su propio sistema, en gran parte en el bienio 2002-2003, aduciendo que sus necesidades eran sustancialmente distintas de las que tenían las organizaciones basadas en la Sede. A consecuencia de ello, no se intentó conseguir posibles economías de escala y se hizo más difícil, si no imposible, alcanzar un acuerdo sobre una plataforma semejante cuando llegue el momento de sustituir el IMIS.

82. Las políticas de seguridad de la información especifican lo que constituye la utilización correcta de los recursos de la organización en materia de información y los mecanismos para proteger la información de su divulgación no autorizada o su modificación. En la mayor parte de las entidades examinadas por la Junta la política documentada a ese respecto era escasa o inexistente. La Secretaría de las Naciones Unidas ha elaborado un conjunto de políticas de seguridad de la información que, a mayo de 2004, estaba pendiente de su visto bueno definitivo.

Estrategias

83. En la mayoría de las oficinas situadas fuera de la Sede no se documentó ninguna estrategia oficial en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. En lo que respecta a las oficinas que sí tienen una estrategia de ese tipo, la presentación de las estrategias varía, y no todas incluyen estimaciones de costos y beneficios. De ahí nace un riesgo de que los gastos por concepto de tecnología de la información y las comunicaciones no estén centrados en aportar valor a la oficina y, por consiguiente, no contribuyan a alcanzar los objetivos de su misión. La falta de un análisis de riesgos riguroso puede tener como resultado que la oficina no sea capaz de obtener resultados con los recursos a su disposición (es decir, tiempo, financiación y recursos humanos).

84. Las entidades de las Naciones Unidas examinadas formularon escasas declaraciones explícitas acerca de la afinidad entre los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones y los fundamentos básicos de su misión. El papel cualitativo y cuantitativo acordado a la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la misión básica supone una decisión estratégica para toda entidad.

[12] Véase A/58/82.

Si esa decisión no se adopta de forma explícita, se corre el riesgo de desviar recursos hacia inversiones menos productivas. La generalización de las prácticas oficiales de evaluación mencionadas en el párrafo 86 *infra* constituiría un paso adelante en ese sentido.

85. En julio de 2004, la Secretaría de las Naciones Unidas estaba ultimando un boletín del Secretario General sobre la utilización de recursos y datos de tecnología de la información y las comunicaciones. Las directrices serán aplicables a toda la Secretaría y a las oficinas situadas fuera de la Sede. La Secretaría de las Naciones Unidas informó de que recientemente también había adoptado una metodología estándar, el "estudio de viabilidad de alto nivel", para justificar y aprobar iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones, que se emplearía para la evaluación de costos y beneficios y el análisis de los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y peligros y los beneficios de la inversión. Cada departamento y oficina de la Secretaría de las Naciones Unidas se encargaría de velar por la adecuación sustantiva de sus iniciativas respecto de la tecnología de la información y las comunicaciones de conformidad con los nuevos procedimientos adoptados para aprobar iniciativas en la materia.

86. **La Junta recomienda que la Administración termine de preparar y comparta con sus fondos y programas el formato común previsto para los documentos de estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, en que se prevean las principales cuestiones, los objetivos principales de la misión, la contribución de cada proyecto a esos objetivos, con una evaluación cuantitativa de los costos y beneficios, un análisis de los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y los peligros, un análisis del riesgo y un examen de los factores que puedan determinar el éxito o el fracaso.**

Rendición de cuentas y evaluación

87. Varios responsables de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones han señalado que la información que les proporciona el IMIS no les da una clara indicación de sus gastos, ya que el sistema se basa en consignar partidas en relación con objetos de gastos sin la capacidad de clasificar los gastos por función. Las Naciones Unidas no tienen un modelo acordado sobre lo que debe incluirse en los "gastos por concepto de tecnología de la información y las comunicaciones"; por ejemplo, si el responsable de los sitos en la Web en un departamento funcional forma parte de esos gastos o no. La Red de tecnología de la información y las comunicaciones ha reconocido que ello supone un problema, pero todavía no ha ofrecido una solución. A falta de definición al respecto, la Secretaría de las Naciones Unidas no posee un panorama completo del costo total de la tecnología de la información y las comunicaciones. Tampoco puede comparar esos gastos internamente o respecto de otros puntos de referencia. Esas circunstancias hacen difícil seguir la evolución de datos como el porcentaje que representan los gastos en tecnología de la información y las comunicaciones destinados a apoyar las actividades básicas de la Organización respecto del porcentaje destinado a sistemas e instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones con carácter de apoyo general. También perjudican a la capacidad de la Secretaría para evaluar si puede resultar rentable o no la contratación externa de esas actividades.

88. La Secretaría de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de la Sede ejercen como proveedores de servicios para varias entidades. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por ejemplo, presta servicios de redes a todo el personal de Ginebra pero sólo cobra a los usuarios por los servicios prestados a miembros del personal extrapresupestario, como hace para los servicios de finanzas, recursos humanos y servicios comunes de apoyo. Esos cargos no están calculados de modo que se recuperen plenamente los costos.

89. **La Junta recomienda que las Naciones Unidas adopten y apliquen una metodología uniforme para determinar los gastos totales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones con miras a mejorar el proceso de adopción de decisiones respecto de cuestiones tales como la contratación externa y la recuperación de los costos.**

Auditorías de evaluación y determinación de beneficios después de iniciada la ejecución

90. La Organización podría recurrir al mencionado estudio de viabilidad de alto nivel, anunciado como método oficial para la evaluación de las iniciativas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones desde el inicio de su ciclo vital. El nuevo comité de examen de proyectos llevará a cabo esos exámenes antes de que comience la ejecución de toda iniciativa importante en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

91. No se ha documentado recientemente la realización de auditorías después de que se haya iniciado la ejecución. Una vez se había completado un proyecto, no existía proceso alguno para confirmar que se hubiera obtenido realmente los beneficios financieros que habían servido para justificar la inversión, determinar el tipo de beneficios adicionales que se ganaban y, si no se lograban los beneficios esperados, dilucidar si los motivos quedaban fuera del control de la organización o si la justificación de la inversión se había basado en premisas erróneas.

92. En julio de 2004, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo informó a la Junta de que estaba previsto aplicar nuevos componentes para seguir de cerca las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a lo largo de su ciclo vital, incluida la realización de beneficios.

93. **La Junta alienta a la Administración a que formule un método coherente para evaluar, antes y después de que se inicie la ejecución, sus gastos por concepto de tecnología de la información y las comunicaciones.**

Gestión de la información y las aplicaciones

94. Se observó que las actividades relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones parecían estar bien centradas desde el punto de vista de la Organización y que la cuestión de las estrategias y políticas no era aplicable en la misma medida en que lo era la gestión de la información (es decir, los datos y documentos del contenido). La responsabilidad de los sistemas informáticos (aplicaciones) estaba descentralizada en un grado considerable. En algunas entidades no existían las necesarias arquitecturas de la información, por ejemplo en la UNCTAD y en la CEPE. Esa carencia podía obstaculizar la agregación de información entre las distintas entidades, debido a que utilizaban sistemas distintos, o, cuando era técnicamente posible la agregación, podían plantearse importantes problemas de costo y

complejidad, aun en el caso de que las definiciones semánticas de los datos fueran coherentes y sólo existieran diferencias de formato.

95. **La Junta recomienda que las Naciones Unidas examinen las delegaciones de competencias, la metodología y el seguimiento de la gestión de los datos y la información computarizados.**

96. La Secretaría de las Naciones Unidas, con la nueva base de datos e-Assets, la CEPE y el ACNUDH han indicado que mantienen inventarios o carteras de bienes de información —aplicaciones, documentación relativa a las aplicaciones y planes documentados para la futura evolución de esas aplicaciones (perfeccionamiento, sustitución, abandono)—, mientras que otras entidades, como la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la UNCTAD y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, carecen de esos inventarios. Esa carencia aumenta el riesgo de que no se disponga de una visión total de los bienes de tecnología de la información existentes en cada momento y, como consecuencia de ello, que las iniciativas para crear sistemas e instalaciones adolezcan de falta de coordinación. Sin embargo, en julio de 2004, la Administración informó a la Junta de que se ampliaría el sistema e-Assets para que sirviera de fondo de información sobre los bienes de tecnología de la información y las comunicaciones que poseían la Secretaría de las Naciones Unidas y todos los organismos del sistema.

97. **La Junta recomienda que la Administración establezca, según lo previsto, una cartera oficial de bienes de tecnología de la información, de conformidad con las mejores prácticas de la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de proporcionar una visión completa de las iniciativas, los proyectos y las instalaciones existentes en todas las dependencias de las Naciones Unidas en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones.**

Conocimientos especializados para la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones

98. Aunque se habían realizado importantes esfuerzos para impartir capacitación general a los funcionarios que utilizaban computadoras, había escasa capacitación sobre el modo concreto de formular y aplicar una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones. Ninguna organización informó de que hubiera capacitado a su personal en materia de estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones. Esa circunstancia aumenta el riesgo de que las estrategias sean inexistentes o incompletas, porque podría motivar la adopción de decisiones incorrectas respecto de las prioridades de los proyectos y una excesiva dependencia de los consultores para formular estrategias de las que no tendrían obligación de rendir cuentas.

99. **La Junta recomienda que la Administración se asegure de que haya disponibles programas coordinados de capacitación sobre la formulación y aplicación de una estrategia de la información y las comunicaciones.**

Normas y prácticas operacionales

100. Durante muchos años han estado vigentes dos normas oficiales aplicables a los asuntos de ejecución de la tecnología de la información y las comunicaciones. Se

trata de la norma ISO 9001 sobre sistemas de gestión de la calidad, que las Naciones Unidas han tomado en consideración últimamente para ese ámbito, y la norma ISO 17799, Código de práctica para la gestión de la seguridad de la información. La Secretaría de las Naciones Unidas prevé aplicar esa última norma en el bienio 2004-2005. Los objetivos de control para la información y tecnologías afines (COBIT) son otro conjunto de orientaciones que, si bien no constituyen una norma internacional oficial en la materia, facilitan la realización de autoevaluaciones y exámenes de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones. En junio de 2004, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo informó a la Junta de que las Naciones Unidas habían introducido recientemente el método COBIT en su marco y sus procesos de gestión, y de que se había utilizado el programa COBIT Advisor para facilitar y apoyar esa iniciativa.

101. Varias divisiones que se ocupan de la tecnología de la información y las comunicaciones poseen conjuntos oficiales de mejores prácticas operacionales en la materia; es ejemplo de ello la biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información, adoptada únicamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Red de tecnología de la información y las comunicaciones indicó que había labores en curso para recopilar y difundir las mejores prácticas; sin embargo, no se indicó ningún plazo fijo para la conclusión de esas labores. La Administración no documentó la realización de ninguna actividad de análisis de la experiencia adquirida.

102. **La Junta recomienda que la Administración siga tomando las medidas necesarias para adoptar normas comunes y mejores prácticas y, en particular, que documente actividades de análisis de la experiencia adquirida.**

Sistema Integrado de Información de Gestión

103. El Sistema Integrado de Información de Gestión es un instrumento de gestión de los recursos humanos y financieros. Ocupa un lugar central en la estructura administrativa y los procesos de trabajo y apoya las funciones relativas al personal, las finanzas, la nómina de sueldos, las adquisiciones, los viajes y las funciones administrativas conexas. Además, existe una serie de sistemas que están dotados de interfaces y conexiones con el IMIS para poder integrar datos procedentes de otros sistemas en desuso. El sistema se ha instalado en ocho lugares de destino principales: Nueva York, Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, Nairobi, Santiago y Viena.

104. En el bienio 2002-2003, la Junta continuó su examen en dos fases del IMIS para determinar el grado de confianza que podía depositarse en el IMIS y en otros sistemas que tenían interfaz con éste y verificar el grado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio anterior. La Junta llevó a cabo su investigación en la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la CESPAP y la CEPAL. Las conclusiones derivadas de esos estudios de los controles generales y de aplicación se utilizaron como guía para realizar la auditoría definitiva de las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003.

105. Los resultados del examen proporcionaron a la Junta una base suficiente para formarse una opinión sobre la eficacia de los controles generales y de aplicación del IMIS. Si bien la Junta determinó que podían mejorarse algunos aspectos del módulo de finanzas (especialmente en lo referente al submódulo de viajes) y del módulo de recursos humanos, a su juicio, los controles manuales de compensación son aceptables

en la medida en que respalden la integridad y fiabilidad de los estados financieros considerados en su totalidad.

106. Aunque la Junta señaló varios aspectos que debían mejorarse en la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la CESPAP y la CEPAL, mantiene la opinión de que los controles generales relativos al IMIS son satisfactorios. La Junta opina también que los controles de aplicación incluidos en la versión 4.3.01 del IMIS y la base de datos correspondiente, a partir de la cual se generan los estados financieros, son satisfactorios.

107. El examen que realizó la Junta de los controles generales del IMIS abarcó determinados objetivos de control de los procesos de planificación y organización, los procedimientos de adquisición y aplicación, los controles de los procesos de prestación de servicios y apoyo y los controles de la supervisión.

108. Las conclusiones concretas de la Junta sobre los controles informáticos generales fueron las siguientes:

a) Excepto en la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la CEPA, no existían procesos ni políticas definidos en relación con la gestión del riesgo;

b) Los procedimientos administrativos relativos a los recursos humanos no estaban actualizados;

c) En los acuerdos con terceros proveedores de servicios no se preveían cuestiones tales como los derechos de acceso para los fines de auditoría; los compromisos de mejora del servicio; una cláusula de confidencialidad; y la corrección de las políticas y los procedimientos aplicados por el proveedor de servicios a su personal;

d) No existía ninguna política en relación con las visitas periódicas a las instalaciones externas del proveedor de servicios;

e) El manual del usuario sobre los servicios de apoyo prestados fuera de la Sede no se había actualizado desde 1998;

f) Las actividades de supervisión interna podían mejorarse.

Planificación y organización

109. En su anterior informe, la Junta recomendó que la Administración preparara y aplicara un proceso estructurado de evaluación del riesgo en toda la Organización, que, entre otras cosas: a) definiera claramente las funciones y responsabilidades en materia de gestión del riesgo y rendición de cuentas; b) estableciera una política en la que se definieran los límites y la tolerancia del riesgo; y c) mantuviera en forma organizada la información sobre el riesgo con datos sobre los incidentes[13]. En noviembre de 2002, la Administración nombró a un coordinador de asuntos de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y estableció una dependencia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, que se ocupa, entre otras cosas, de establecer una capacidad interna de evaluación del riesgo al servicio de las Naciones Unidas.

[13] Ibíd., párr. 113.

110. En su auditoría de seguimiento de noviembre de 2003, la Junta observó que la metodología que permitía evaluar los riesgos para la seguridad y la continuidad institucional estaba plasmada en la política de seguridad relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones y en el marco de políticas y planificación de preparación para casos de emergencia. El marco estaba en proceso de preparación, aunque ya se había elaborado un modelo de estudio de viabilidad de alto nivel, que el Comité de Examen de Proyectos utilizaría para evaluar los riesgos para la Organización. La Junta reconoce el esfuerzo realizado por la Administración para iniciar el desarrollo de los procesos de gestión del riesgo. Sin embargo, la Junta observó que la metodología de evaluación del riesgo contenida en esos dos marcos normativos estaba pendiente de aprobación.

111. En abril de 2004, la Administración informó a la Junta de que había organizado y aplicado una capacidad estructurada de evaluación del riesgo para el conjunto de la Organización que incluiría políticas, procesos y normas. En julio de 2004, informó asimismo a la Junta de que había concluido recientemente una evaluación del riesgo de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y los procedimientos de gestión en la CEPAL, y que para finales de 2004 se habrían realizado las evaluaciones del riesgo en su División de Servicios de Tecnología de la Información y en todas las oficinas situadas fuera de la Sede. El proyecto de política de seguridad y continuidad empresarial en materia de tecnología de la información y las comunicaciones había evolucionado, de modo que unos auditores evaluarían esa política para verificar su adecuación a la norma ISO 17799. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo también se ocupaba de la elaboración de un plan global de continuidad institucional y de recuperación en caso de falla de los sistemas.

112. **La Junta alienta a la Administración a que ultime la aplicación de un marco en el conjunto de la Organización para la evaluación del riesgo en todas las oficinas.**

Adquisición y aplicación

113. En su informe anterior, la Junta recomendó que la Administración documentara, dentro de los recursos existentes, procedimientos completos para actualizar y mantener los manuales de sistemas, usuarios, capacitación y operacionales cuando se pusieran en marcha nuevos módulos, versiones o modificaciones[14]. La Administración informó a la Junta que los propietarios del sistema eran responsables de la preparación y el mantenimiento de sus propios procedimientos administrativos. En abril de 2004 se terminó de elaborar la documentación de los procedimientos, y consiguientemente las modificaciones del IMIS quedaron mejor reflejadas en el texto de ayuda en línea. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos también estaba revisando todos los procedimientos administrativos relativos a los recursos humanos. Esa documentación incluiría también, para el tercer trimestre de 2004, las mejoras de la interfaz para la Web.

114. En el mismo informe, la Junta recomendó que la Administración aplicara procedimientos de supervisión del rendimiento y la capacidad y elaborara un plan amplio de recuperación del IMIS en caso de falla del sistema[15]. En abril de 2004, la Administración informó a la Junta de que había puesto en marcha un plan de recuperación en caso de falla del sistema recurriendo a la duplicación a distancia hacia un segundo centro de datos y asegurando el rendimiento del sistema y la disponibilidad de los servidores. Sin embargo, dejó para más adelante la solución automatizada

[14] Ibíd., párr. 118.

[15] Ibíd., párr. 122.

para la utilización del IMIS en caso de falla del sistema, debido a la existencia de necesidades convergentes para aplicaciones distintas del IMIS que requerían la aplicación de estrategias similares, ya que no habría resultado económico examinar el IMIS por separado.

Prestación de servicios y apoyo

115. El examen realizado por la Junta de los acuerdos con terceros en relación con los servicios de sistemas de información adquiridos por la Sede de las Naciones Unidas reveló que los acuerdos no preveían, entre otras cosas, los aspectos siguientes: a) derechos de acceso para los fines de auditoría; b) control de las actividades realizadas por el proveedor de servicios como si fueran realizadas por el propio usuario de los servicios; c) compromisos de mejora del servicio; d) una cláusula de confidencialidad; e) una declaración explícita de que el proveedor de servicios tiene la obligación de satisfacer todas las exigencias jurídicas aplicables a sus actividades y cumplir las leyes y reglamentos pertinentes para las funciones que se propone ejercer en nombre del propio usuario de los servicios; y f) una disposición relativa a la corrección de las políticas y los procedimientos aplicados por el proveedor de servicios a su personal. Además, la Junta observó que no se realizaba oficialmente ninguna evaluación del riesgo antes de contratar los servicios de terceros. Había una actividad en curso para utilizar un proceso de evaluación del riesgo de alto nivel, que sin embargo todavía no se había aplicado a los acuerdos sobre el nivel de los servicios que examinó la Junta. Para las renovaciones de contratos, no se había documentado ninguna evaluación del rendimiento pasado, excepto en el caso de los consultores para asuntos de personal; la elección de los proveedores estaba basada en procesos de evaluación oficiosos; y no se aducía justificación alguna para renovar contratos por más de cinco años, contra lo prescrito en el Manual de Adquisiciones.

116. **La Junta recomienda que la Administración: a) se asegure de que en los acuerdos sobre el nivel de los servicios se definan claramente las funciones y responsabilidades de los terceros proveedores de servicios y se satisfagan constantemente las necesidades institucionales; b) lleve a cabo un proceso oficial de evaluación del riesgo antes de concluir contratos con terceros proveedores de servicios; c) evalúe periódicamente el rendimiento de los proveedores de servicios respecto de las metas y los compromisos especificados en los acuerdos sobre el nivel de los servicios; y d) garantice el cumplimiento de las disposiciones del Manual de Adquisiciones al renovar contratos con proveedores de servicios.**

117. Las Naciones Unidas mantienen un acuerdo con un proveedor de servicios para la conservación y custodia de sus medios de almacenamiento de copias de seguridad. La Junta observó que no existía una política de efectuar visitas periódicas a las instalaciones del proveedor de servicios para asegurarse de que el proveedor hubiera velado por la seguridad de los medios de almacenamiento y hubiera sometido a pruebas periódicas las bandas de copia de seguridad. En mayo de 2002, funcionarios de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo visitaron los locales del proveedor de servicios para evaluar las instalaciones y los servicios prestados. Al mes de noviembre de 2003, no había tenido lugar ninguna otra visita. Los requisitos y procedimientos se especifican en el manual del usuario, que no ha sido actualizado desde 1998.

118. Los departamentos u oficinas propietarios de programas de aplicaciones informáticas son responsables de mantener copias de seguridad. Para los servidores

departamentales e institucionales, la División de Servicios de Tecnología de la Información mantiene copias de seguridad completas, que incluyen los programas de aplicaciones, los programas de sistemas y las bases de datos. Para todos los demás programas, es responsabilidad de los departamentos u oficinas realizar las tareas necesarias de mantenimiento y copia de seguridad. Por consiguiente, la Junta considera inquietantes los efectos que podría causar un trastorno grave del servicio en caso de que la División no dispusiera de copia de todos los programas y manuales de aplicaciones para los servidores departamentales.

119. La Administración informó a la Junta de que estaba preparando una política de seguridad, continuidad institucional y preparación para casos de emergencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de asignar tareas y responsabilidades a los departamentos en relación con los aspectos siguientes: continuidad institucional y planes de recuperación en caso de falla de los sistemas; planes para situaciones imprevistas respecto de los sistemas y los bienes; acuerdos sobre el nivel de los servicios; instrucciones sobre pruebas y métodos de trabajo; normas y procedimientos; y directrices.

120. La Junta recomienda que la Administración: a) produzca sin demora una política completa de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, continuidad institucional y preparación para casos de emergencia, y b) actualice el correspondiente manual del usuario para los servicios de copia de seguridad.

Supervisión

121. La supervisión, que es uno de los procesos de tecnología de la información y las comunicaciones previstos en el método COBIT, no solamente está a cargo de la dependencia responsable de las tareas de planificación, organización, adquisición, distribución y apoyo en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones, sino también de partes independientes de verificación, tales como las partes responsables de la supervisión externa e interna.

122. La Junta observó que no existían políticas ni procedimientos para el conjunto de la Organización respecto de la planificación, la gestión, la supervisión y la presentación de informes sobre el control interno de la tecnología de la información ni respecto de la necesidad de revisar con frecuencia esas actividades; los sistemas de tecnología de la información no se sometían a evaluaciones de control interno de forma periódica antes de su producción y distribución; y no se recababa la opinión de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respecto de la eficacia de los controles antes de la adquisición, elaboración y puesta en marcha de nuevos servicios de tecnología de la información de importancia fundamental. Además, la División de Auditoría Interna únicamente estaba representada en la Junta para la tecnología de la información y las comunicaciones como uno de los usuarios de las aplicaciones tecnológicas, y no en su calidad de entidad supervisora.

123. En el bienio 2002-2003, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna solamente efectuó tres auditorías en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, en gran parte con carácter de examen posterior a la puesta en marcha.

124. Es motivo de inquietud para la Junta que el número insuficiente de auditores dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas pueda crear un riesgo de que no se inspeccionen ni supervisen periódicamente

tecnologías, aplicaciones y procesos fundamentales en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones.

125. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna comentó que las actividades de supervisión de las funciones de tecnología de la información se realizan en la medida en que lo permitían los recursos, de conformidad con el plan de auditoría basado en la gestión de riesgos de la División de Auditoría Interna. Sin embargo, debido a la amplitud de la labor de la División y a la limitación de sus recursos de tecnología de la información, esas actividades de supervisión tienden a ser reducidas.

126. **La Junta recomienda que la Administración adopte disposiciones para que expertos cualificados examinen y supervisen las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones.**

a) Controles de aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión

127. En relación con el módulo de finanzas, la Junta examinó, entre otras cosas, los submódulos referentes a las operaciones contables, tesorería y recibos, gastos y cuentas por pagar y consolidación de las cuentas de las oficinas situadas fuera de la Sede. La Junta también realizó un examen de seguimiento de la interfaz del IMIS con la nueva versión del Sistema de Información Presupuestaria, el sistema de adquisiciones Reality y el sistema de impresión de cheques del IMIS.

128. Las pruebas de los controles realizadas no revelaron ninguna violación de los derechos de acceso. Sin embargo, la Junta observó las siguientes discrepancias respecto de los controles de aplicación:

a) Los anticipos para viajes eran tramitados sin hacer referencia a las solicitudes de viaje aprobadas, y en el cálculo de las dietas intervenían procesos manuales, lo que daba lugar a un riesgo de error y de incoherencia en la aplicación de las normas;

b) El sistema procesaba transacciones de ingresos y gastos a lo largo de la sesión del usuario del comprobante del libro diario, incluso aunque no estuvieran especificados los códigos de los objetos;

c) Era posible que la información proporcionada sobre los gastos financieros no fuera exacta y fidedigna, habida cuenta de que el sistema permitía el procesamiento y el asiento de ingresos y gastos referentes a ejercicios económicos no pertenecientes al bienio en curso;

d) El sistema seguía permitiendo la creación de perfiles duplicados en la base de datos;

e) El sistema carecía de controles automáticos para rechazar entradas inverosímiles o mostrar una advertencia en esos casos.

b) Módulo de finanzas

Sesión de usuario para asuntos de viajes

129. La información pertinente necesaria y el procedimiento para el cálculo de las dietas ya estaban integrados en la sesión de usuario para las solicitudes de viaje, pero era posible que las dietas calculadas se pasaran por alto en la sesión de usuario para los anticipos para viajes. El usuario podría introducir cualquier cantidad por encima de la cantidad autorizada resultante del cálculo. La tramitación correcta de

los pagos por concepto de viajes se aseguraba mediante la intervención de controles manuales. Al procesar manualmente trámites que podían haber sido informatizados, el riesgo de error y de aplicación incoherente de las normas se incrementaba.

130. Además, la fecha de vencimiento en que debía recuperarse un anticipo para viaje mediante una deducción del sueldo era por defecto la fecha de pago de los anticipos para viajes. Sin embargo, cualquier usuario autorizado podría cambiar la fecha por defecto cuando introducía datos sobre la fecha de pago, y el sistema no validaba la fecha de vencimiento introducida por el usuario. En ese caso, era posible que la recuperación mediante la deducción del sueldo no pudiera realizarse en los plazos debidos.

131. **La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de introducir mejoras en los procedimientos actuales de la sesión de usuario para asuntos de viajes, procurando, entre otras cosas, a) vincular e integrar la solicitud de viaje con el anticipo para viaje, b) asegurarse de que los anticipos para viaje sólo se paguen tras la aprobación de la solicitud de viaje y el anticipo para viaje, y de que todas las excepciones o anulaciones queden registradas en el sistema, y c) automatizar el cálculo de las prestaciones de viaje e incluir un dispositivo que establezca automáticamente el plazo límite de presentación de la solicitud de reembolso de los gastos de viaje y recuperación del anticipo de viaje mediante deducción del sueldo, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2000/20.**

132. La Administración informó a la Junta de que, para finales de 2004, tenía la intención de introducir cambios en el procedimiento de la sesión de usuario para viajes con objeto de: a) integrar los anticipos para viajes, en caso de que estén autorizados, mediante un documento de solicitud de viaje, y b) automatizar la determinación de las fechas de recuperación. Sin embargo, debido al proceso de liquidación de adelantos ejecutado con otros organismos, no es posible restringir la creación y aprobación de anticipos para viajes a los casos en que existen las correspondientes solicitudes de viaje. Mediante el dispositivo de la hoja de pago electrónica, la Administración ha aplicado medidas para informar automáticamente a los funcionarios de las recuperaciones inminentes. Por otro lado, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi opinaba que la instrucción administrativa de recuperar los anticipos en caso de que la persona que efectuó el viaje no presentara una solicitud a más tardar dos semanas después de haber regresado del viaje era imposible de aplicar en la práctica. La Oficina informó a la Junta de que recomendaría que se estableciera un plazo de recuperación hasta el primer día del mes siguiente a la fecha en que se cumplieran 60 días desde la fecha del anticipo, con un amplio margen para realizar modificaciones o cambios de fecha.

Cheques generados mediante el sistema de impresión de cheques del Sistema Integrado de Información de Gestión

133. En su anterior informe, la Junta recomendó que la Administración incluyera controles y procedimientos de validación en el sistema de impresión de cheques del IMIS a fin de garantizar que el sistema no generara un cheque correspondiente a desembolsos aprobados por los que ya se hubiera librado un cheque de forma

manual[16]. La Administración estuvo de acuerdo con esa recomendación e indicó su intención de aplicar el procedimiento modificado en 2004.

Sesión de usuario para el comprobante del libro diario

134. En la sesión de usuario para el comprobante del libro diario no se garantiza que los datos introducidos contengan la información completa, por ejemplo respecto del ejercicio económico, el fondo, la clase de objeto y el código de objeto, antes de procesar transacciones referentes a ingresos y gastos. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo convinieron en revisar la funcionalidad del módulo. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi comentó que el comprobante del libro diario en el IMIS se utilizaba en exceso como solución provisional para superar problemas de programación y errores del sistema. En su opinión, el IMIS debería tener un comprobante del libro diario con dos niveles: en un nivel de autoridad bajo, todos los elementos del comprobante incluirían las clasificaciones completas de las cuentas presupuestarias; en el nivel alto, al que se tendría acceso en virtud del nivel de seguridad o mediante la autorización de dos funcionarios aprobadores, el comprobante permitiría la corrección de errores y, por consiguiente, debería tener clasificaciones incompletas de las cuentas presupuestarias.

135. **La Administración concordó con la recomendación de la Junta de que debía considerar la posibilidad de mejorar la sesión del comprobante del libro diario cuando se hubiera terminado la automatización del proceso de cierre y se hubiera iniciado la fase de producción.**

136. En la sesión de usuario para el comprobante del libro diario en general, están permitidos el procesamiento y el asiento de ingresos y gastos relativos a ejercicios económicos no pertenecientes al bienio en curso. La Administración indicó que en el futuro preveía aplicar normas exhaustivas respecto del asiento de datos.

137. **La Junta alienta a la Administración a que aplique un conjunto exhaustivo de normas respecto del asiento de datos.**

c) Módulo de personal

Licencias acreditadas para los nombramientos de corto plazo

138. La Junta observó que no existían directrices claras para tramitar en el IMIS los derechos de licencia de los miembros del personal con nombramientos de corto plazo. Por consiguiente, era necesario verificar manualmente el saldo de licencias de esos miembros del personal.

139. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía adoptar los procedimientos del Sistema Integrado de Información de Gestión para la tramitación de los derechos de licencia de los miembros del personal con nombramientos de corto plazo.**

140. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi informó a la Junta de que, con efecto a partir de julio de 2004, pondría en marcha un sistema electrónico (e-leave)

[16] Ibíd., párr. 138.

que permitiría verificar los derechos de licencia de su personal, incluidos los miembros del personal con nombramientos de corto plazo.

Subsidio de educación

141. La Junta observó que el IMIS podía permitir el pago de un subsidio de educación para el inicio de un nuevo año aunque no existieran pruebas de la asistencia a la institución docente en el año anterior. Por consiguiente, un funcionario podía obtener adelantos sin haber justificado sus gastos efectivos. Los mismos procedimientos existían en el IMIS. La Administración explicó que recuperaba del funcionario todo pago del subsidio de educación efectuado en exceso. La Administración adoptó ese procedimiento en vista de las demoras que se producían entre la presentación de los justificantes de los gastos y la tramitación en el IMIS, que podían suponer un trastorno para los funcionarios con derecho al subsidio. Propuso que se previera en el IMIS la correspondiente advertencia cuando un usuario intentara procesar una solicitud de subsidio de educación sin haber cerrado el subsidio anterior. La Administración ha agregado este dispositivo a la lista de mejoras pendientes, pero por el momento no se le han asignado recursos.

142. **La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de introducir en el Sistema Integrado de Información de Gestión un dispositivo que sólo permita a los funcionarios debidamente autorizados de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos procesar un subsidio de educación cuando el subsidio del año anterior todavía no haya sido cerrado.**

143. En su informe anterior, la Junta también recomendó que la Administración: a) examinara la eficacia en función de los costos de añadir un mecanismo de control que bloqueara la entrada de un ascenso de la categoría de servicios generales a la de funcionarios profesionales si los datos que indicaban que el funcionario había aprobado el examen no habían sido validados; b) ejerciera un control pleno sobre los duplicados de todas las entradas de datos fundamentales en lugar de limitarse a la entrada inicial; c) examinara la eficacia en función de los costos de aplicar controles automatizados adicionales y el rechazo de las entradas no creíbles o la aparición de advertencias en tales casos; y d) aplicara controles adicionales para el acceso[17].

144. **La Junta reitera sus recomendaciones de que la Administración aplique controles automatizados adicionales, tales como: a) el bloqueo de la entrada de un ascenso de la categoría de servicios generales a la de funcionarios profesionales si los datos que indican que el funcionario ha aprobado el examen no han sido validados, b) el ejercicio de un control pleno sobre los duplicados de todas las entradas de datos fundamentales en lugar de limitarse a la entrada inicial, c) el rechazo de las entradas no creíbles o la aparición de advertencias en tales casos, y d) la aparición en pantalla, al validarse un acceso válido, de información sobre el último acceso logrado.**

145. La Administración declaró que había adoptado medidas para establecer una estrategia de seguridad respecto de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular las siguientes: a) creación de la dependencia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones en noviembre de 2002; b) redacción de un proyecto de política de seguridad, continuidad institucional y preparación para casos de emergencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones;

[17] Ibíd., párrs. 149, 151, 153 y 157, respectivamente.

c) realización de una evaluación del riesgo en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones en la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la CEPA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; d) ejecución de un proyecto en curso para el cumplimiento de la norma ISO 17799; e) publicación de un boletín y establecimiento de un portal en la Intranet con objeto de aumentar la conciencia de las cuestiones relativas a la seguridad de la información; f) ejecución de un proyecto de seguridad de las redes de comunicaciones; y g) prestación de apoyo a las actividades de respuesta e investigación en caso de incidente.

d) Consolidación de informes y preparación de estados financieros

146. Uno de los beneficios derivados de la informatización es la posibilidad de generar informes en cualquier momento. En especial, los informes que son generados mediante el procesamiento informatizado son más fidedignos si en su generación no se permite la intervención manual. La aplicación de preparación de informes del IMIS permite generar un balance de prueba para cada fondo, habida cuenta de que existen muchos fondos por tipo, como revela el cuadro II.4 *infra*.

Cuadro II.4
Fondos incluidos en el Sistema Integrado de Información de Gestión

Tipo de fondo	*Descripción*	*Número de fondos*
1	Generales	1
2	Mantenimiento de la paz	40
3	Fondos fiduciarios para fines generales	250
4	Cooperación técnica	Más de 100
5	En depósito	14
6	Otros fondos para fines especiales	4

147. Para producir los estados financieros, los balances de prueba generados mediante la aplicación de preparación de informes del IMIS se combinan manualmente, en lugar de estar automatizados. La Administración ha estado en proceso de automatizar la actividad de consolidación, y se puso en producción el informe sobre los fondos fiduciarios para fines generales de la aplicación de preparación de informes del IMIS para facilitar la preparación de los estados financieros.

148. **La Administración concuerda con la recomendación de la Junta de que debe asegurarse de que la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigan avanzando hacia la automatización del proceso de consolidación, a fin de garantizar la integridad y la credibilidad de la información financiera y obtener el máximo de beneficios aprovechando la tecnología disponible.**

e) Migración de la nómina de sueldos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

149. La Junta examinó la migración de la nómina de sueldos de los antiguos sistemas generales a la versión R4 del IMIS, puesta en marcha en la Oficina de las

Naciones Unidas en Ginebra el 1º de enero de 2002. El equipo encargado del IMIS en la Oficina consiste en cuatro dependencias. La dependencia de bases de datos y equipo de computadora entendió erróneamente que la dependencia de datos y programas había establecido controles para verificar la modificación de las tablas de fiabilidad, y viceversa, con el resultado de que no se estableció control alguno. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra corrigió la situación después de la auditoría de la Junta.

150. No se realizaron estimaciones sobre los días-persona necesarios para ejecutar el proyecto; no se supervisó la utilización de recursos humanos. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra explicó que, aunque en principio los recursos internos utilizados estaban dedicados al proyecto a tiempo completo, en realidad los funcionarios participantes también mantenían los entornos de producción existentes; por ese motivo, era difícil indicar la asignación efectiva de los recursos. Esa circunstancia no permitía percibir con prontitud los desfases entre las estimaciones de recursos y la utilización efectiva y actuar en consecuencia, analizar los motivos de las discrepancias respecto del plan ni mejorar la calidad del proceso de gestión del proyecto. La Oficina preveía llevar a cabo amplias actividades de capacitación sobre gestión de proyectos para mejorar los conocimientos en la materia y poder seguir más de cerca la utilización de los recursos y el cumplimiento de los plazos.

151. **La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que en sus actividades de gestión de proyectos debía introducir instrumentos para calcular los recursos humanos internos y externos necesarios y seguir de cerca su utilización en todas las etapas de los proyectos, a fin de analizar los motivos de las discrepancias respecto del plan y mejorar la calidad del proceso de gestión de proyectos.**

152. En el caso de un programa informático en particular, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no disponía de licencia y no era consciente de que las licencias se adquirían de forma centralizada por la Sede de las Naciones Unidas para todos los lugares de servicio. Después de la auditoría de la Junta, la Oficina informó que había automatizado el inventario de programas y equipo de computadora. La Sede de las Naciones Unidas examinaría los correspondientes acuerdos sobre licencias.

153. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no pudo documentar el marco utilizado para efectuar las pruebas sobre la migración. Había algunos resultados disponibles, pero la Oficina no disponía de un resumen de todas las pruebas realizadas y los correspondientes resultados. A raíz de la auditoría de la Junta, la Oficina anunció que se ocuparía de establecer un plan oficial de pruebas. Además, la Oficina no contaba con un proceso propiamente dicho para la recepción de las preguntas de los usuarios, en que se previeran las medidas subsiguientes que debían adoptarse y la presentación de informes a la dirección. No disponía de instrumentos para gestionar un servicio adecuado de asistencia a los usuarios de esa aplicación pero, después de la auditoría de la Junta, indicó que tenía previsto poner en marcha ese servicio.

154. **La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía: a) establecer y documentar el marco de pruebas y resultados para todos los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, y b) dotarse de un servicio de asistencia a los usuarios según estaba previsto.**

2. Metodología de ajuste del presupuesto

155. En el párrafo 11 de su resolución 58/270, de 23 de diciembre de 2003, sobre cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, la Asamblea General pidió a la Junta de Auditores que, en consulta con el Secretario General, examinara la metodología del ajuste del presupuesto, lo que incluía proponer el mecanismo más apropiado para tratar los aspectos relativos a las fluctuaciones cambiarias, y le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

156. El ajuste es la revisión de las estimaciones presupuestarias sobre la base de las modificaciones efectuadas en los parámetros de cálculo de los costos. En las modificaciones deben tenerse en cuenta las fluctuaciones monetarias, la inflación, la variación de los costos de personal y las vacantes existentes. Para realizar el ajuste, las Naciones Unidas utilizan costos estándar, por lo general creados o revisados a medida que el presupuesto bienal evoluciona y se somete a cuatro niveles de ajuste:

a) Los dos primeros niveles corresponden a la etapa de redacción del proyecto de presupuesto;

b) El tercer nivel corresponde a la revisión de la consignación al finalizar el primer año del bienio;

c) El cuarto nivel corresponde a la revisión que se realiza al final del segundo año para el segundo informe de ejecución, que termina por dar lugar a la consignación definitiva para el bienio.

La Junta ha basado su análisis en una simulación de tercer nivel para el año 2002.

157. Cualquier aumento o disminución resultante de los ajustes hace que aumenten o disminuyan las consignaciones y las cuotas.

158. En el cuadro II.5 se desglosan las modificaciones previstas, por un valor total de 215 millones de dólares, en el tercer nivel de ajuste para el bienio 2002-2003, recogidas en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas[18].

Cuadro II.5
Desglose de las modificaciones previstas en el tercer nivel de ajuste para el bienio 2002-2003

Modificaciones	*Cuantía (en millones de dólares EE.UU.)*
Gastos imprevistos y extraordinarios	13
Decisiones de órganos normativos, incluidas misiones políticas especiales	89
Modificaciones de los tipos de cambio	34
Modificaciones de las previsiones de inflación	28
Ajustes de los costos salariales estándar	4
Vacantes	20
Recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre la remuneración neta	27
Total	**215**

[18] A/57/616.

159. Los mencionados gastos imprevistos y extraordinarios, los cambios motivados por las decisiones de órganos normativos y las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional representaban nuevos gastos o nuevas economías que no se basaban directamente en los parámetros de cálculo de los costos. La Junta examinó las modificaciones por concepto de vacantes, fluctuaciones monetarias e inflación en la medida en que afectaban a la metodología vigente de ajuste del presupuesto.

Aumento o disminución de la consignación presupuestaria a causa de la variación de las tasas de vacantes

160. El Secretario General proponía periódicamente las tasas de vacantes y la Asamblea General las revisaba teniendo en consideración, entre otras cosas, las estadísticas proporcionadas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Las principales consideraciones para determinar las tasas de vacantes eran el tipo de cuadro (es decir, cuadro orgánico y cuadro de servicios generales) y la condición del puesto (es decir, puesto existente o nuevo). Había dos tasas de vacantes que influían en el cálculo de las estimaciones presupuestarias respecto de los puestos ocupados: las tasas de vacantes presupuestadas y las tasas de vacantes efectivas. Las tasas de vacantes presupuestadas se prorrateaban tomando como base la condición del puesto y el número de puestos (por ejemplo, la tasa de puestos existentes multiplicada por el número de puestos más la tasa de puestos nuevos multiplicada por el número de puestos, dividido por el número total de puestos). Esa era la tasa compuesta utilizada inicialmente para calcular las estimaciones presupuestarias.

161. La División de Planificación de Programas y Presupuesto recopiló la información sobre los puestos por categorías de los cuadros, sección del presupuesto, centro de responsabilidad y lugar de destino. También recopiló datos efectivos sobre vacantes, comunicados por los departamentos y las oficinas sobre la base de los datos relativos a la ocupación de puestos procedentes del IMIS o de otros sistemas (en las oficinas en que no se utilizaba el IMIS). La tasa de vacantes efectiva era el porcentaje de puestos vacantes respecto de la dotación autorizada, calculada para los puestos establecidos y temporarios. Las tasas de vacantes presupuestadas se ajustaban al promedio de todas las tasas mensuales efectivas desde el mes de enero hasta el último mes disponible antes de la fecha del ajuste del presupuesto.

162. La Junta considera que la metodología de ajuste del presupuesto que está vigente en la actualidad es razonable.

Fluctuaciones monetarias

163. En lo referente a las fluctuaciones monetarias, la División de Planificación de Programas y Presupuesto utilizó el tipo de cambio operacional proporcionado por el Tesoro. El método consistía en tomar el tipo medio o el tipo al contado, según cuál de los dos permitiera unas estimaciones más bajas. El tipo medio es el promedio de los tipos mensuales efectivos, siendo aplicado a los meses restantes del año el último tipo disponible, y el tipo al contado es el tipo del último mes disponible. Ambos tipos eran calculados para los distintos lugares de destino.

164. En las consignaciones iniciales, la División de Planificación de Programas y Presupuesto utilizaba el tipo medio o al contado favorable al dólar de los Estados Unidos para ambos años del bienio. En el primer informe de ejecución, que daba paso

a las consignaciones revisadas, en el primer año del bienio se utilizaba el tipo medio, mientras que en el segundo año se utilizaba el tipo medio o el tipo al contado, según cuál diera lugar a estimaciones más bajas. En la consignación definitiva se utilizaba el tipo realizado y se aplicaba a los meses restantes el último tipo disponible.

165. Basándose en su estudio de los tipos de cambio de divisas para 2002 utilizados en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, la Junta formuló varias opciones que podían utilizarse para calcular las modificaciones presupuestarias ocasionadas por fluctuaciones monetarias, como se indica en el cuadro II.6.

Cuadro II.6
Análisis comparativo de las metodologías de ajuste del presupuesto en función de las fluctuaciones monetarias

Metodología		
Existente	El más bajo de los dos tipos (tipo medio o tipo al contado)	Tipos efectivos desde enero hasta el último mes disponible (noviembre de 2002 para el bienio 2002-2003) y aplicación de ese último tipo a los meses restantes, en ese caso diciembre, dividido por 12, o tipo al contado, según cuál de las dos cifras sea menor
Métodos comparativos de la Junta		
a)	Tipo medio	Tipos efectivos desde enero hasta el último mes disponible (noviembre de 2002 para el bienio 2002-2003) y aplicación de ese último tipo a los meses restantes, en ese caso diciembre, dividido por 12, más el tipo al contado o el último tipo disponible, dividido por dos
b)	Tipo medio al contado efectivo	Promedio de los meses disponibles sumado al tipo al contado, dividido por dos
c)	Tipo más bajo	El tipo más bajo desde enero hasta el último mes disponible aplicado al último mes restante, dividido por 12
d)	Tipo más alto	El tipo más alto desde enero hasta el último mes disponible aplicado al último mes restante, dividido por 12
e)	Tipo al contado/último tipo	Tipo al contado o tipo del último mes disponible

166. La Junta examinó la variación debida a las fluctuaciones monetarias tomando como muestra la sección 30, Gastos especiales, del primer informe de ejecución, y determinó la fórmula para calcular las modificaciones de los programas por sección del presupuesto, que consistía en multiplicar el total de las estimaciones anteriores y el aumento del tipo de cambio de la divisa por la diferencia entre el tipo de cambio propuesto y el tipo de cambio vigente. Después de comprobar la fórmula utilizando la metodología de ajuste del presupuesto vigente en el primer informe de ejecución, la Junta realizó las operaciones de nuevo, utilizando las distintas opciones. Con las

opciones del tipo más bajo y del tipo más alto se obtuvieron aproximadamente los mismos resultados que con el tipo que se utilizaba en la metodología existente.

167. Además, aprovechando la función de simulación de casos del sistema de información presupuestaria, la Junta utilizó el módulo de análisis del sistema que muestra el efecto en las consignaciones presupuestarias de la modificación de los parámetros de cálculo de los costos, incluido el tipo de cambio. Tomando la consignación inicial para el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 como base para su experimentación, la Junta probó las distintas opciones en determinados lugares de destino, concretamente Viena, Ginebra y Nairobi. En el caso de Viena, tomando el tipo más alto y el tipo al contado efectivo se obtuvieron los mismos resultados que con la metodología existente. En el caso de Ginebra, tomando el tipo más alto y el tipo medio se obtuvieron los mismos resultados que con la metodología existente. En el caso de Nairobi, se obtuvieron los mismos resultados al tomar el tipo más alto.

168. En ambas comprobaciones del efecto de las fluctuaciones monetarias en las estimaciones presupuestarias, es decir, por sección del presupuesto y por lugar de destino, la modificación de las estimaciones resultante de utilizar la metodología existente se mantenía en el punto intermedio entre las opciones que daban los resultados más bajos y las que daban los resultados más altos. Por consiguiente, la Junta considera que, por lo general, la metodología existente es aceptable.

Inflación

169. La inflación afectaba a los gastos presupuestados, excepto subvenciones y contribuciones, nuevos locales, becas, honorarios y gastos de representación. La tasa de inflación estaba basada en la publicada por un importante semanario. La División de Planificación de Programas y Presupuesto proporcionaba a la CAPI la tasa de inflación que debía utilizarse como base para calcular los multiplicadores del ajuste por lugar de destino del personal del cuadro orgánico y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para prever los aumentos salariales del cuadro de servicios generales. La División tenía esos parámetros de la CAPI y la Oficina, ajustaba el presupuesto respecto de los gastos relacionados con puestos y utilizaba la tasa de inflación procedente de la mencionada fuente para calcular los gastos no relacionados con puestos. Las excepciones a la aplicación de la tasa de inflación genérica para los gastos no relacionados con puestos eran el seguro médico después de la separación del servicio y el seguro general.

170. Un estudio comparativo de los efectos de la inflación en los presupuestos por programas para los bienios 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003 reveló tendencias distintas, como se indica en el cuadro II.7.

Cuadro II.7
Efectos de la inflación en los presupuestos por programas para los bienios 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003
(En miles de dólares EE.UU.)

Bienio	*Aumento/ (disminución) a causa de variaciones de las tasas de inflación*	*Aumento/ disminución respecto del bienio anterior*	*Porcentaje respecto de la variación total*	*Total de aumento/ (disminución) de las estimaciones presupuestarias*	*Porcentaje respecto de la consignación propuesta*	*Consignación propuesta por la División de Planificación de Programas y Presupuesto*
1998-1999	(13 700)		15,26	(89 802)	0,55	2 488 302
2000-2001	11 063	24 763	(87,17)	(12 690)	0,43	2 560 928
2002-2003	35 765	24 702	12,87	277 933	1,21	2 953 862

171. Las variaciones de las tasas de inflación se deben a circunstancias que están fuera del control del Secretario General o la Asamblea General. Además, no existe un modo de hacer una previsión exacta respecto del efecto de la inflación en el presupuesto por programas. Por lo tanto, la Junta consideró que la metodología de ajuste del presupuesto respecto de la inflación adoptada por la Administración resultaba adecuada, habida cuenta de las circunstancias.

172. Era inevitable que surgieran gastos adicionales a causa de las variaciones de las vacantes (cuyo costo volvía a calcularse el primer año de cada bienio), las fluctuaciones monetarias y la inflación. A fin de mantener los niveles generales del presupuesto por programas era necesario tener en consideración esos gastos. Actualmente, esos gastos no están previstos ni en el fondo para imprevistos ni en una sección concreta del presupuesto por programas, sino que se consignan y se prorratean todos los años.

173. Para absorber los gastos adicionales sin tener que realizar múltiples prorrateos entre los Estados Miembros, podría estudiarse la idea de establecer una reserva.

Reserva operacional

174. Como recomendó anteriormente el Secretario General[19], podría establecerse un fondo de reserva, constituido por anticipos, como sección independiente del presupuesto por programas en el momento de la aprobación de las consignaciones iniciales, cuyo nivel de reserva se calcularía tomando como base la experiencia del bienio anterior y, si fuera necesario, se prorratearía. A lo largo del bienio, todas las necesidades adicionales debidas a las fluctuaciones monetarias, la inflación y otros ajustes de los costos, incluidos los determinados antes de la aprobación del proyecto de presupuesto por programas y las consignaciones iniciales, quedarían absorbidas por la reserva. Cuando se autorizaran, esas necesidades adicionales serían consignadas en todas las secciones del presupuesto afectadas, y se reducirían consiguientemente las consignaciones destinadas a la sección correspondiente a la reserva. Si esos cambios dieran como resultado un descenso de los niveles del presupuesto, el descenso también quedaría reflejado, en la etapa de consignación, en las secciones afectadas, y las consignaciones para la sección correspondiente a la reserva aumentarían conforme al nivel inicial establecido al principio del bienio. Una vez que se

[19] A/42/225.

hubiera repuesto la reserva, las reducciones subsiguientes se acreditarían a los Estados Miembros.

175. **La Junta recomienda que la Administración vuelva a presentar a la Asamblea General su propuesta de establecimiento de una reserva para prever debidamente los gastos adicionales relacionados con factores tales como las variaciones de los tipos de cambio y la inflación.**

3. Gestión de programas y presupuestación basada en los resultados

Ejecución financiera frente a ejecución técnica

176. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto alentó a las organizaciones de las Naciones Unidas a seguir elaborando y perfeccionando normas de medición del desempeño[20]. En particular, destacó la posibilidad de que los gastos de que se informaba no se correspondieran adecuadamente con el grado de ejecución de los programas.

177. La Administración consideró que, en las Naciones Unidas, el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 fue el primer presupuesto general basado en los resultados que coincidía plenamente con los conceptos de presupuestación basada en los resultados, a saber: a) la definición, previa a la ejecución del programa, de objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y factores externos, además de la lista de productos y recursos necesarios; y b) el requisito de medir los resultados surgido como consecuencia de los productos elaborados. La Administración reconoció que se tardarían varios bienios en lograr que la metodología basada en los resultados se utilizara de manera uniforme y fiable. Pese a esta limitación, la Administración presentó informes sobre el desempeño de los programas basándose en los resultados clave alcanzados por la Organización, indicando los progresos en relación con cada logro previsto relativo a cada subprograma.

178. La Administración informó sobre 33.131 productos cuantificables. Para el bienio 2002-2003, se completaron 22.706 productos como se había previsto y otros 564 tras haber sido reformulados. Se ejecutaron todos los productos añadidos por los órganos legislativos y la Secretaría. Además, 643 productos se aplazaron al bienio inmediatamente posterior y 4.324 se suprimieron debido bien a decisiones de órganos legislativos o bien a la determinación de los directores de los programas. La tasa promedio de ejecución correspondiente al bienio 2002-2003 fue del 84%, lo que representa el porcentaje de finalización de todos los productos estipulados en los mandatos, es decir, los programados inicialmente, los aplazados de un bienio anterior y los añadidos por decisión legislativa. De las 27 secciones del presupuesto con productos cuantificables, 16 registraron tasas de ejecución del 90% o superiores; 8 lograron entre un 80% y un 90% de los productos incluidos en el mandato, mientras que 3 registraron tasas de ejecución inferiores al 80% debido al importante número de productos suprimidos, en particular correspondientes a dos departamentos que tuvieron pocas oportunidades de prever o controlar tal supresión.

179. En lo relativo al volumen de recursos empleados para lograr esos productos, todas las secciones del presupuesto utilizaron entre un 95% y un 100% de las consignaciones. Las tres secciones en las cuales no se alcanzó el promedio de productos utilizaron entre el 98% y el 100% de sus consignaciones respectivas. En general, se

[20] A/55/487, párr. 14.

utilizó el 99,89% del total de consignaciones para el bienio 2002-2003, mientras que la tasa promedio de ejecución para el bienio alcanzó sólo el 84%, según el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2002-2003[21].

180. La relación entre los logros financieros (presupuesto comparado con gastos) y los logros físicos y técnicos (relativos a objetivos con logros reales) facilita a los directores y órganos de supervisión la información que les permite medir el desempeño de los departamentos y oficinas en relación con la ejecución de los programas, de acuerdo con el concepto de presupuestación basada en los resultados aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/231, de 23 de diciembre de 2000.

181. Aunque el actual Sistema Integrado de Seguimiento (IMDIS) y el IMIS se emplean como herramientas para supervisar la ejecución de los programas y del presupuesto, respectivamente, ambos sistemas funcionan de manera independiente y responden a necesidades distintas de presentación de informes, aunque se refieran al mismo programa o proyecto.

182. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales afirmó su intención de que la siguiente versión del IMDIS tenga capacidad para tratar las cuestiones de la relación de manera más eficaz. Como actividad experimental, los datos financieros relativos a la sección 35 del presupuesto, Cuenta para el Desarrollo, ya estaban disponibles en el IMDIS gracias a la creación de una interfaz automatizada con el IMIS. Esto se utilizaría como prototipo para la mejora del IMDIS, planificada para el bienio 2004-2005, tras la cual los departamentos y oficinas usuarios podrían consultar en el IMDIS datos financieros generados por el IMIS. Esto crearía un vínculo de datos de programas y financieros para análisis integrales y presentación de informes a lo largo del ciclo de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación.

183. La Junta comparte la preocupación de la Administración de que los porcentajes relacionados con la ejecución de productos se comparen de manera arbitraria con los porcentajes de recursos financieros utilizados y el temor de que las comparaciones en bruto de esos porcentajes no ofrezcan información significativa.

184. La Administración opinaba que, aunque los sistemas podrían tratar, en teoría, algunos o todos los problemas anteriores, no sería viable centrarse en los gastos y el recuento de los productos al trasladarse hacia un criterio orientado a los resultados y de que los sustanciales gastos adicionales de estos informes serían prohibitivos, tanto en términos de recursos como de tiempo.

185. **La Junta alienta a la Administración a que: a) continúe investigando mejoras en la ejecución de la metodología de la presupuestación basada en los resultados, y b) estudie, basándose en el análisis de costo-beneficios, el uso de la capacidad del Sistema Integrado de Información de Gestión y del Sistema Integrado de Seguimiento para vincular, cuando sea oportuno, los aspectos financieros y técnicos de los programas y facilitar puntualmente información sobre la utilización de los recursos para conseguir los resultados deseados.**

186. La Administración informó a la Junta de que iba a analizar los requisitos para la integración de información sobre programas y financiera en el IMDIS, consultando con asociados y partes interesadas de la Secretaría.

[21] A/59/69.

187. Con objeto de aplicar eficazmente la presupuestación basada en los resultados, la Administración organizó en todos los lugares de destino seminarios para departamentos individuales centrados en establecer indicadores de progreso antes de que los departamentos presentaran sus propuestas de presupuesto y en examinar los indicadores de progreso relativos a sus subprogramas. Sin embargo, algunos departamentos y oficinas no especificaron los indicadores de desempeño ni los logros esperados en su presupuesto por programas o en algunos documentos de proyectos, o bien los expresaron en términos o declaraciones generales que no permitían evaluar el impacto de los programas en términos cuantificables y medibles (el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y, antes de noviembre de 2002, el Centro Regional de coordinación para la investigación del desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico, y el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, ambos de la CESPAP). El Departamento de Información Pública, pese a que su presupuesto por programas incluía los elementos necesarios de la metodología de presupuestación basada en los resultados, los expresaba en términos generales.

188. **La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera elaborando y aplicando programas de capacitación que trataran los problemas de ejecución de la presupuestación basada en los resultados.**

189. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó a la Junta de que, a principios de 2005, utilizaría el marco lógico, lo que permitiría declarar los logros esperados y los indicadores del desempeño al principio de los proyectos de cooperación técnica, y de que había iniciado la capacitación al efecto.

190. El examen realizado por la Junta de la gestión de programas en algunas oficinas sustantivas de la Sede de las Naciones Unidas, oficinas sobre el terreno y comisiones regionales para el bienio 2002-2003 reveló ámbitos concretos que necesitaban mejoras para asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos en la ejecución de los programas y proyectos explicados en los párrafos siguientes.

191. Los productos identificables reales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para los servicios de traducción e interpretación fueron inferiores al volumen de trabajo programado en un 7% y un 9%, respectivamente. El Departamento consideró que los factores siguientes habían influido en la disminución de los productos y la productividad: a) esfuerzos por aplicar estrictamente los límites de páginas dentro de su programa de reforma; b) la introducción y difusión de la corriente electrónica de documentos y del procesamiento electrónico, incluido el hecho de que los traductores mecanografíen con más frecuencia y utilicen más ayudas informáticas terminológicas y de referencia que podrían reducir la productividad pero mejoran la calidad y la uniformidad del producto final; c) nuevos procedimientos para calcular el crédito por el trabajo realizado; d) cancelación a última hora de reuniones programadas; y e) cancelación de reuniones programadas periódicamente sin posibilidad de reasignar los servicios.

192. El volumen de trabajo programado no completado incluyó atrasos acumulados en actas resumidas no distribuidas correspondientes a 919 sesiones celebradas en 2001 (214), 2002 (381) y 2003 (324). El Departamento explicó que se precisarían considerables recursos para eliminar los atrasos, pero que no faltaban las 4.595 versiones en todas las lenguas. En muchos casos, el requisito de publicar las actas resumidas simultáneamente en todas las lenguas retrasaba dicha publicación por demoras

en solamente una o dos versiones. Por ejemplo, en el 60% de las 138 actas resumidas pendientes del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de 2002 faltaba solamente la versión en un idioma y en un 36% faltaban solamente dos idiomas. El Departamento explicó también que la solución a los atrasos dependía en gran medida de la voluntad de los Estados Miembros y que el problema se estaba examinando en la Quinta Comisión y el Comité de Conferencias.

193. **La Junta recomienda que la Administración facilite la publicación puntual de las actas resumidas.**

194. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias informó a la Junta de que, tras la auditoría de marzo de 2004, había intensificado la contratación externa de la traducción de las actas resumidas a través de la Dependencia de Traducciones por Contrata y había logrado reducir los atrasos observados por la Junta. Además, comentó que la decisión política sobre las actas resumidas que adoptaría la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones solucionaría de manera permanente el problema de los atrasos acumulados por actas resumidas no publicadas.

195. El Departamento de Asuntos de Desarme desembolsó entre el 97% y el 99% de los recursos asignados para dos de sus subprogramas (Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme y Armas de destrucción en masa), pero los productos reales fueron enormemente desproporcionados, un 48,8% para un subprograma y un 68% para el otro. El Departamento comentó que los recursos que le habían sido asignados no se correspondían con el mayor alcance y el aumento de la complejidad de sus mandatos y los de otros órganos relacionados con el desarme, y que el mecanismo actual de presentación de informes sobre los meses dedicados por el personal a la ejecución de los productos programados no reflejaba la realidad. Además, comentó que la Oficina de Ginebra operaba con el mismo nivel de recursos pese a los mandatos adicionales relacionados con la prestación de servicios para las reuniones anuales por lo que había tenido que reasignar a algunos funcionarios a puestos donde eran necesarios y dependía mucho de los servicios prestados por pasantes.

196. **La Junta recomienda que la Administración examine su sistema de asignación de recursos.**

4. Supervisión de proyectos de ejecución nacional

197. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales llevó a cabo 87 proyectos de ejecución nacional con un presupuesto total de 38,3 millones de dólares en el bienio 2002-2003. El examen realizado por la Junta de 18 muestras (25%) de los 73 proyectos financieramente activos mostró que 8 no tenían plan de trabajo, 11 no tenían plan de examen, 16 no especificaban indicadores de desempeño, 5 no disponían de informes de supervisión y evaluación y 3 no contaban con informes financieros y de inventario. La Junta observa con preocupación que el Departamento quizá no pueda supervisar eficazmente la ejecución de los proyectos por la falta de documentación.

198. **La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de garantizar que los expedientes de los proyectos incluyan toda la documentación pertinente para facilitar el examen y la supervisión de los proyectos de ejecución nacional.**

199. En septiembre de 2003, la Junta observó que tres de los proyectos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que se habían cerrado a efectos operativos desde 1995 hasta 1999, seguían abiertos a efectos financieros. Después de la auditoría de la Junta, el Departamento procedió al cierre financiero de dos proyectos al 31 de diciembre de 2003 y desde julio de 2004 viene celebrando negociaciones con el PNUD con miras a reconciliar las discrepancias en las cuentas financieras del PNUD y sus informes de ejecución de proyectos.

200. **El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de conciliar sus cuentas con el PNUD y acelerar el cierre de los proyectos cerrados a efectos operacionales pero no financieros.**

5. Gestión de tesorería e inversiones

Sede de las Naciones Unidas

201. La Junta examinó la presentación de informes sobre fondos disponibles para inversión y la supervisión de la liquidez de los fondos para cubrir la reserva de efectivo diaria. También evaluó la aplicación de los parámetros de inversión incluidos en los principios y políticas comunes sobre inversiones, una serie de directrices de inversión elaboradas por el Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros, compuesto, entre otros, por las Naciones Unidas, el PNUD, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Las Naciones Unidas comenzaron a aplicar los principios y políticas comunes sobre inversiones en enero de 2000.

202. La Junta observó con satisfacción que se habían producido mejoras generales en el registro de operaciones de inversión y la presentación de informes al respecto, atribuibles a la coordinación más estrecha entre las Divisiones de Tesorería y de Contaduría General y a la mejora de los procedimientos y de las políticas de inversión formalizadas.

203. No obstante, la Junta señaló que la Tesorería no utilizaba la previsión de la corriente de efectivo para facilitar estimaciones razonables de situaciones de caja futuras que influirían en la estrategia de inversiones. La Tesorería observó que la supervisión y previsión de la corriente de efectivo de la Organización no correspondía a la Tesorería. La Junta considera que la previsión de la corriente de efectivo debería reflejar razonablemente la información sobre ingresos y gastos e incluir el monto, la divisa y la fecha de esas corrientes según los datos facilitados por los directores de los programas que tienen la responsabilidad real sobre ellas.

204. **La Junta recomienda a la Tesorería que haga un estudio de costo–beneficios de adoptar un sistema integral de previsión de la corriente de efectivo, con miras a seguir mejorando el desempeño de su cartera.**

205. La Tesorería opinó que las previsiones de la corriente de efectivo que abarcaran un período futuro de entre 3 y 12 meses serían imprecisas desde el momento de su elaboración, por lo que constituían un instrumento de gestión poco fiable. Sin embargo, la Tesorería prepara un informe de la corriente de efectivo de inversión y uno de los beneficios esperados de la mancomunación de las inversiones era reducir la necesidad de que los directores de fondos (es decir, los encargados de supervisar un fondo de cualquier tipo en las oficinas substantivas y sobre el terreno) elaboraran previsiones de la corriente de efectivo por lo difícil que es calcular sus necesidades de corriente de efectivo.

206. La Junta considera que el actual informe de la corriente de efectivo de inversión elaborado por la Tesorería responde a un propósito que no es la previsión de la corriente de efectivo. Aunque ambos informes contienen el saldo inicial, recibos de efectivo, desembolsos de efectivo y el saldo de caja final, los informes de la corriente de efectivo de inversión tratan de datos reales de efectivo actualizados diariamente según las transacciones realizadas, y el saldo de caja final resultante es el efectivo disponible a efectos de inversión. La previsión de la corriente de efectivo que desea la Junta no exige datos precisos, solamente estimaciones razonables (denominadas estimaciones amplias en las directrices generales para los directores de programas) de futuras situaciones de caja que permitan planificar la estrategia de inversión para el futuro. Las previsiones de la corriente de efectivo, además de mostrar el superávit de liquidez que estaría disponible para inversiones futuras, facilitan la planificación del perfil de vencimiento de las inversiones.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

207. En el párrafo 212 de su informe anterior, la Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra elaborara, en estrecha coordinación con la Sede, instrumentos adecuados para la administración del efectivo en el IMIS, y que examinara con frecuencia los defectos de funcionamiento y las anomalías[22]. En abril de 2004, la Oficina todavía utilizaba planillas electrónicas. Teniendo en cuenta los montos en juego (más de 400 millones de dólares EE.UU.), este procedimiento informal presentaba riesgos significativos.

208. **La Junta reitera su recomendación de que las Naciones Unidas elaboren instrumentos adecuados de procesamiento de datos para la administración del efectivo.**

209. Al 31 de diciembre de 2003, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestionaba una cartera de inversiones por un monto total de 375 millones de dólares. En lo que respecta a las políticas y procedimientos de inversión, la Oficina se basaba únicamente en un documento de trabajo interinstitucional sobre principios y políticas comunes sobre inversiones, elaborado en 1999 con miras a establecer directrices comunes para la inversión. La Oficina consideró que estas cuestiones escapaban a su autoridad, pero no adoptó ninguna medida para abordar el problema. No existía ningún comité de inversiones que examinara las políticas, los riesgos y el rendimiento de las inversiones. En algunos casos, el monto invertido en una categoría de inversión o banco superaba el límite máximo recomendado, pero la única medida adoptada era una anotación para el expediente donde se indicaba que la situación se compensaría en el mes siguiente.

210. Aunque, al 31 de diciembre de 2003, más del 75% de la cartera de inversiones para fondos y programas basados en Ginebra era gestionada por la propia Oficina de Ginebra, ésta no había aprobado directrices oficiales por escrito relativas a la política de inversión y salvaguardias para sus cuotas respectivas, ni tampoco sobre la presentación de informes de la Oficina a los respectivos equipos de gestión.

[22] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II, párr. 212.

211. **La Junta recomienda que las Naciones Unidas a) examinen sus operaciones de tesorería en las oficinas sobre el terreno y b) elaboren a la mayor brevedad directrices oficiales, procedimientos y comités de inversión en colaboración con los fondos y programas pertinentes.**

212. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestionó las inversiones para el plan de seguro médico contra enfermedad y accidentes del personal de las Naciones Unidas (*United Nations Staff Medical Insurance Society against Sickness and Accident* (UNSMIS)), fondo incluido en las operaciones de sus servicios administrativos. El Comité Ejecutivo del UNSMIS aprobó directrices precisas aplicadas por la Tesorería en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Tesorería respondió a una orden del Comité Ejecutivo de confiar a una empresa financiera, seleccionada de conformidad con las normas de adquisiciones, la gestión externa de parte de la cartera. Esta inversión en concreto incurrió en pérdidas de 2.858.809 dólares de patrimonio, que se contabilizaron al 31 de diciembre de 2003. La regla 104.16 establece que las pérdidas de inversión se deben declarar sin demora al Subsecretario General de Gestión y que se facilitará una declaración resumida de las pérdidas de inversión, en su caso, a la Junta de Auditores en un plazo de tres meses a partir del final del ejercicio financiero. No obstante, ni el Subsecretario General de Gestión ni la Junta de Auditores recibieron dicha información en el plazo indicado.

213. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra consideró que, de conformidad con las prácticas habituales de las Naciones Unidas, la declaración de pérdidas y ganancias para el fondo debería realizarse de manera colectiva, ya que no sería significativo, ni serviría a ningún propósito útil, declarar las pérdidas de transacciones individuales. Desde la perspectiva de la gestión, lo importante es el resultado neto de las pérdidas y ganancias, es decir, el rendimiento general. Por tanto, la aplicación de la regla en la práctica (como también queda reflejado en las notas a los estados financieros) consiste en que todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de las inversiones a corto plazo se compensan con las ganancias de inversión. La Oficina consideró que no se precisaba ninguna medida. Los ingresos en concepto de intereses en los estados financieros del UNSMIS fueron de 258.334 dólares, mientras que los estados financieros (véase el cuadro 10.1, nota d) indicaban una pérdida de inversión de 2.858.809 dólares.

214. **La Junta recomienda que la Administración aplique el procedimiento de declaración de las pérdidas de inversión, como se establece en la regla 104.16 de las Naciones Unidas.**

6. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Planificación de las adquisiciones

215. La planificación de las adquisiciones es esencial para lograr la efectividad y eficiencia del proceso de adquisiciones, incluidos los beneficios de la compra en gran cantidad y la mejora de la gestión de la corriente de efectivo. Un plan de adquisiciones bien desarrollado reduciría la frecuencia de las compras pequeñas, ahorrando gastos y tiempo. Después de la auditoría provisional de la Junta de octubre de 2002, la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo supervisaba el envío de los planes de adquisiciones por las oficinas encargadas de hacer los pedidos y les recordaba que debían completar la información presentada en relación con el trimestre para el cual estimaban que los productos y servicios serían necesarios, así como el valor estimado de las necesidades. La División de Adquisiciones facilitó a

todas las oficinas interesadas directrices concretas, junto con un formato completo para el plan de adquisiciones, destacando la importancia y los beneficios de la planificación de las adquisiciones y su responsabilidad en cuanto a la integridad y la fiabilidad de los datos presentados. No obstante, al 12 de agosto de 2003, solamente 24 (44%) de las 54 oficinas que debían presentar el plan de adquisiciones para el año 2003 lo habían hecho. Además, solamente 16 (67%) de los 24 planes de adquisición presentados se ajustaban al formato exigido.

216. **La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que a) hiciera un seguimiento y recordara a todos los departamentos, divisiones y oficinas que debían enviar planes de adquisiciones puntualmente de acuerdo con el formato revisado, y b) destacara la importancia y los beneficios de la planificación de las adquisiciones y la responsabilidad en cuanto a la integridad y fiabilidad de los datos presentados.**

217. En la CESPAO, ninguna de las secciones había presentado a la División de Adquisiciones planes de adquisición completos e integrales. Por tanto, la CESPAO no pudo elaborar un plan de adquisiciones consolidado para el bienio 2002-2003.

218. **La Comisión Económica y Social para Asia Occidental coincidió con la recomendación de la Junta de que se asegurase de que todas las secciones presentaran planes de adquisiciones para facilitar la elaboración de un plan de adquisiciones general.**

Gestión de pedidos

219. La Junta analizó el sistema de seguimiento de los pedidos recibidos por la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la gestión de la carga de trabajo, y observó lo siguiente:

a) El sistema de seguimiento de pedidos sigue la pista y controla el plazo de los pedidos asignados pendientes desde la fecha de su asignación hasta la emisión de la orden de adquisición. Todos los compradores acceden al sistema, incluidos los jefes de equipo y de sección. Produce informes semanales resumidos por secciones, equipos y oficinas encargadas de hacer los pedidos, así como informes detallados por compradores;

b) El sistema de asignación de pedidos produce un registro de auditoría de los detalles de asignación y reasignación de los pedidos. Una vez asignado un pedido, el sistema envía automáticamente un mensaje electrónico al comprador con instrucciones para que acuse recibo del pedido, tras lo cual, el sistema asigna automáticamente el código de “recibido”.

220. La Junta está satisfecha con las prestaciones de ambos sistemas y con su funcionamiento. Los sistemas sirven como instrumentos de gestión para la supervisión y el control de la carga de trabajo y las asignaciones, así como para asignar la responsabilidad respecto de los pedidos recibidos.

Modificaciones de pedidos

221. La División de Adquisiciones trataba las modificaciones de pedidos de manera individual. Se podía responder a las modificaciones si se hacían en una de las fases iniciales del proceso de adquisición. Las modificaciones significativas que se introduzcan una vez establecido el pliego de condiciones pueden obligar a cancelar la

licitación y a iniciar una licitación nueva, lo que resulta lento y puede provocar demoras en el proceso de adquisición.

222. **La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que defina y regule las modificaciones de pedidos en la etapa adecuada del proceso de adquisiciones para aumentar la eficiencia.**

Lista de proveedores

223. En sus auditorías anteriores, la Junta informó de que la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo no había procedido a la recalificación de proveedores cada tres años como exige el Manual de Adquisiciones. La Junta recomendó que la División de Adquisiciones actualizara la lista de proveedores con mayor frecuencia para garantizar el mantenimiento de información fiable y pertinente sobre la situación de los proveedores inscritos. En agosto de 2003, la División de Adquisiciones estaba eligiendo a un consultor para que examinara el programa de inscripción de proveedores a fin de asegurarse de que siguiera las prácticas más adecuadas. También estaba recalificando los proveedores de manera permanente, a través de la Dependencia de Inscripción de Proveedores, cada vez que recibía información pertinente para el proceso de inscripción, como cambio de dirección, fusiones y adquisiciones de empresas.

224. **La Junta recomienda que la Administración siga ejecutando su plan de examen del programa de inscripción de proveedores e inicie una actualización sistemática de la información para garantizar el mantenimiento de información pertinente y fiable sobre la situación de los proveedores inscritos.**

225. En enero de 2004, la Administración informó a la Junta de que había tenido que cancelar el proyecto de las adquisiciones para la selección de un consultor externo debido al elevadísimo presupuesto presentado por las firmas de consultoría para realizar el examen de la inscripción de proveedores. Sin embargo, la División de Adquisiciones, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, comenzó un examen del actual sistema de gestión de proveedores utilizado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como el de las entidades de tamaño y complejidad similares de los sectores público y privado para mejorar el actual programa de inscripción de proveedores. La Administración compartiría los resultados con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a elaborar un sistema de gestión del programa de proveedores común o armonizado basado en las prácticas más idóneas del sector.

Reformas de las adquisiciones

226. La Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución 57/279, de 20 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General que alentara a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, adoptaran nuevas medidas para ampliar las oportunidades de contratación de los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. La Junta reconoció el considerable esfuerzo realizado por la Administración para difundir la información relacionada con las oportunidades de inscripción y adquisición en el sistema de las Naciones Unidas entre proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición. La Junta observó un aumento apreciable en el número de proveedores calificados procedentes de esos países, es decir, de 287 en 2002 a 827

en agosto de 2003, un aumento de 540 proveedores, o sea un 188,15%. Asimismo, se produjo un aumento de un 348,4% en el número total de proveedores calificados, desde 1.166 en 2002 hasta 5.228 en agosto de 2003. Sin embargo, la relación entre el número de proveedores procedentes de países en desarrollo y de países con economías en transición y el número total de proveedores registrados en 2003 era menor que en 2002. La Administración comentó que la responsabilidad de solicitar la inscripción y responder a las invitaciones a participar en el proceso de adquisición seguía correspondiendo a cada proveedor individual.

Base de datos de llamados a licitación y adjudicatarios

227. La Asamblea General, en el párrafo 20 de su resolución 54/14, de 29 de octubre de 1999, pidió al Secretario General que, en su próximo informe sobre la reforma del régimen de adquisiciones, facilitara información detallada respecto de la adjudicación de contratos de adquisición, en la Sede y sobre el terreno, a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, los países de África y los países con economías en transición. La Junta observó que, mientras que la División de Adquisiciones tenía una base de datos de proveedores a los que ya se habían adjudicado contratos, no disponía de registro alguno de los llamados a licitación y su país de origen. Por tanto, no puede calcular el número ni el porcentaje de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición llamados a licitación o a los que se ha ofrecido un contrato.

228. En enero de 2004, la Administración informó a la Junta de que la División de Adquisiciones había creado un sistema de presentación de informes que podría generar información sobre los llamados a licitaciones concretas, las respuestas y adjudicaciones por nombre del proveedor, país de origen, etc. En cuanto a la cuestión del trato preferencial, la Administración dijo que las organizaciones de las Naciones Unidas habían abandonado esta práctica porque no promovía el desarrollo sostenible. Sin embargo, la Administración opinaba que esta cuestión no quedaba incluida en su mandato y que los Estados Miembros debían decidir al respecto.

229. **La Junta recomienda que la Administración a) mejore su base de datos de proveedores para que genere información sobre los llamados a licitación y adjudicatarios y b) informe adecuadamente a la Asamblea General.**

Pedidos e integridad de los datos de las modificaciones

230. El sistema informatizado de adquisiciones Reality está vinculado al IMIS por un programa de interfaz que intercambia datos cada 24 horas. No obstante, las limitaciones del diseño y la estructura de datos del sistema no permitía un intercambio de datos completo y en tiempo real entre ambos sistemas. Las modificaciones de los pedidos originales incluidas en el IMIS se actualizaban manualmente en Reality. Además, la recepción de mercancías en las dependencias correspondientes de la Sede se registraba dos veces: una para generar el informe de recepción en Reality y otra para su introducción en el IMIS. La fecha real de recepción de las mercancías no se registraba ni en Reality ni en el IMIS, sino que se anotaba manualmente en un registro al efecto.

231. La Junta comparó 91 muestras registradas en Reality con datos del IMIS y observó, entre otras cosas, lo siguiente: a) la fecha de recepción de las modificaciones en Reality se incluía en un intervalo de entre 0 y 8 días posteriores a la fecha en que se efectuaba en el IMIS y b) en 41 casos, el monto mostrado en pantalla en

Reality no coincidía con el monto comprometido según el IMIS. La Junta se sintió preocupada por la posibilidad de que el sistema Reality no incluyera todas las modificaciones de pedidos introducidos en el IMIS.

232. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estableció un acuerdo con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para utilizar el sistema de adquisiciones sobre el terreno Mercury, sistema unificado que ya se utiliza y que también respondería a las necesidades de la División de Adquisiciones de la Oficina. En enero de 2004, la Administración informó a la Junta de que había pedido que se desarrollara una interfaz en tiempo real entre el IMIS y el sistema de gestión de adquisiciones Mercury, que también podría gestionar las modificaciones, y de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba estudiando la manera de incorporar esta prestación en Mercury.

233. **La Junta alienta a la Administración a que resuelva los problemas relativos al sistema informatizado de adquisiciones con miras a garantizar la integridad y la posibilidad de verificar todos los datos de adquisiciones.**

Independencia y código de conducta

234. La Junta observó que la Dependencia de Adquisiciones de la CEPA no disponía de ningún código de conducta. Además, ningún miembro del personal dedicado a actividades de adquisición había firmado declaraciones de independencia, con la excepción de los miembros del Comité Local de Contratos.

235. Para garantizar que los intereses de la Comisión no queden supeditados a intereses individuales, es necesario un código de conducta, que debería disponer que todo el personal participante en el proceso de compra firme una declaración de independencia. Además, el personal debería asegurarse de que cualquier conflicto de intereses llegue a oídos de sus supervisores de inmediato.

236. **La Junta recomienda que la Comisión Económica para África pida ayuda a la División de Adquisiciones para aplicar un código de conducta y que todos los funcionarios participantes en el proceso de adquisiciones firmen una declaración de independencia.**

Desempeño de los proveedores

237. La sección 5.03 del Manual de Adquisiciones exige que un comité de examen de proveedores examine las evaluaciones de las solicitudes de proveedores, las recomendaciones para la eliminación de proveedores de la lista y el desempeño de los proveedores, incluida la puntualidad y calidad de los bienes y servicios facilitados. Sin embargo, la CESPAO, no ha creado ningún comité para el examen de proveedores. Además, nada indica que la CESPAO haya supervisado el desempeño de sus proveedores, incumpliendo la sección 5.14 del Manual de Adquisiciones.

238. **La Comisión Económica y Social para Asia Occidental estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) creara un comité para el examen de proveedores como establece la sección 5.03 del Manual de Adquisiciones, y b) examinara el desempeño de los proveedores antes de adjudicarles contratos, de conformidad con la sección 5.14 del Manual de Adquisiciones.**

7. Servicios interinstitucionales

239. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta servicios administrativos y de conferencias a las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Bonn y Turín y les presenta las facturas correspondientes. Pese a una recomendación formulada por la Junta en su informe anterior[23], en mayo de 2004 todavía no se habían concertado memorandos de entendimiento entre la Oficina y algunas de las entidades a las que presta servicios (por ejemplo, la CEPE, la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)), por lo que no existía una justificación firme para el tipo y los gastos de los servicios prestados. La Oficina informó posteriormente de que, en junio de 2004, se habían entablado conversaciones al respecto.

240. Igualmente, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se encarga de las cuestiones de finanzas y personal del UNICRI. Ambas partes firmaron un acuerdo sobre gestión de recursos humanos en 1994 y revisaron la lista de servicios en 2003, pero el UNICRI y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han informado de que algunas de las disposiciones de 1994 siguen sin aplicarse. En principio, la Oficina aceptó tratar la cuestión, pero en abril de 2004 todavía no había adoptado ninguna medida. Para los servicios de interpretación prestados al OIEA desde 1991, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no redactó un proyecto de contrato hasta abril de 2004 y aún no lo ha firmado.

241. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que las entidades interesadas firmen y apliquen memorandos de entendimiento sobre servicios interinstitucionales que establezcan con claridad la responsabilidad y la rendición de cuentas de cada parte.

242. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta servicios administrativos y de conferencias a organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena. Dentro de una reestructuración general de la Oficina y de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, en 2003, los servicios financieros de ambas se combinaron en una Sección de Gestión de Recursos Financieros común dentro de la División de Gestión, con la gestión integrada de los recursos humanos. Después de una auditoría provisional de la Junta, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena adoptó medidas para mejorar la supervisión del proceso de contratación (el plazo promedio necesario para cubrir las vacantes se redujo a 111 días) y del desempeño del personal.

243. La Dependencia de Reproducción y Distribución de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena conserva todos los documentos de conferencias, los relacionados con tratados y convenciones y los correspondientes a las reuniones. En junio de 2003 no existía ningún sistema de inventario ni de gestión de las existencias. La escasez de datos disponibles y la falta de información histórica no permitía analizar las tendencias ni evaluar las existencias. En una auditoría provisional, la Junta recomendó que la Oficina a) considerara la aplicación de un control de existencias y gestión del inventario, con miras a analizar el caudal de distribución y ajustar las cantidades almacenadas y b) evaluara periódicamente la situación de las existencias de documentación, incluidos los gastos conexos. Desde entonces, la Oficina ha

[23] Ibíd., párr. 203.

adquirido programas y equipos informáticos para el control de existencias y la gestión del inventario mediante códigos de barras que se comenzarán a utilizar en el transcurso de 2004.

8. Gestión de recursos humanos

Gestión de la capacitación del personal

244. La Junta examinó la gestión de la capacitación en todos los departamentos, fondos, programas e institutos de las Naciones Unidas, como informó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a petición de ésta. Las Naciones Unidas declararon unos 30 millones de dólares en gastos directos por capacitación en el bienio 2000-2001 (sin incluir las operaciones de mantenimiento de la paz) y 36 millones de dólares en consignaciones para 2002-2003.

245. La Junta se centró en la economía y eficiencia de los procesos administrativos, vistos desde la perspectiva de los principios racionales de gestión de la capacitación: presentación de informes, políticas y planificación, gobernanza, intercambio de conocimientos, coordinación y apoyo interinstitucionales y evaluación. No examinó el contenido pedagógico, lo que habría necesitado recursos especializados fuera del ámbito del examen.

246. La Junta observó que las prioridades y perspectivas otorgadas por los altos directivos a la capacitación y al perfeccionamiento del personal, en el momento del examen, generalmente se ajustaban a los mejores principios y prácticas internacionales. Las políticas, directrices y planes de capacitación se formulaban con frecuencia de acuerdo con estas prioridades; no obstante, a veces su aplicación era incompleta, no se aplicaban o se aplicaban con demoras.

247. El sistema de información de gestión, informatizado o no, y aplicado a los gastos de capacitación, no siempre facilitaba datos suficientes para permitir la adopción de decisiones de planificación bien informadas y su supervisión. Debido a la heterogeneidad y, a veces, la falta de adecuación de los marcos, criterios y métodos estadísticos y contables, los indicadores no siempre eran completos y fiables. La falta de una base de datos integral con el historial de capacitación de cada funcionarios podría provocar imprecisiones en la detección y evaluación de necesidades de capacitación.

248. La Secretaría de las Naciones Unidas podría beneficiarse de una presentación de informes integral que incluyera, además de las actividades de capacitación financiadas con cargo al presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2002-2003, las financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios para las cuales no siempre se requiere la aportación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Era imposible la agregación o comparación de datos de varios lugares sin un margen de error significativo, mucho menos al nivel del régimen común de las Naciones Unidas. Estas comparaciones podrían mejorar las decisiones de planificación.

249. Las cifras totales de personal (con indicación del número total de posibles destinatarios de la capacitación) no se indicaban de manera uniforme, debido a la diversidad de situaciones contractuales, duración y métodos de presentación de informes. Según la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, el número total de funcionarios era de 15.291 al 31 de diciembre de 2002, mientras que según la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el total ascendía a 18.711 a la misma fecha, teniendo en cuenta los contratos

de duración superior a seis meses y las prestaciones de pensiones. Por tanto, cabría señalar lo siguiente:

a) Relaciones tales como el porcentaje de los gastos de capacitación respecto del costo total del personal (indicador utilizado habitualmente en algunos Estados Miembros) raras veces podían calcularse con precisión;

b) Las entidades de las Naciones Unidas pocas veces comparaban sus cocientes de capacitación con los de otras instituciones. Los pocos cocientes existentes, como el porcentaje de gastos de capacitación comparado con el costo total de personal (que, según la Oficina de Gestión de Recursos Humanos era del 0,74% en el bienio 2000-2001 y del 0,79% en 2002) eran significativamente inferiores a los indicados en la mayoría de los datos de referencia del sector privado, aunque cercanos a las cifras proporcionadas por otras organizaciones internacionales. Podría correrse el riesgo de que los recursos dedicados a la capacitación sean insuficientes para alcanzar los objetivos;

c) Los directores y dependencias de capacitación ofrecieron ejemplos de éxito en la planificación, el intercambio de conocimientos y la prestación en muchos niveles. Sin embargo, la elaboración y planificación de políticas con frecuencia eran deficientes. En oficinas grandes de las Naciones Unidas, como las distintas sedes y oficinas sobre el terreno, era habitual que hubiera en marcha sistemas para optimizar la planificación de los recursos limitados de capacitación;

d) En lo relativo a la gobernanza, las Naciones Unidas parecían seguir la tendencia a alejarse de una estructura jerárquica en pro de redes descentralizadas de colaboradores y alianzas;

e) Con la excepción de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, podría mejorarse la sinergia en el régimen común y los niveles descentralizados. El establecimiento de criterios y la coordinación interinstitucionales tenían carácter oficioso y no producían métodos uniformes a nivel del sistema para elaborar y compartir instrumentos de información, materiales o listas de proveedores de capacitación en todos los niveles geográficos apropiados. La consecución del objetivo de crear una cultura del sistema común de las Naciones Unidas[24] a través de la capacitación puede verse impedida, menoscabando la eficiencia de importantes recursos humanos y conocimientos especializados. A la Junta le complació observar que, en julio de 2003, tras la auditoría, la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación aprobó un marco de aprendizaje organizacional destinado a compartir y desarrollar prácticas y herramientas de capacitación en todo el sistema;

f) A pesar de las instrucciones sobre consultas al personal relativas a los problemas principales de recursos humanos, la Administración no siempre incluyó las cuestiones de capacitación en tales consultas;

g) Puesto que la cuantificación de los objetivos y logros estratégicos no era fiable, los sistemas de evaluación empleados para supervisar la eficiencia y efectividad de los programas de capacitación eran inadecuados para algunas organizaciones. La medición y el establecimiento de criterios de la efectividad del desempeño de la

[24] Este concepto aparece en varios informes presentados por el Secretario General a la Asamblea General, siendo el más reciente el informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387 y Corr.1).

capacitación se estaban llevando a cabo, pero estaban lejos de ser una práctica extendida. Aunque esta situación se daba en muchas otras instituciones ajenas a las Naciones Unidas, podría obstaculizar la presupuestación basada en los resultados y la consecución satisfactoria de los objetivos. En cuanto a la evaluación de la efectividad de la capacitación en relación con el desempeño de las tareas individuales, no quedaba clara la relación del sistema de evaluación de la actuación profesional con el plan de capacitación de cada oficina de las Naciones Unidas. Las asignaciones presupuestarias para la capacitación siguen el año presupuestario, mientras que el ciclo del sistema de evaluación de la actuación profesional, de 1º de abril a 31 de marzo, se estableció para aumentar la uniformidad de criterios, facilitar la presentación de informes y evitar el laborioso período de fin de año de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos explicó que, pese a las diferencias de los ciclos, las necesidades de capacitación detectadas en el proceso de planificación por departamentos al final de cada año se registran con posterioridad en la actuación profesional de los miembros del personal;

h) Auditorías internas y externas han detectado casos de carencia de informes, planificación y coordinación adecuados, así como de una lista común de capacitadores, lo que entraña el riesgo de ineficacia en los gastos. Esta situación puede afectar a la relación costo-eficacia de los numerosos esfuerzos de desarrollo de los recursos humanos y, así, al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Asamblea General y la Administración.

250. Un caso destacable es la situación de la ejecución de la resolución 55/247 de la Asamblea General, de 12 abril de 2001, sobre la reforma del régimen de adquisiciones, en la cual la Asamblea subrayó la necesidad de que se capacitara debidamente a todo el personal que interviniera en el proceso de adquisiciones en la Sede y sobre el terreno, y pidió al Secretario General que se impartiera capacitación apropiada para incrementar los conocimientos técnicos del personal que interviene en el proceso de adquisiciones. En 2003, el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones encargó a un subgrupo sobre capacitación y certificación profesional para adquisiciones que evaluara las necesidades de capacitación en todo el sistema de las Naciones Unidas y propusiera mecanismos de capacitación, pero la Administración todavía no había contestado a la petición de la Asamblea de manera completa. La Secretaría no contestó hasta después de la auditoría de la Junta, a mediados de 2004, que había buscado la participación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para resolver el problema. Estas demoras y deficiencias en la coordinación podrían entrañar el riesgo de mayores trastornos en el proceso de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas.

251. Otro ejemplo se refiere al aprendizaje a distancia, el aprendizaje electrónico y las videoconferencias, entre las técnicas que se podrían considerar apropiadas para la red mundial de las Naciones Unidas. Se podrían lograr ahorros en los gastos de desplazamiento y en tiempo del personal. Mientras la Junta de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas consideraba esta cuestión, la Escuela comenzó a experimentar impartiendo cursos y programas electrónicos. En este sentido, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto celebró recientemente las medidas tomadas por misiones de mantenimiento de la paz para utilizar los servicios de videoconferencia a fin de realizar actividades de capacitación durante la misión de forma eficaz en función del costo[25]. No obstante, la

[25] A/58/759, párr. 78.

Escuela ha decidido no calcular la proporción efectiva de las actividades de aprendizaje electrónico en sus propios programas de capacitación impartidos en 2002 y 2003 o previstos para 2004-2005, puesto que consideró demasiado costoso y lento extraer dichos datos. Teniendo presente la costosa inversión necesaria, sería preciso supervisar y evaluar con atención la eficacia en función del costo de esos programas a fin de limitar los riesgos financieros y de evaluar la viabilidad y oportunidad de ampliar la experimentación de los programas de aprendizaje electrónico.

252. La evaluación también es una cuestión de extrema importancia y ejecución desigual. Por ejemplo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Asuntos Políticos y la CEPAL no tenían ningún mecanismo en marcha para evaluar objetivamente el impacto de la capacitación en el desempeño del personal y de la organización. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos y otros pocos equipos se han esforzado por llevar a cabo la evaluación de la capacitación, basándose en los cuatro niveles de evaluación del modelo de Kirkpatrick[26]. Sin embargo, este enfoque se utiliza muy poco en los servicios de capacitación de las Naciones Unidas y pocas veces más allá del nivel de percepción del participante. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas creó y aplicó un sistema de supervisión y evaluación y, en mayo de 2004, comenzó a compartirlo con otras organizaciones.

253. La conclusión de la Junta es que cabe realizar mejoras en la gestión y la coordinación de la capacitación del personal para alinear mejor la capacidad en cuanto a los recursos humanos de las Naciones Unidas con su misión, su estructura y su cultura. Algunas entidades, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sugirieron que sería preciso un esfuerzo concertado a nivel de toda la Secretaría dirigido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para poner en marcha un programa mejorado de capacitación del personal.

254. **La Junta recomienda que la Administración, con la orientación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la activa participación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas**:

a) Presente informes sobre las actividades de capacitación y sus gastos;

b) Examine los sistemas de información de gestión para supervisar la capacitación de manera fiable;

c) Estudie la posibilidad de compartir un conjunto de indicadores básicos similares en el régimen común de las Naciones Unidas para facilitar el establecimiento de criterios en términos de productos y gastos;

d) Considere si el nivel actual de financiación para la capacitación y los resultados son coherentes con las prioridades establecidas de desarrollo del personal;

e) Defina o actualice y difunda políticas y directrices claras de capacitación cuando esto no se haya logrado de conformidad con el marco de aprendizaje organizacional aprobado por la Red de Recursos Humanos en julio de 2003;

[26] Modelo ampliamente utilizado para la evaluación de la capacitación. Los cuatro niveles de evaluación utilizados son la percepción de los participantes, el aprendizaje obtenido, los efectos en el desempeño de la labor de los participantes y los efectos en la organización.

f) Cree listas de proveedores de capacitación en los niveles adecuados (sedes, regional, nacional) para ser compartidas por las organizaciones;

g) Promueva de manera más oficial el intercambio interinstitucional de conocimientos y materiales de capacitación;

h) Mejore la evaluación de los resultados alcanzados mediante la formación para garantizar su impacto en la eficiencia y eficacia de las operaciones.

9. Consultores y contratistas individuales

255. En su informe anterior, la Junta recomendó que las oficinas sustantivas observaran estrictamente las instrucciones administrativas relativas a la contratación, la remuneración y la evaluación del desempeño de consultores y contratistas individuales[27]. La Junta examinó si en el bienio 2002-2003 se habían cumplido esas instrucciones en algunas oficinas sustantivas de la Sede de las Naciones Unidas, oficinas fuera de la Sede y comisiones regionales y observó que algunas prácticas no se correspondían con las normas establecidas:

a) No había una lista común de consultores ya que cada división o departamento mantenía su propia lista (la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, CEPE, UNCTAD) o no había ninguna lista (UNICRI). El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) estaba actualizando su base de datos de expertos;

b) No había criterios de selección de consultores, y la selección no se hacía de forma competitiva (Departamento de Asuntos Políticos, UNICRI). El proceso de selección, incluida la verificación de credenciales, calificaciones y experiencia de los candidatos recomendados, no estaba documentado (Departamento de Asuntos Políticos, CEPE y UNIDIR);

c) Se permitió a los consultores y los contratistas empezar a trabajar sin que hubiera un contrato firmado o aprobado o una aceptación oficial de la oferta (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Asuntos Políticos, CEPAL en Santiago, UNCTAD);

d) Se contrató a consultores para hacer el mismo trabajo pero con contratos separados (CEPAL en Santiago). Además, se contrató a consultores y contratistas en régimen de medio tiempo o de tiempo parcial, o continuadamente sobrepasando el límite de 24 meses en un período de 36 meses y de seis meses en un período de 12 meses consecutivos (CEPAL en Santiago, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, UNICRI, UNCTAD);

e) No se exigió a los consultores que presentaran certificados de buena salud (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, CEPAL en Puerto España, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, UNICRI). El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias explicó que no exigía a sus consultores que presentaran certificados de buena salud porque, al contrario de lo que ocurría con otros consultores contratados en la Secretaría, sus consultores ofrecían servicios de traducción, trabajaban desde sus hogares y no se les exigía que viajaran o se personaran en el lugar de trabajo;

---

[27] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No.* 5 *y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II, párr. 288.

f) Se prorrogaron contratos de servicios sin una evaluación oficial de la labor desempeñada (CEPAL en Puerto España, UNCTAD) y no se evaluó el desempeño de los consultores después de cada seis meses de servicio o al final del contrato (sede de la CESPAP y Centro de Investigación y Desarrollo de Cereales Gruesos, Legumbres, Raíces y Tubérculos en las Zonas Tropicales Húmedas de Asia y el Pacífico (CGPRT), y Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi). La CESPAP comentó que las prórrogas de los contratos normalmente se solicitaban cuando se acercaba la fecha de expiración del contrato, y que se necesitaban para que algunos consultores pudieran entregar sus productos que podrían haberse retrasado por diversas razones, pero que hacía una evaluación final después de haber recibido satisfactoriamente el producto final o los servicios solicitados. En varios casos, el desempeño de los consultores no se evaluó (CEPE, UNICRI). Las solicitudes de prórroga o enmienda de contratos existentes no se presentaron a tiempo (CEPAL en Santiago);

g) En los mandatos no se indicaron o especificaron los productos esperados o previstos (Departamento de Asuntos Políticos, CEPE, CAPI, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, UNICRI, UNCTAD), la cantidad de productos (Departamento de Asuntos Políticos, CESPAP: CGPRT e Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico (SIAP), UNICRI, UNCTAD), las fechas de entrega (Departamento de Asuntos Políticos, CEPE, CESPAP: CGPRT y SIAP, UNICRI, UNCTAD), los indicadores de la ejecución (Departamento de Asuntos Políticos, CEPE, CAPI, UNICRI, UNCTAD) y las necesidades de viajes (CEPAL en Santiago). En dos casos, en los mandatos se previó el pago de plazos en fechas concretas y no en función de la evolución de los trabajos o en las fechas de vencimiento de los pagos, a pesar de que no se hubieran realizado las tareas o no se hubieran entregado los productos (CESPAP: CGPRT). A un consultor se le permitió viajar aunque la actividad no estaba incluida en el mandato. Un funcionario que no era el funcionario aprobador debidamente designado autorizó el viaje de un consultor a pesar de que no estaba incluido en el mandato (CEPAL en Puerto España);

h) Dos expertos recibieron pagos parciales por la entrega parcial de los informes exigidos, en contra de las disposiciones del contrato (CESPAP: CGPRT). Además, los honorarios que se pagaron a algunos consultores y contratistas superaron los niveles de remuneración prescritos sin justificación documentada (sede de la CESPAP);

i) Los productos no se entregaron con arreglo a lo dispuesto en los contratos (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento de Información Pública, CESPAP: sede y CGPRT). El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias explicó que, después de emitir los contratos, una serie de factores, como la disponibilidad de los textos editados y el material de referencia, el cambio de prioridades del Departamento, etc., podían dar lugar a la modificación de las fechas de entrega del producto final. El retraso en la entrega de un texto traducido se debía, en la mayoría de los casos, a factores que escapaban al control del contratista pero que daban al Departamento mucha flexibilidad para procesar documentación urgente;

j) La proporción de consultoras contratadas respecto de consultores estaba por debajo del objetivo fijado por la Asamblea General del 50% (Departamento de Asuntos Políticos, UNICRI).

256. **La Junta reconoce que hay problemas prácticos, pero recomienda que la Administración siga evaluando y controlando el cumplimiento estricto de las**

instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales.

257. Varias entidades tomaron medidas para aplicar la recomendación de la Junta. Por ejemplo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CEPAL informaron de que habían pedido a las oficinas sustantivas que previeran tiempo suficiente para tramitar los contratos de los consultores y garantizar así que se firmaban antes del comienzo de los trabajos. La CEPAL informó a la Junta de que después de que enviara comunicaciones por escrito para tal efecto, no había habido casos de expertos que hubieran sido contratados de nuevo como consultores. La CESPAP informó a la Junta de que seguiría alentando a los directores de programas a que se aseguraran de que las evaluaciones se hacían en el momento oportuno.

10. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

258. La Junta examinó las operaciones de la División de Auditoria Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para determinar: a) si se habían cumplido las normas de auditoría interna generalmente aceptadas y puestas en práctica y las normas de auditoría en materia de tecnología de la información; b) si se habían ejecutado los planes y programas de forma eficiente, efectiva y económica; y c) si los controles de las operaciones financieras habían sido efectivos.

259. Al 31 de diciembre de 2003, la Oficina estaba dotada con 185 puestos, 130 del cuadro orgánico (70%) y 55 del cuadro de servicios generales (30%), de los cuales 94 se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios, incluidos 35 puestos de investigador y auditor residente de algunas misiones de mantenimiento de la paz. Para el bienio 2002-2003, la Oficina tenía un presupuesto aprobado de 37 millones de dólares, dividido en 21,4 millones de dólares del presupuesto ordinario (58%) y 15,6 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (42%).

260. De las cuatro recomendaciones contenidas en el informe anterior de la Junta, dos, las relativas al cálculo de los ahorros y la preparación de informes de casos archivados[28], se cumplieron en gran parte y dos, las relativas a las auditorías de la tecnología de la información y sistemas de información y la documentación del desempeño de los trabajos[29], se cumplieron parcialmente. En junio de 2003, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna completó su nuevo manual de auditoría interna en el que se ofrece orientación sobre todos los aspectos pertinentes de su función de auditoría.

261. Las normas internacionales sobre auditoría 610 y las normas sobre atribuciones Nos. 1000 y 1200 del Instituto de Auditores Internos prevén que los auditores internos deben ser independientes de cualquier organización, desempeñar sus funciones dentro del ámbito de su función de auditoría interna y ser técnicamente competentes. La División de Auditoría Interna cumplió en general las normas mencionadas, aunque tiene experiencia limitada en la esfera de las auditorías de sistemas de información, como se menciona en los párrafos 121 a 126 *supra*.

262. En el bienio 2002-2003, un total de 221 participantes de la División de Auditoría Interna asistieron a 19 sesiones de capacitación sobre técnicas sustantivas. De las ocho sesiones de capacitación en auditorías de tecnologías de la información a las que iban a asistir 91 auditores de la División de Auditoría Interna, sólo cinco

[28] Ibíd., párrs. 189 y 192.

[29] Ibíd., párrs. 183 y 185.

auditores (5%) asistieron a cuatro sesiones (50%). La Oficina canceló las sesiones sobre técnicas sustantivas destinadas al personal de su División de Auditoría Interna debido a los escasos fondos para capacitación que se asignaron a la División. El 20 de noviembre de 2003, la Oficina recibió más fondos para capacitación en materia de auditorías de tecnologías de la información para 2003; no obstante, no hubo tiempo suficiente para impartir la capacitación en diciembre de 2003. La Oficina informó a la Junta de que no había dejado de solicitar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos más fondos para capacitación y tenía la intención de recurrir a la capacitación en línea.

263. **La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que a) siga garantizando que el personal reciba la capacitación adecuada, y b) siga con su plan de impartir capacitación en línea. La Junta también recomienda a la Oficina que se asegure de que obtiene los recursos necesarios para llevar a cabo efectivamente las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones.**

264. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna informó a la Junta de que recientemente había introducido una página de aprendizaje en la Web en la que se ofrecían vínculos de investigación y material profesional para su personal.

265. La norma sobre desempeño 2400 del Instituto de Auditores Internos establece que los auditores internos deben comunicar los resultados de la auditoría con rapidez. La División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna establece las fechas previstas de presentación a los auditados del proyecto y la versión final de esos informes. De los 10 proyectos e informes finales seleccionados por la Junta como muestra basándose en el proceso de selección acordado con la División de Auditoría Interna, sólo un proyecto de informe (10%) y dos informes finales (20%) fueron presentados en las fechas previstas; siete proyectos de informe (70%) se presentaron entre 26 y 224 días después de las fechas previstas; y seis informes finales (60%) se publicaron entre 7 y 277 días después de las fechas previstas. Las fechas previstas y reales de presentación de dos proyectos de informe y un informe final no se indicaron en los planes de trabajo.

266. La Oficina explicó que no se cumplieron las fechas previstas de presentación porque, entre otras cosas, se produjeron demoras en la revisión de los informes o en la recepción de las observaciones sobre los proyectos de informe que debían presentar los auditados, se presupuestaron menos días de los necesarios para realizar el trabajo y hubo un número considerable de productos que recargaron los mecanismos de procesamiento y examen de los informes de la División de Auditoría Interna. Además, la División comunicó sus conclusiones a los auditados durante la auditoría y en la conferencia final, lo cual les permitió tomar medidas correctivas inmediatas antes de la publicación del informe de auditoría. La Oficina espera que el sistema de información de auditorías recientemente introducido mejore su supervisión de la situación de los informes y solucione rápidamente cualquier problema que surja en la presentación de informes. También espera que la transferencia de la función de garantía de la calidad a los jefes de sección acelere el proceso de presentación de informes.

267. **La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que solucione las causas de las demoras en la presentación de sus resultados de auditoría con el fin de garantizar que los informes se publiquen a tiempo.**

268. En su informe anterior, la Junta recomendó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se asegurara de que los auditores a) documentaran adecuadamente el examen de las fiscalizaciones internas; b) organizaran los documentos de trabajo con referencias y revisiones adecuadas; c) conservaran los documentos de trabajo con fines de referencia y evaluación, y d) se aseguraran de que los exámenes a cargo de los supervisores de auditoría se indicaran en los documentos de trabajo[30]. La Oficina informó a la Junta de que había impartido capacitación sobre normas relativas a los documentos de trabajo a 19 auditores y que se habían abordado cuestiones de organización, examen y conservación de documentos de trabajo. También informó a la Junta de que el proyecto de elaboración de documentos de trabajo por medios electrónicos concebido en 2002 se iba a poner a prueba en julio de 2004.

11. Oficina de Asuntos Jurídicos

269. En el bienio 2002-2003, el examen de la Junta de la Oficina de Asuntos Jurídicos se centró en las esferas de la solución y el arbitraje, una lista de posibles árbitros multilaterales y asesores jurídicos externos, y la publicación del *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas.

Casos presentados para arreglo o arbitraje

270. La Oficina de Asuntos Jurídicos actuó en nueve casos relativos a arbitraje o resolución de reclamaciones que oscilaban entre 0,31 millones de dólares y 20 millones de dólares. De los nueve casos, en una única reclamación de 20 millones de dólares se llegó a un acuerdo por una suma de 0,76 millones de dólares. Como se indica en el cuadro II.8, cuatro de esos casos se resolvieron mediante negociación.

Cuadro II.8
Casos resueltos mediante negociación
(En dólares EE.UU.)

Reclamante	*Monto de la reclamación*	*Monto acordado*
A[a]	416 900	330 000
B	1 893 510	420 000
C	1 389 315	760 000
D	345 000	5 968[b]

[a] El acuerdo final se hizo en enero de 2003.
[b] Además de los 60.000 dólares abonados anteriormente por las Naciones Unidas.

271. la Junta observó con satisfacción que la Oficina se había ocupado de los casos de arbitraje con arreglo a las normas y regulaciones vigentes y que ningún caso se había presentado para mediación.

Listas de posibles árbitros de las Naciones Unidas y posibles asesores jurídicos externos

272. En las listas de posibles árbitros no figuraban datos como la dirección, el número de teléfono y de fax, la nacionalidad y el idioma, las esferas de especialización

[30] Ibíd., párr. 185.

y la participación anterior en casos de arbitraje de las Naciones Unidas. En las listas también se indicaba que la mayoría de los curriculum vitae de los candidatos no se encontraban en los archivos. Las listas de posibles asesores jurídicos externos tampoco estaban completas, sobre todo los datos sobre la persona que hacía la recomendación y la participación anterior en casos de arbitraje de las Naciones Unidas.

273. En un caso, en la esfera de la legislación sobre transporte marítimo del Canadá, los asesores seleccionados no figuraban en la lista. En otro caso, en la esfera de los derechos de propiedad, algunos de los asesores externos seleccionados a los que se envió cartas de oferta no estaban en la lista de posibles asesores jurídicos externos.

274. La Administración comentó que, si bien la lista era un instrumento útil para identificar posibles asesores jurídicos externos, la Organización no se limitaba necesariamente a las empresas que figuraban en la lista si las circunstancias del asunto así lo requerían o si se necesitaban expertos jurídicos muy especializados.

275. La Administración ha actualizado sus listas, y ha añadido nuevos posibles árbitros o ha eliminado los que ya no son adecuados. El Departamento de Gestión ultimó los arreglos según los cuales la División de Adquisiciones de los Servicios Centrales de Apoyo mantendría la lista de posibles asesores jurídicos externos y prestaría servicios para mantener a los asesores externos. Con respecto a la lista, la Oficina del Asesor Jurídico mantiene y revisa periódicamente la lista de árbitros designados por las partes.

Publicación del *Recueil des Traités*

276. La Oficina de Asuntos Jurídicos mantiene el *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de la traducción. Los tratados se publican en volúmenes que forman el *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas. Un volumen no se publica hasta que esté completo y traducido al inglés o francés, o a ambos idiomas.

277. La Junta observó que hay un retraso que se remonta a 1973 en la publicación del *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas.

278. La Oficina de Asuntos Jurídicos explicó que el retraso se debía en gran parte a que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tardaba mucho en devolver las traducciones. La Junta observó, no obstante, que las traducciones no se solicitaban al Departamento ni secuencialmente ni en intervalos periódicos, lo cual afectaba a la traducción y publicación puntual de la serie. Después de la auditoría provisional de la Junta, desde febrero de 2003, la Oficina presenta las solicitudes de traducción secuencialmente. La Administración informó a la Junta de que el número de tratados sin traducir desde abril de 2001 había aumentado, lo cual reflejaba que no había mejorado el ritmo de traducción de tratados. A finales de marzo de 2003, las traducciones pendientes ascendían a 890. A finales de 2003 el Departamento dedicó recursos relacionados con la impresión externa a reducir el trabajo acumulado en la traducción de la Sección de Tratados. El Departamento y la Oficina informaron a la Junta de que en el primer semestre de 2004 había aumentado considerablemente el número de tratados traducidos al dedicar más servicios, y recurrir también a la traducción externa por medio de la Dependencia de Traducciones por Contrata del Departamento.

279. La Asamblea General, en su resolución 51/158, de 16 de diciembre de 1996, observó que el acceso por medio de la Internet a las publicaciones de los tratados de las Naciones Unidas era y sería adicional a las versiones impresas de dichas publicaciones. En su resolución 52/153, de 15 de diciembre de 1997, la Asamblea alentó a los Estados partes y a las organizaciones u organismos internacionales, incluidos los depositarios, a que proporcionaran, si disponían de ella, una copia del texto de todo tratado en disco o en cualquier otro formato electrónico, y estudiaran la posibilidad de proporcionar, si disponían de ellas, traducciones al francés o al inglés, o a ambos idiomas de ser preciso, con el fin de ayudar a la oportuna publicación del *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas, y alentó al Secretario General a que siguiera elaborando la política de proporcionar acceso por medio de la Internet al *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas.

280. **La Junta alienta a la Administración a que siga reduciendo el trabajo atrasado en la publicación del *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas, tanto en copia impresa como en la Internet.**

281. La Administración informó a la Junta de que todos los tratados publicados anteriormente en texto, incluidos los tratados registrados en la Sociedad de las Naciones, estaban disponibles. La Junta observó que, al 12 de junio de 2004, los volúmenes más recientes del *Recueil des Traités* de las Naciones Unidas que estaban disponibles en la Internet iban del 2.051 al 2.187. La Administración también informó a la Junta de que a final de abril de 2004 las traducciones que estaban atrasadas ascendían a 303 y que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias había empezado a entregar muchas traducciones secuencialmente.

12. Misiones políticas especiales

Antecedentes

282. La Junta de Auditores hizo auditorías de cinco misiones que eran responsabilidad del Departamento de Asuntos Políticos financiadas con cargo al presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2002-2003. Dichas misiones eran la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio. En el bienio 2002-2003 se asignó a las cinco misiones sobre el terreno un total de 129.658.100 dólares del presupuesto ordinario. Los gastos ascendieron a 129.727.313 dólares (100%), lo que arrojó un saldo de créditos negativo de 69.213 dólares al 31 de diciembre de 2003.

Sistema de administración y control de activos

283. El examen por la Junta de los bienes no fungibles de las cinco misiones reveló las siguientes deficiencias que se debían subsanar para garantizar un sistema racional de administración y control de activos:

a) Informes incompletos o inexistentes de los inventarios físicos realizados (BONUCA, MINUGUA, UNAMA, UNOGBIS);

b) Falta de conciliación de inventarios (Oficina del Coordinador Especial) o de informes sobre comparación o conciliación de datos del sistema de control de los bienes sobre el terreno y de los resultados del recuento físico (BONUCA, MINUGUA, Oficina del Coordinador Especial);

c) El informe de inventario presentado a la Sede de las Naciones Unidas se basaba en datos del sistema de control de los bienes sobre el terreno y no en el inventario físico (UNAMA);

d) Las planillas de pruebas, las planillas de inspección física y los informes de inventario no contenían pormenores de cada uno de los artículos, como el costo y la fecha de adquisición, las referencias de compra, el número del pedido de compra, el número de envío, la localización, el estado o las condiciones del equipo y los nombres de las personas responsables (BONUCA);

e) El sistema de control de los bienes sobre el terreno contenía datos inexactos o no contenía datos sobre una serie de bienes de equipo (BONUCA, UNAMA);

f) Varios bienes no fungibles carecían de códigos de barras o números de serie (BONUCA, UNAMA, Oficina del Coordinador Especial);

g) El sistema de control de los bienes sobre el terreno incluía equipo que había sobrepasado su vida útil pero que no se había pasado a pérdidas y ganancias porque no había una junta de fiscalización de bienes local (BONUCA). También incluía equipo cuyo paso a pérdidas y ganancias se había retrasado (MINUGUA, UNAMA). En la UNOGBIS no había personal encargado de determinar las piezas de equipo inservibles y recomendar su paso a pérdidas y ganancias;

h) El sistema de control de los bienes sobre el terreno contenía una serie de bienes de equipo respecto de los cuales no había comprobantes de emisión o entrega, por lo que no había firmas de los usuarios, elemento fundamental para atribuir responsabilidades (BONUCA);

i) Un miembro del personal de la BONUCA desempeñó funciones que correspondían a la dependencia de recepción e inspección y la dependencia de control e inventario de bienes, además de su asignación como administrador de activos de la sección de suministros, en contra del principio de separación de funciones incompatibles;

j) En el sistema de control de los bienes sobre el terreno, el equipo no fungible constaba de 6.508 bienes valorados en 16.198.417 dólares. De éstos, 1.706 (26%) valorados en 5.339.346 dólares (33%) se consideraban existencias de las unidades (no utilizadas o entregadas) y permanecían en almacén desde su entrada (UNAMA).

284. **La Junta reconoce que la Administración ha introducido varias medidas para solucionar las deficiencias mencionadas anteriormente, pero recomienda que la Administración siga introduciendo mejoras en el sistema de administración de administración de activos.**

285. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que había puesto en marcha una serie de medidas para reforzar el control de los bienes no fungibles, incluida la ejecución del Sistema Galileo de gestión de las existencias en las misiones de mantenimiento de la paz para hacer frente a los problemas surgidos

en el sistema de control de los bienes sobre el terreno. El Departamento también tenía la intención de publicar un manual de gestión de bienes para diciembre de 2004.

13. Institutos y organismos de investigación o capacitación

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

286. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia registró gastos por un total de 6,9 millones de dólares en el bienio 2002-2003, con 13 puestos autorizados y un saldo de fondos de 11 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. El Instituto se financia exclusivamente de contribuciones voluntarias, de las cuales el 69% procedió del país anfitrión en el bienio 2002-2003. El Instituto ejecutó 33 proyectos (el 32% de investigación, el 32% de capacitación, el 27% de intercambios de información y el 8% de proyectos sobre el terreno). Además, publicó informes temáticos y financieros para los donantes, con objetivos e insumos de los proyectos y, en algunos casos, logros previstos. No obstante, los archivos e informes no contenían indicadores de progreso y de la ejecución, lo cual incumplía el método de presupuestación basada en los resultados. Por consiguiente, el UNICRI no estaba en posición de evaluar plenamente la ejecución de sus proyectos, sus logros y repercusiones reales y nunca había realizado un ejercicio de ese tipo.

287. **El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que hiciera una evaluación de la ejecución de los proyectos y estableciera los consiguientes indicadores y directrices,** e informó de que, desde que la Junta hizo su auditoría, había introducido disposiciones sustantivas y financieras sobre la evaluación externa de los proyectos en todos los proyectos que había elaborado.

288. En su informe anterior, la Junta recomendó a la Administración que efectuara un examen de la estructura y las funciones del UNICRI y alentó al Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y al UNICRI a que celebrasen consultas más estrechas para planificar programas de trabajo, a lo cual ambos estuvieron de acuerdo[31]. La Junta observó con preocupación que no se había cumplido dicha recomendación.

289. El Secretario General es el encargado de designar al Director del UNICRI. No obstante, en abril de 2004 aún no se habían especificado las condiciones de la autoridad que se le delegaba. El Contralor de las Naciones Unidas delegó en el Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena la autoridad de dirigir el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, en el que está incluido el UNICRI.

290. **La Junta reitera su recomendación de que la Secretaría de las Naciones Unidas emita una delegación de autoridad al Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.**

291. La dotación de personal de los servicios de administración y gestión financiera del UNICRI siguió siendo motivo de preocupación. El puesto de oficial de finanzas estuvo sin cubrir desde julio de 2001 a diciembre de 2003 y se eliminó en 2004 ya

[31] Ibíd., párr. 235.

que se esperaba contratar a un director adjunto para supervisar el personal y las finanzas y sería uno de los dos funcionarios aprobadores del Instituto. Este puesto, publicado en octubre de 2002, seguía sin cubrir en junio de 2004, si bien el UNICRI informó de que estaba en marcha el proceso de selección. El anterior director dejó el UNICRI el 31 de diciembre de 2003 y había indicado su intención de hacerlo el 1° de abril de 2003, si bien la vacante no se anunció hasta octubre de 2003. El Secretario General designó un sucesor el 2 de febrero de 2004, pero su entrada en funciones fue aplazada por factores ajenos al control de las Naciones Unidas. El hecho de que tanto el puesto de director como el de director adjunto estén vacantes simultáneamente afectan a la buena gobernanza, en particular en la esfera de la gestión financiera.

292. **La Junta recomienda a la Administración que adopte las medidas que corresponda para cubrir los puestos vacantes con rapidez.**

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

293. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, con base en Ginebra, es una institución autónoma dentro del marco de las Naciones Unidas creado por la Asamblea General en 1980 con el fin de hacer investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos, en particular en cuestiones de seguridad internacional, y trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas. Sus actividades se inscriben en tres esferas, la seguridad mundial y el desarme, la seguridad regional y el desarme y la seguridad humana y el desarme. El Instituto ejecuta su programa de trabajo mediante cuatro tipos de actividades: proyectos de investigación, reuniones y conferencias, un programa de becas y el foro de Ginebra.

294. El Instituto y su programa de trabajo son administrados por una Junta de Consejeros, que también hace las veces de Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General. El Secretario General designa a los miembros de la Junta Consultiva para un mandato inicial de dos años. La Junta Consultiva aprueba y supervisa el programa de trabajo del UNIDIR.

295. El Instituto depende principalmente de contribuciones voluntarias de los gobiernos y donantes privados para cumplir su programa de investigaciones. Además, recibe una pequeña subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que permite cubrir una parte de sus gastos administrativos, los cuales ascendieron a 448.700 dólares en el bienio 2002-2003. En el momento en que se hizo la auditoría en octubre de 2003, el UNIDIR contaba con 12 empleados, de los cuales 4 eran funcionarios de las Naciones Unidas y 8 estaban con contratos personales especiales cuyos salarios se financiaban con cargo a fondos para proyectos de investigación derivados de donaciones.

296. Los informes de evaluación sobre los logros de los proyectos correspondientes a los planes de trabajo y el presupuesto por programas no se prepararon de forma periódica. Tales informes son instrumentos de gestión para determinar si los resultados de los programas se cumplen con arreglo a lo previsto y si los costos se mantenían dentro de los plazos y los límites de financiación.

297. La Administración explicó que, aunque los resultados no figuraban por escrito, se habían instaurado algunos procesos de evaluación, teniendo en cuenta los escasos recursos del UNIDIR.

298. **El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta en el sentido de que hiciera evaluaciones periódicas de los proyectos e informara de la situación para fines de supervisión.**

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Funcionamiento y situación financiera

299. En su informe anterior, la Junta reiteró las recomendaciones que formuló en los bienios concluidos en 1997 y 1999 en el sentido de que la Administración procurara remediar la tendencia declinante en la financiación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)[32]. El Instituto empleó estrategias como organizar reuniones de donantes y enviar cartas y propuestas de proyectos para atraer donante, pero no consiguió invertir la tendencia a la baja de las contribuciones voluntarias, como se indica en el cuadro II.9.

Cuadro II.9
Situación de las contribuciones voluntarias al INSTRAW correspondientes a los años 1999 a 2003
(En dólares EE.UU.)

	1999	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*
Pagadas	544 130	523 980	312 397	108 869	
Contribuciones prometidas pendientes de pago	0	0	11 365	4 549	384 286*

* Según información del INSTRAW.

300. En 2003, el Consejo Económico y Social modificó el estatuto del INSTRAW, y transformó la Junta de Consejeros en una Junta Ejecutiva compuesta de 10 Estados Miembros. La Asamblea General asignó al Instituto 500.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario, y el Secretario General nombró al Director el 3 de diciembre de 2003, después de que el puesto estuviera vacante durante mucho tiempo.

301. La Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 58/244, de 23 de diciembre de 2003, decidió continuar supervisando la aplicación de las medidas recomendadas por el Grupo de Trabajo en su informe, en estrecha consulta con el Secretario General[33] y, en el párrafo 5, decidió seguir apoyando plenamente las actividades en curso para revitalizar el Instituto y, de ser necesario, aportar fondos que complementaran a los existentes para asegurarse de que el Instituto dispusiera de suficientes recursos para funcionar durante un año.

Cuentas e informes financieros

302. La Junta, en su informe anterior, manifestó su preocupación por la necesidad de que el INSTRAW examinara y mejorara el sistema de registro de información de transacciones para que se pudiera hacer una conciliación periódica de sus cuentas

[32] Ibíd., párr. 269.
[33] A58/540.

con las que se mantenían en la Sede de las Naciones Unidas y para que el INSTRAW pudiera acceder con rapidez a información actualizada y consolidada de sus operaciones financieras[34]. Debido a la situación financiera incierta del INSTRAW, los planes para mejorar el sistema de contabilidad mediante la instalación del IMIS quedaron en suspenso. En abril de 2004, el INSTRAW informó a la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General iba a enviar al INSTRAW saldos e informes de gastos mensuales de prueba en que figurarían gastos consolidados extraídos del IMIS.

303. En 2001, el INSTRAW contrató a un especialista en capacitación electrónica para elaborar un plan de trabajo estratégico de ejecución de proyectos de capacitación electrónica. El INSTRAW informó a la Junta de que el especialista no presentó una estrategia satisfactoria ni una modalidad concreta de capacitación electrónica debido a que la evaluación de necesidades se limitó a unos cuantos miembros de la red del INSTRAW, el análisis de las técnicas de capacitación dentro de las Naciones Unidas fue insuficiente y el análisis competitivo fue inadecuado. La Junta observa con preocupación que el Instituto carece de conocimientos especializados para desarrollar y poner a prueba una metodología de capacitación electrónica, pero observó que tenía previsto hacer una evaluación de las estrategias para incluir actividades de capacitación electrónica.

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

304. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) se creó en 1963 como actividad autónoma de las Naciones Unidas para hacer investigaciones de los problemas y las políticas de desarrollo social. Se trata de un fondo fiduciario general administrado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que utiliza el IMIS. En el bienio 2002-2003, los gastos directos ascendieron a 6,91 millones de dólares y los ingresos a 9,20 millones de dólares.

305. Aunque el UNRISD firmó más de 100 contratos anuales de corto plazo con consultores e instituciones académicas, no mantuvo una lista, lo cual puede afectar a su capacidad para contratar. El Instituto alegó que sus actividades eran muy específicas, lo cual no justificada la falta de dicho instrumento. También contrató auxiliares de investigación, pero no siempre cumplió la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 en la que se establece que los consultores nunca prestarán servicios durante más de 24 meses en un período de 36 meses. El UNRISD tuvo problemas para conseguir que los contratos de consultoría de corto plazo coincidieran con la duración del ciclo de un proyecto (dos o tres años). El hecho de que los fondos procedieron exclusivamente de contribuciones voluntarias impidió al UNRISD crear puestos específicos. Esta cuestión no fue debatida con otras instituciones de investigación, aunque es probable que tengan que hacer frente al mismo problema. Después de la auditoría de la Junta, el UNRISD se comprometió a cumplir las normas financieras aplicables a los consultores y contratistas individuales.

306. **La Junta recomienda al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que consulte con la administración de las Naciones Unidas y otros institutos de investigación con el fin de solucionar como corresponda la cuestión de los contratos para trabajos que duran varios años**.

[34] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No.* 5 *y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II, párrs. 270 a 272.

307. El Instituto contó con la colaboración de varios pasantes todos los años, durante varios meses. Los principios rectores de su programa de posgrado cumplieron las disposiciones de la instrucción administrativa sobre el programa de pasantías de las Naciones Unidas (ST/AI/2000/9), salvo en lo relativo a los acuerdos de pasantía, que el UNRISD no estaba firmando cuando la Junta hizo la auditoría. Después de la auditoría de la Junta, el UNRISD se comprometió a cumplir las instrucciones que exigían la firma de acuerdos de pasantía.

308. El Instituto ha publicado desde 1985 más de 420 libros y trabajos de investigación o los ha facilitado en su sitio en la Web. Como se financia exclusivamente con fondos extrapresupuestarios, sus publicaciones no se incluyen en el programa de publicaciones de las Naciones Unidas, aunque proporcionó a la Sección de Gestión de Documentos previsiones bianuales, cumplió los requisitos del sistema de seguimiento de la información y recuperación de documentos y recibió números de trabajo para todas sus publicaciones. Además, el Instituto no utilizó los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para traducir, imprimir y publicar sus publicaciones, salvo en el caso de los documentos para reuniones. Después de la auditoría de la Junta, el UNRISD y el Departamento de Información Pública de la Sede de las Naciones Unidas prepararon un acuerdo con la Sección de Venta y Comercialización de la División de Información Pública de las Naciones Unidas en Ginebra para vender sus publicaciones en las librerías de las Naciones Unidas. Dicho acuerdo tenía que firmarse a mediados de 2004 con el fin de aumentar la distribución de las publicaciones del Instituto.

309. El Instituto no contaba con una política oficial de difusión y precios y durante dos años careció de estadísticas sobre las actividades del sitio en la Web. El Instituto tiene una red de 226 bibliotecas depositarias que reciben al menos una copia gratis de todas las publicaciones, pero sus ingresos en concepto de venta de publicaciones y regalías representan nada más que unos cuantos miles de dólares anuales.

310. El Instituto elaboró una política de publicaciones conjuntas con 22 editoriales comerciales o académicas, pero no tenía un acuerdo estándar a ese respecto ni controlaba el número de copias que mantenían las editoriales. Desde la auditoría de la Junta, se ha pedido a las editoriales colaboradoras que ofrezcan informes anuales sobre el número de copias que mantienen en sus existencias. Además, el UNRISD no tenía un inventario amplio computadorizado de sus propias existencias, por lo que no podía controlar fácilmente el número de publicaciones vendidas, distribuidas gratuitamente o en el almacén.

311. **El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNRISD) estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de formalizar su política de precios y difusión de publicaciones y de racionalizar su inventario**.

Escuela Superior del Personal del Sistema Naciones Unidas

312. La Asamblea General, en su resolución 55/278, de 12 de julio de 2001 creó la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas con base en Turín (Italia) el 1° de enero de 2002, como institución de gestión del conocimiento en todo el sistema, de formación y de aprendizaje continuo para el personal del sistema de las Naciones Unidas. La Escuela Superior había sido hasta entonces un proyecto ejecutado por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. La Junta de Gobernadores de la Escuela se encarga de formular la

política general de actividades y de examinar su labor y el presupuesto por programas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra registra todas las transacciones en una única cuenta de proyectos del IMIS, y no contabiliza por separado los proyectos de la Escuela Superior. El carácter exclusivo de institución de las Naciones Unidas de la Escuela Superior y la diversidad de sus proyectos exigirían una contabilidad más detallada en el IMIS, si bien la operación doble que supondría llevar dos sistemas de contabilidad, uno en el IMIS por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otro en la base de datos no relacionada de la Escuela Superior, puede dar lugar a discrepancias.

313. Los ingresos recibidos durante el bienio (8,6 millones de dólares) superaron a los gastos (7,3 millones de dólares) en 1,3 millones de dólares. Dicho superávit hizo aumentar el total de reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2003 a 4,8 millones de dólares (el 66% de los gastos declarados para el bienio 2002-2003), incluidos 3,6 millones de dólares de fondos sin destino específico transferidos inicialmente del antiguo Centro Internacional de Formación a la nueva Escuela Superior.

314. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas que funciona en régimen de recuperación de costos, mejoró su evaluación de la relación costo-eficacia, el sistema del registro de planillas de horario, las tasas de recuperación de costos internos y los factores de presupuestos de proyectos, entre otros, y controló, mensualmente y proyecto por proyecto, el nivel de recursos disponibles y el valor y el tipo de gastos efectuados. No obstante, no siempre actualizó indicadores como el número de participantes que recibieron formación y el número de días de formación. Los resultados siguieron siendo escasos (4.817 participantes-días de formación en 2003, comparados con 9.334 en 2001 en la situación anterior de la Escuela Superior, y 4.707 en 2002, pero la Escuela Superior esperaba que se produjera un efecto multiplicador tras la formación de formadores, aunque todavía no había estadísticas disponibles a ese respecto.

315. **La Junta recomienda a la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas que a) mejore aún más su sistema de información de actividades, y b) utilice sus ingresos para asegurarse de que se cumplan esos objetivos**.

14. Otros organismos

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

316. Al 31 de diciembre de 2003, las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD consistieron en 552 proyectos aprobados, de los cuales el PNUD financió 177 (32%). El total de gastos para la ejecución de proyectos ascendió a 44,14 millones de dólares para el bienio 2002-2003. Las actividades de cooperación técnica se basaron en la estrategia adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo, y en el programa de trabajo multianual aprobado por los Estados miembros de la Conferencia, que constituían el principal instrumento de planificación. La financiación de las actividades dependía de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los donantes.

317. Aunque las fuentes de financiación para actividades de cooperación técnica son por naturaleza imprevisibles e inestables, la UNCTAD consideró recientemente elaborar una estrategia de financiación multianual. Esto podría ser un obstáculo a la hora de considerar la necesidad de obtener recursos y anticipar su evolución, y

mantener un mecanismo fiable de planificación de recursos. Además, la falta de fuentes de financiación predecibles y suficientes obligó a la UNCTAD a decidir no seguir elaborando planes indicativos anuales para las actividades de cooperación técnica de 2004. A falta de mecanismos de planificación financiera a nivel de los proyectos, la UNCTAD no estuvo en posición de identificar la totalidad de las necesidades presupuestarias y los recursos disponibles y por ello no pudo garantizar rápidamente que las actividades previstas se correspondían con los objetivos y los cumplían. Esto también podría impedir una evaluación adecuada de la ejecución de los proyectos.

318. **La Junta recomienda a la UNCTAD que considere a) documentar una estrategia de financiación multianual, en cooperación con los donantes, y b) presentar un plan de cooperación técnica anual a sus órganos rectores**. Después de la auditoría de la Junta, la UNCTAD manifestó su intención de presentar al grupo de trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo en septiembre de 2004 un mecanismo de financiación multianual de múltiples donantes.

319. El grupo de trabajo insistió en su 40° período de sesiones en el papel directriz que desempeñaba la UNCTAD al relacionar los indicadores con el programa de trabajo y la contribución que había hecho para elaborar el método de presupuestación orientada hacia los resultados[35]. Los funcionarios fueron formados para tal efecto. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005[36], se previó por primera vez una serie completa de objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución, pero no se hizo extensiva a otras secciones, como las actividades de cooperación técnica[37].

320. En el presupuesto para 2004-2005 se preveían 24 logros previstos y 35 indicadores de progreso relacionados con los siete objetivos definidos por la UNCTAD (uno para cada programa). La UNCTAD también estableció una serie de indicadores representativos que cumplían los requisitos de las Naciones Unidas de indicadores específicos, medibles, factibles, pertinentes y con plazos, aunque cubrían sólo parcialmente los logros. En algunos casos, la relación entre los indicadores y los logros previstos no parecía ser muy clara, y seguía habiendo el peligro de que la evaluación de la ejecución de los subprogramas y la supervisión de los logros se basara en información poco importante.

321. **La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorara los criterios de referencia y los indicadores de progreso con el fin de medir los resultados de sus actividades financiadas con cargo a la sección 23 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas**.

322. Al 31 de diciembre de 2003, la UNCTAD empleaba a 112 expertos (contratados con arreglo a la serie 200 del Reglamento del Personal), lo que representaba el 27% del personal del cuadro orgánico, para ejecutar programas, proyectos y actividades de cooperación técnica. En cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/297, el personal de cooperación técnica no debería tener funciones de supervisión ni ser responsable de la contratación de otros empleados. No obstante, la Junta observó que había expertos encargados de funciones de supervisión y evaluación, o

[35] TB/B/EX(31)/2, cap. I, conclusiones convenidas.
[36] A/58/6, secc. 12.
[37] Ibíd., secc. 23.

responsables de la contratación de otros empleados y de asuntos de asignaciones, gastos y ajustes presupuestarios.

323. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no introdujo un procedimiento transparente y coherente para la contratación de expertos y, en algunos casos, los contrató sin anuncio de vacantes o examen competitivo. La UNCTAD estuvo lejos de lograr los objetivos de las Naciones Unidas en relación con el equilibrio geográfico y de género en relación con los expertos contratados. Las mujeres estaban escasamente representadas (el 23%, frente al 46% para el personal de la serie 100) y Europa estaba representada en exceso (el 54% de expertos, frente al 19% para América Latina y el 4% para África).

324. **Si bien reconoce los problemas de la ejecución de programas y la necesidad de que haya flexibilidad en la administración de los programas, la Junta recomienda a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que cumpla el Reglamento del Personal y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en lo relativo a las tareas que se confían a los funcionarios de la serie 200. La Junta también recomienda que examine el equilibrio geográfico y de género de su plantilla y considere introducir un proceso de selección competitivo para el personal contratado con arreglo a la serie 200 del Reglamento del Personal**.

325. Las comisiones de la UNCTAD pueden convocar reuniones de expertos de corta duración y deben asegurarse de que participen expertos de países en desarrollo, así como de su financiación. Los objetivos sobre el equilibrio geográfico se establecieron y se cumplieron en general. Por lo que respecta a las fuentes de financiación, éstas fueron dos. Por un lado, la Asamblea General, en su decisión 52/462, de 31 de marzo de 1998, asignó unos 5,5 millones de dólares del saldo no utilizado del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 1996-1997, para financiar actividades de la UNCTAD, de los cuales 1,09 millones de dólares (el 20%) se asignaron para los viajes de expertos de países en desarrollo. La cuenta financiada de esa forma se agotó el 31 de diciembre de 2003. Por otro lado, en 2001 se estableció un fondo fiduciario para financiar la participación de expertos de países en desarrollo y países con economías en transición en las reuniones de los grupos de expertos de la UNCTAD. A principios de 2004, el Fondo tenía un saldo de 114.931 dólares, un 10% menos que la cantidad empleada en 2003. Por consiguiente, la UNCTAD ya no puede mantener los objetivos anteriores de financiar los viajes de expertos de países en desarrollo para asistir a sus reuniones, aunque no ha revisado oficialmente los objetivos ni las prioridades de financiación.

326. **La Junta recomienda a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que revise su política de financiación de los viajes de expertos de países en desarrollo con el fin de que sus objetivos se correspondan con los medios disponibles**.

Corte Internacional de Justicia

327. En el bienio 2002-2003, la Corte Internacional de Justicia tenía un presupuesto aprobado de 28,3 millones de dólares, de los que se gastaron 28,1 millones de dólares (el 99%). La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y está compuesto de 15 magistrados de gran competencia elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para desempeñar mandatos de nueve años. La Asamblea General, en el párrafo 5 del anexo III en su resolución

58/264, de 23 de diciembre de 2003, decidió que no se pagaría ninguna pensión de jubilación a un ex magistrado que hubiera sido elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia o que hubiera sido elegido o nombrado magistrado permanente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia o que hubiera sido designado para cumplir funciones en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia o en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda como magistrado ad lítem hasta que dejara de tener ese cargo o nombramiento. La Corte Internacional de Justicia ha suspendido desde entonces los pagos.

328. La Junta observó que se habían incumplido los reglamentos y las normas de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas relativas a los bienes no fungibles. Si bien en diciembre de 2002 se creó una junta de fiscalización de bienes local, los pasos a pérdidas y ganancias correspondientes a 2002 y 2003 se aprobaron o incluyeron antes de que ésta entrara en funcionamiento, según declaró la Corte Internacional de Justicia. En lo relativo a los recursos humanos, no se hicieron revisiones anuales de los subsidios de alquiler.

329. En algunos casos, la Corte Internacional de Justicia no pudo proporcionar a la Junta documentos justificativos de transacciones (faltaban órdenes de compra, pruebas de residencia en un expediente personal, se compraron viajes fuera del contrato de viajes sin justificación documentada de los supuestos ahorros, faltaban contratos o cartas de nombramiento correspondientes a consultores).

330. **La Junta recomienda a la Corte Internacional de Justicia que refuerce aún más sus procesos administrativos para asegurarse de que se cumplen las normas y los reglamentos.**

Comisión de Administración Pública Internacional

331. La Junta examinó el sistema de supervisión y presentación de informes de la CAPI y observó que, si bien tenía acceso al IMDIS, en el bienio 2002-2003 no utilizó su sistema de supervisión de ejecución de programas en línea, salvo para los insumos sobre el programa de trabajo de los bienios 2002-2003 y 2004-2005. No obstante, la CAPI informó a la Junta de que para el bienio 2004-2005 tenía previsto utilizar plenamente su acceso al IMDIS. Tampoco fue evidente que se realizaran ejercicios de autoevaluación dentro del marco del proceso presupuestario. Aunque la CAPI declaró que su compromiso constante era asegurar el cumplimiento de las expectativas o los objetivos, el ejercicio no se documentó.

332. **La Junta recomienda a la Comisión de Administración Pública Internacional que aproveche al máximo el Sistema Integrado de Seguimiento en su sistema de supervisión de la ejecución de los programas.**

333. En octubre de 2003, la CAPI tenía una tasa de vacantes del 13%. No obstante, la Junta seguía observando con preocupación que algunos puestos seguían vacantes durante tiempo prolongado. La CAPI informó a la Junta de que, si bien reconocía la necesidad de cubrir puestos vacantes rápidamente, la naturaleza especializada de muchos de sus puestos exigía basar la selección en una variedad lo más amplia posible de candidatos altamente calificados y formados que, según la CAPI, podría facilitar el sistema Galaxy.

334. **La Junta recomienda a la Comisión de Administración Pública Internacional que cubra lo más rápidamente posible los puestos vacantes.**

15. Casos de fraude y presunto fraude

Casos denunciados

335. La Administración denunció a la Junta 14 casos de fraude y presunto fraude[38] correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2003, por un total de 707.304 dólares, de los que tuvo conocimiento durante el bienio 2002-2003. Esos casos se cometieron en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (10 casos, 160.436 dólares), la Sede de las Naciones Unidas (dos casos, 58.281 dólares), la CEPAL (un caso, 110.000 dólares) y la UNOGBIS (un caso, 378.586 dólares). El número de casos y las cantidades en cuestión aumentaron en seis (75%) y 627.575 dólares (787%) respectivamente, mientras que en el bienio 2000-2001 hubo ocho casos y la suma fue de 79.729 dólares. Del total de 707.304 dólares, se recuperaron 10.183 dólares (2%) de los funcionarios implicados, se evitaron pérdidas de 178.233 dólares (25%) gracias a los eficaces procedimientos vigentes para la verificación de documentos, y al 26 de marzo de 2004 faltaba recuperar una suma de 518.888 dólares (73%). Los casos se resumen en el cuadro II.10 y en los párrafos 336 a 343 *infra* se presenta información detallada.

Cuadro II.10
Resumen de casos de fraude o presunto fraude cometidos durante el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

Descripción del fraude o presunto fraude	*Número de casos*	*Suma en juego*	*Suma recuperada*	*Suma no recuperada*	*Pérdidas evitadas*
Uso del cargo o las instalaciones de las Naciones Unidas para beneficio personal	**2**	**488 586**	**0**	**488 586**	**0**
CEPAL	1	110 000	0	110 000	0
UNOGBIS	1	378 586	0	378 586	0
Alteración de cheque/ falsificación de transferencias	**5**	**188 841**	**6 410**	**5 701**	**176 731**
Sede de las Naciones Unidas	2	58 281	0	0	58 281
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	3	130 560	6 410	5 701	118 450
Solicitud fraudulenta de reembolso	**6**	**29 877**	**3 773**	**24 601**	**1 502**
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	6	29 877	3 773	24 601	1 502
Robo de cartuchos de tinta de impresora	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	1	0	0	0	0
Total	**14**	**707 304**	**10 183**	**518 888**	**178 233**

[38] Excluidos los casos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas sobre los cuales la Junta informa por separado.

Uso del cargo o de las instalaciones de las Naciones Unidas para beneficio personal

336. Una ex funcionaria de categoría P-5 y Jefe de la Dependencia de Desarrollo Agrícola de la CEPAL fue despedida sumariamente por falta grave, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la regla 10.2 del Reglamento del Personal. La decisión se basó en las conclusiones de que la autora había asignado gran cantidad de trabajos a consultores, auxiliares de investigación y a su asistente del cuadro de servicios generales con el pretexto de preparar una publicación oficial de la Dependencia de Desarrollo Agrícola sobre la pobreza cuando el verdadero propósito era ayudar a su marido en la investigación y redacción de su tesis doctoral. Durante un examen sobre el terreno de las prácticas administrativas y de gestión de los programas de la CEPAL, los inspectores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recibieron información de un funcionario de la CEPAL en que denunciaban que la autora había desviado los servicios de personal y consultores de la Dependencia de Desarrollo Agrícola para preparar la tesis doctoral de su marido. La suma total no recuperada ascendió a 110.000 dólares.

337. Un Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau (UNOGBIS), adscrito a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), al parecer estableció a nivel local un sistema financiero no oficial para recibir fondos de países donantes, sin que en la Sede se tuviera conocimiento de ello. Los países donantes contribuyeron a las actividades de la UNOGBIS por medio de sus embajadas en Dakar, depositando fondos en una compañía. El caso fue detectado por el sucesor del autor que se enteró de la corriente de efectivo dirigida a algunos proyectos procedente de la oficina de la compañía, sin que el personal de la UNOGBIS pudiera proporcionar comprobantes o informes relativos a dichos fondos. Tras tener conocimiento del incidente, el Departamento de Asuntos Políticos solicitó inmediatamente a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que iniciara una investigación. Las sumas recibidas por la compañía no pudieron determinarse, ya que no se disponía de registros o éstos habían sido destruidos. Como el dinero nunca se recibió en las Naciones Unidas, no hubo pérdidas reales para la Organización. En otra denuncia, el autor también presentó documentación falsa para comprar tres vehículos oficiales para la Misión con el fin de adquirir un modelo de lujo para uso personal. Además, el autor presentó facturas de hotel fraudulentas con el fin de obtener la tasa especial de dietas por misión de 118 dólares diarios. Como consecuencia de ello, la tasa especial fue aplicada a los funcionarios de la UNOGBIS que residían en dos hoteles concretos. Las pérdidas por tergiversación de tarifas hoteleras ascendieron a 378.586 dólares, suma que no fue recuperada. La Administración examinó la cuestión de la responsabilidad financiera del autor por recibir una tasa especial de dietas por misión. Para adoptar medidas en este asunto habría que establecer la responsabilidad concreta del autor, aunque éste negara categóricamente cualquier responsabilidad. En marzo de 2004, la cuestión se sometió a examen disciplinario de la FAO, por ser la oficina de que dependía el autor. La Administración estaba haciendo un seguimiento de las actuaciones de la FAO, ya que el resultado sería un factor decisivo para cualquier medida subsiguiente que se adoptara. Hasta que se resuelva la cuestión, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha dejado en suspenso la tramitación de las demás solicitudes de reembolso del autor (subsidio de educación) presentadas a la Organización, que ascienden a 44.305,55 dólares. Para evitar que vuelva a ocurrir algo parecido, se han establecido controles más estrictos en el sistema de gestión financiera de la oficina. El PNUD ha

convenido en aumentar su apoyo administrativo a la Misión. El autor de los fraudes ha sido separado de la Misión.

Alteración de un cheque y falsificación de transferencias

338. El 2 de agosto de 2002, una persona no identificada presentó un cheque falso por un monto de 28.281 dólares para ser reembolsado en un banco depositario de las Naciones Unidas. El banco informó inmediatamente a la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas. El intento de fraude no constituyó pérdidas para las Naciones Unidas.

339. El 30 de mayo de 2002 se presentó al banco para su reembolso un cheque por un importe de 92.000 dólares. El cheque fue emitido originalmente a un contratista del PNUMA por un importe de 519,25 dólares, pero el correo del banco del beneficiario lo perdió en el proceso. El banco observó varias alteraciones en el cheque e informó inmediatamente a la Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El 11 de febrero de 2003, otro cheque por un importe de 26.450 dólares fue presentado al banco para su reembolso. Los detalles del cheque enviado indicaban que se había emitido el 7 de enero de 2003 a un beneficiario distinto. La oficina del banco en Syracuse observó que en septiembre de 2002 se había emitido una orden de bloqueo del pago del cheque a solicitud del funcionario beneficiario, el cual denunció que el cheque, emitido en realidad el 22 de julio de 2002 por un monto de 2.384,28 dólares, se había perdido o traspapelado, tras lo cual el funcionario indemnizó a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en octubre de 2002. En esas dos ocasiones, la Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi pidió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que investigara el asunto y le informara de las medidas adoptadas. Aunque la Organización no registró pérdidas, la Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha alentado la utilización de transferencias electrónicas de fondos y tenía la intención de promover la reducción de la emisión de cheques con el fin de reducir problemas de gestión y mejorar la eficiencia operacional.

340. Un funcionario del cuadro orgánico con numerosos años de servicio en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi fue víctima de fraude cuando tres cheques emitidos a su nombre fueron interceptados en el correo. Dos de los tres cheques estaban emitidos por la Oficina, fueron alterados fraudulentamente y presentados posteriormente para su reembolso. La Oficina envió los dos cheques pagados y cancelados a la Sede de las Naciones Unidas para que se investigaran y abonaran. El banco afectado aceptó la responsabilidad de pagar uno de los dos cheques y reembolsó a las Naciones Unidas la suma de 6.409,59 dólares. El otro cheque no apareció ni en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ni en la Tesorería de las Sede de las Naciones Unidas y ni en el banco depositario afectado de las Naciones Unidas y, por consiguiente, el banco pagador rechazó la reclamación. En marzo de 2002, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna concluyó que, al no haber pérdidas para las Naciones Unidas, no era necesario adoptar más medidas. No obstante, dado que el cheque original se había perdido dentro del sistema de las Naciones Unidas, el 7 de noviembre de 2002 la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi solicitó la aprobación del Contralor para abonar a la funcionaria que era beneficiaria del cheque la cantidad de 5.700,77 dólares y pasar a pérdidas y ganancias las pérdidas resultantes. El fraude se pudo llevar a cabo, porque se utilizó el servicio postal para enviar los cheques, con el riesgo consiguiente de pérdida o extravío de éstos, en lugar de hacer el pago por transferencia. La Oficina de las Naciones Unidas en

Nairobi adoptó una estrategia para solucionar los fallos técnicos y de procedimiento que se produjeron en este caso, y adoptó medidas técnicas para evitar que sus cheques puedan ser manipulados y medidas de procedimiento para evitar fraudes. Si bien en la descripción de los hechos del caso se indicó que el cheque estaba extraviado dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aclaró en julio de 2004 que el cheque no estaba en la Oficina y que lo había rastreado hasta su entrega en la Sede de las Naciones Unidas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna nunca negó ese hecho en su investigación ni ofreció pruebas que demostraran lo contrario. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también informó a la Junta de que había tomado medidas técnicas para evitar que sus cheques fueran manipulados y solicitó a la Tesorería de las Naciones Unidas que se asegurara de que los cheques bancarios se ajustaban a las mejores prácticas de seguridad.

341. Otro caso de intento de fraude se produjo cuando en una transferencia telegráfica falsa de una fuente desconocida se daban instrucciones a un banco depositario de las Naciones Unidas para que transfiriera 30.000 dólares. El banco alertó a su vez a la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas. La Organización no sufrió pérdidas y los autores no pudieron ser identificados.

Solicitud fraudulenta de reembolso de gastos

342. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi denunció seis casos de solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos médicos del Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas por un total de 29.876,46 dólares (2.240.712,48 chelines kenianos). Las sospechas del personal del Servicio Médico Común de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi llevó a detectar esos casos de fraude cometidos por unos funcionarios. Del total de esa suma, no se recuperaron 24.601,06 dólares, se recuperaron 3.773 dólares y se evitó el pago de 1.502,40 dólares. De los seis funcionarios involucrados, dos fueron separados del servicio, uno se ha retirado y su seguro médico después de la separación del servicio fue invalidado, dos eran familiares a cargo y uno estaba a la espera de medidas disciplinarias. Para evitar que se vuelva a repetir tal situación, los funcionarios y familiares a cargo reconocidos recibieron nuevas tarjetas de identificación del Plan de Seguro Médico de las Naciones Unidas.

Robo de cartuchos de tinta de impresoras

343. Un funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi supuestamente robó dos cartuchos de tinta de impresora láser. El funcionario fue sorprendido in fraganti por personal de los servicios de seguridad de la Oficina. La cantidad en juego no se determinó y el funcionario dimitió antes de que concluyeran las actuaciones para la aplicación de medidas disciplinarias.

Plan y política de prevención e información en materia de fraudes

344. Las Naciones Unidas cuentan con mecanismos consagrados en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y tiene procedimientos establecidos para asegurarse de que hay controles internos adecuados para reducir al mínimo los casos de fraude. Los funcionarios aprobadores, los funcionarios con firmas autorizadas y los oficiales certificadores desempeñan la función de garantizar que los activos de la Organización están protegidos. Además, hay procedimientos por escrito que exigen la denuncia inmediata de todos los casos de fraude o presunto

fraude al Contralor, para su investigación por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Como tal, las Naciones Unidas tienen, en cierta medida, un marco establecido sobre la cuestión. No obstante, por lo que se refiere a la ejecución, no contó con una infraestructura interna amplia para luchar contra el fraude y la corrupción y no incluyó elementos contra la corrupción y el fraude en los diversos procedimientos, normas y controles internos, por lo que tales problemas internos no pudieron solucionarse adecuadamente. Una situación similar se dio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante el bienio 2002-2003, la Oficina no denunció casos de fraude o presunto fraude, a pesar de que su Sección de Seguridad y Protección realizó unas 100 investigaciones anuales de incidentes que fueron desde el robo de equipo informático y artículos personales a agresiones físicas y actos de vandalismo.

345. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas indicó que tenía una política de lucha contra el fraude y que impartía bastante formación al respecto, pero que no lo documentaba, ya que gran parte se consideraba formación y adiestramiento en el lugar de trabajo. Si bien el tamaño reducido de la Escuela Superior puede explicar dicha situación, su misión a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas hace que sea especialmente importante que su administración dé ejemplo en tales cuestiones.

346. Dado que no hay un plan interno amplio de lucha contra el fraude, un gran número de oficinas, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas adolecen de lo siguiente:

a) Ausencia de un marco adecuado de prevención, detección, solución y denuncia;

b) Ausencia de mecanismos descentralizados de determinación de riesgos de corrupción y fraude y de un comité de prevención del fraude y la corrupción;

c) Ausencia de mecanismos adecuados de solución de incidentes denunciados y detectados y supuestos casos de corrupción y fraude (aunque se recurre a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para tal efecto).

347. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi informó a la Junta de que había aplicado medidas para evitar el fraude, entre otras: en 2004 emitió circulares informativas y declaraciones de política en relación con las restricciones impuestas para la emisión de cheques; invitó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a su reunión anual de gestión administrativa para funcionarios administrativos del PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la sede y fuera de ella y tenía la intención de incluir esa actividad en el programa de reuniones anuales. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también indicó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en Nairobi también impartía periódicamente formación a sus oficiales de seguridad.

348. La mayoría de las Oficinas participaron en la iniciativa sobre la integridad en la Organización organizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2003.

349. **La Junta recomienda a la Administración que: a) ejecute un plan amplio y bien comunicado de prevención del fraude y la corrupción en el sistema de las Naciones Unidas, b) establezca un comité de prevención del fraude y la corrupción que sirva de marco efectivo y de punto de coordinación para un mecanismo de prevención del fraude y la corrupción del sistema de las Naciones Unidas,**

c) organice seminarios y sesiones de capacitación en materia de ética, corrupción y fraude dirigidos a directores, empleados internacionales y locales y otras partes interesadas, d) establezca mecanismos de solución adecuados para los incidentes denunciados y detectados y las denuncias de corrupción y fraude, y e) revise los procesos de investigación de las oficinas que están fuera de la Sede.

D. Agradecimientos

350. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la colaboración y la asistencia prestadas al Secretario General de las Naciones Unidas, los directores generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Junta de Consejeros o de director de los institutos de investigación o capacitación, el Presidente de la Junta de Gobernadores de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, así como sus colaboradores y el personal a su cargo.

(*Firmado*) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(*Firmado*) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(*Firmado*) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores han firmado únicamente la versión original en inglés del informe de auditoría.

Anexo I

Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas examinadas durante el bienio 2002-2003[a]

Oficina	*Ubicación*
Sede de las Naciones Unidas	Nueva York
Oficina de Asuntos Jurídicos	Nueva York
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Nueva York
Departamento de Asuntos Políticos	Nueva York
Misiones políticas especiales	
Misión de Verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA)	Ciudad de Guatemala
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS)	Bissau
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA)	Bangui
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio	Gaza
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	Kabul
Departamento de Asuntos de Desarme	Nueva York
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Nueva York
Departamento de Información Pública	Nueva York
Departamento de Gestión	Nueva York
Fondo de las Naciones Unidas para la colaboración internacional	Nueva York
Comisión de Administración Pública Internacional	Nueva York
Oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede	
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Nairobi
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Viena
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra
Comisiones regionales	
Comisión Económica para Europa (CEPE)	Ginebra
Comisión Económica para África (CEPA)	Addis Abeba
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sede	Santiago
Sede subregional de la CEPAL	Ciudad de México
Sede subregional de la CEPAL	Puerto España
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), sede	Bangkok
Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico de la CESPAP	Chiba (Japón)

Oficina	*Ubicación*
Centro Regional de Coordinación para la Investigación y el Desarrollo en materia de cereales secundarios, leguminosas, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico (CESPAP)	Bogor (Indonesia)
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)	Beirut
Corte Internacional de Justicia	La Haya
Dependencia Común de Inspección	Ginebra
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)	Santo Domingo
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)	Ginebra
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)	Turín (Italia)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Ginebra
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Nueva York y Ginebra
Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas	Turín

[a] Las cuentas de las oficinas y organizaciones figuran en los estados financieros combinados de las Naciones Unidas.

Anexo II

Fondos fiduciarios inactivos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Fondos fiduciarios	*Código del fondo*	*Saldo del fondo*	*Fecha en que pasó a ser inactivo*
Fondo fiduciario para la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad	COA	420	1994-1995
Fondo fiduciario para el coloquio sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional	CVA	7	1998-1999
Fondo fiduciario para las cuestiones fronterizas entre el Iraq y Kuwait	IKA	1 096	1994-1995
Fondo fiduciario para proyectos de información financiados en forma conjunta	JKA	149	1994-1995
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar a los países en desarrollo que participan en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias	MFA	8	1994-1995
Fondo fiduciario para la investigación de la cooperación regional en Asia y las fuentes de energía nuevas y renovables	JRA	19	1988-1989
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la capacitación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	UTA	113	1990-1991
Fondo fiduciario para Camboya	KCA	2 308	1998-1999
Fondo fiduciario para el cuartel general de misiones de despliegue rápido	RJA	1 028	1997
Fondo fiduciario para la fuerza de policía en Somalia (subcuenta para el Fondo fiduciario para Somalia-Comando unificado)	SUA	301	1994-1995
Fondo fiduciario para apoyar la aplicación del Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y dentro del país durante las negociaciones	TQA	7	1996-1997
Fondo fiduciario para el Fomento de la Paz	YPA	15	2000-2003
Fondo fiduciario para la publicidad contra el Apartheid	UAA	270	1997-2003
Fondo fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial del Apartheid	AAA	29	2002-2003
Fondo fiduciario para la repatriación de refugiados y personas desplazadas de Camboya	CNA	120	2002-2003
Fondo fiduciario para los observadores del tercer mundo en las elecciones de Sudáfrica	FTA	263	2002-2003
Fondo fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental	TYA	13 697	
Fondo fiduciario de apoyo a la fuerza multinacional desplegada en Timor Oriental	TMA	6 555	2002-2003
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	HD	10 194	2002-2003
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	QPA	25	2002-2003
Fondo fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad	RLA	413	2002-2003
Fondo fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia	SOP	1 449	2002-2003

Fondos fiduciarios	*Código del fondo*	*Saldo del fondo*	*Fecha en que pasó a ser inactivo*
Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz en Camboya	CEA	4 610	2002-2003
Fondo fiduciario para las actividades de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación	VCA	237	2002-2003
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la MINURCA (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	RQA	27	2002-2003
Fondo fiduciario para las actividades de establecimiento de la paz del Secretario General	PEA	336	2002-2003
Fondo fiduciario para la Comisión Internacional investigadora del tráfico de armas en la región de los Grandes Lagos de África Central	GSA	405	2002-2003
Fondo fiduciario para la asistencia a los oficiales prestados por los gobiernos en apoyo del mantenimiento de la paz	LNA	41	1998-2003
Fondo fiduciario para el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados	GGA	289	2000-2003
Fondo fiduciario para la promoción del desarrollo social y económico del Afganistán	ANC	100	2002-2003
Fondo fiduciario para asistir a los Estados en el arreglo judicial de controversias por medio de la Corte Internacional de Justicia	TJA	1 912	2000-2003
Fondo fiduciario para la participación de los países en desarrollo en los trabajos del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de 1998	BJA	34	2000-2003
Fondo fiduciario para prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	KFA	56	2002-2003
Fondo fiduciario para las actividades regionales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	WEA	1 783	2002-20003
Fondo fiduciario para el Proyecto de Comparación Internacional	GBA	21	1998-2003
Fondo fiduciario para la promoción de un programa internacional de las Naciones Unidas sobre las personas de edad	WPA	21	2002-2003
Programa para la movilización del ahorro personal en los países en desarrollo	MDA	186	1998-2003
Fondo fiduciario del Consejo Mundial de la Alimentación	FDA	0	2002-2003
Fondo de Contribuciones voluntarias para prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y en su proceso preparatorio	PGA	275	2002-2003
Fondo fiduciario para la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	GIA	39	2002-2003
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades relacionadas con la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	NAA	79	2002-2003
Fondo fiduciario para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones	YJA	77	2002-2003
Fondo fiduciario para la decimoquinta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	HGA	10	2002-2003
Fondo fiduciario para la celebración del vigesimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza)	HJA	79	2002-2003

Fondos fiduciarios	*Código del fondo*	*Saldo del fondo*	*Fecha en que pasó a ser inactivo*
Fondo fiduciario para la participación de todos los Estados en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA	HXA	75	2002-2003
Fondo fiduciario en Apoyo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	FII	15	2002-2003
Fondo fiduciario de Emergencia para Kampuchea	KAA	2 912	2002-2003
Fondo fiduciario para Rwanda	RUA	518	1998-2003
Fondo fiduciario de Apoyo a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán	ANS	20	2002-2003
Fondo fiduciario de Emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y el Irán y el Iraq y Turquía	BRA	413	2002-2003
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	EDA	405	2002-2003
Fondo fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	UHA	1	2002-2003
Fondo fiduciario para la prestación de apoyo informativo para la recuperación y el desarrollo económicos de África	EXA	249	2002-2003
Museo Filatélico de las Naciones Unidas (Ginebra)	PMA	4	2002-2003
Fondo fiduciario de la escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (Donación de la Fundación Blaustein)	YYA	16	2002-2003
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	YXA	9	2002-2003
Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	YEA	233	20002003
Fondo fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz	YRA	22	2002-2003
Fondo fiduciario para la Conferencia Conmemorativa de Gilberto Amado (Ginebra)	YKA	11	2002-2003
Fondo fiduciario para actividades relativas a los aspectos administrativos y de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz	APA	1	2002-2003
Fondo fiduciario de asistencia en la administración de transporte a las misiones sobre el terreno	TSA	44	2002-2003
Fondo fiduciario para el Grupo Especial intergubernamental de expertos en materia jurídica y financiera	LFA	9	2002-2003
Fondo fiduciario para la financiación de una Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz	MBA	10	2002-2003
Total	**63**	**54 070**	

Anexo III

Resumen de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 1998-1999 (incluida la información sobre las que se encontraban “en vías de aplicación” al 31 de diciembre de 2001)

Al 31 de diciembre de 2003

	Referencia en el informe para el bienio 1998-1999[a]	*Referencia a su inclusión en el informe para el bienio 2000-2001*[b]	*Situación de la aplicación al 31 de diciembre de 2003*			
			Aplicada	*En vías de aplicación*	*Total*	*Referencia a su inclusión en el informe del ejercicio en curso*
Control presupuestario						
Control presupuestario de los fondos fiduciarios generales	Párr. 21	Cuadro A.2	–	Párr. 21	1	Véanse párrs. 55 b) a 56
Fondo fiduciarios inactivos	Párr. 24	Párr. 35	–	Párrs. 24 y 35	1	Véanse párrs. 48 a 54
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Párr. 49	Párr. 91	–	Párrs. 49 y 91	1	Véanse párrs. 58 a 63
Sistema Integrado de Información de Gestión						
Mecanismo de obtención de informes del Sistema Integrado de Información de Gestión	Párr. 101	Párrs. 103 a 106	–	Párr. 101	1	
Comprobantes entre oficinas transferidos en forma electrónica	Párr. 108	Cuadro A.2	–	Párr. 108	1	
Informes generados por el Sistema Integrado de Información de Gestión	Párr. 111	Cuadro A.2	Párr. 111			
Archivo de datos del Sistema Integrado de Información de Gestión	Párr. 113	Cuadro A.2	–	Párr. 113	1	Véanse párrs. 109 a 112
Supervisión de problemas	Párr. 117	Cuadro A.2	Párr. 117			
Auditoría interna	Párr. 245	Párr. 185	–	Párrs. 245 y 185	1	Véase párr. 268
Programas de seguro médico	Párr. 281	Cuadro A.2	Párr. 281			
Total						
Número	10	10	3	7	10	
Porcentaje	100	100	30	70	100	

[a] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/55/5), vol. I.

[b] Véase ibíd., q*uincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 y corrección* (A/57/5), vol. I.

Anexo IV

Resumen de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 2000-2001[a]

Tema	*Aplicadas*	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Total*	*Referencia a su inclusión en el informe del ejercicio en curso*
Presentación de estados financieros	Párr. 27			1	
Fondos fiduciarios		Párr. 35		1	Véanse párrs. 48 a 52
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Párrs. 85, 97 y 99	Párrs. 91 y 95		5	Véanse párrs. 58 a 63, y 64 a 68
Sistema Integrado de Información de Gestión		Párrs. 110, 113, 118, 122, 133, 138, 144, 149, 151, 153, 155 y 160	Párrs. 129, 146, 157 y 164	16	Véanse párrs. 109 a 114, 133 y 143 a 145
Sistema Integrado de Seguimiento		Párrs. 169 y 173		2	
Tecnología de la información y las comunicaciones	Párr. 177	Párr. 178		2	
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Párr. 192	Párrs. 183, 185 y 189		4	Véanse párrs. 260 a 264 y 268
Misiones políticas especiales		Párrs. 196 y 200		2	Véanse párrs. 283 a 285
Servicios entre organismos	Párrs. 208, 221, 224 y 226	Párrs. 203, 205, 210, 212 y 216		9	Véase párr. 207
Otros organismos	Párrs. 231, 254, 262 y 265	Párrs. 235, 240, 242, 247, 250 y 269		10	Véanse párrs. 288 a 290 y 299 a 303
Comisiones regionales		Párr. 275		1	
Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias (actualmente llamado Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias)		Párrs. 279, 282 y 285		3	
Consultores y contratistas individuales		Párr. 288		1	Véanse párrs. 255 a 257
Total					
Número	14	39	4	57	
Porcentaje	25	68	7	100	

[a] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 y corrección* (A/57/5), vol. I, cap. II.

Capítulo III
Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados I a X, los cuadros 5.1, 5.2, 7.1, 9.1 y 10.1 a 10.5 y las notas de apoyo, incluidos los apéndices A y B, correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003. Los estados financieros son competencia del Secretario General. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ha realizado de conformidad con las normas comunes de verificación aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y con las normas internacionales de auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría también incluye el examen, a título de verificación de prueba, y en la medida en que el auditor lo considere necesario dadas las circunstancias, de la documentación justificativa de las cantidades y la información consignadas en los estados financieros. La auditoría comprende asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y las estimaciones de importancia hechas por el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra verificación ofrece una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad establecidas de las Naciones Unidas, que se exponen en la nota 2 a los estados financieros y que se aplicaron de forma acorde con el ejercicio anterior.

Opinamos asimismo que las transacciones de las Naciones Unidas que se nos han presentado, y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustaron en todos los respectos importantes al Reglamento Financiero y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra verificación de los estados financieros de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(*Firmado*) Guillermo N. **Caragueo**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(*Firmado*) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés del informe.

Capítulo IV
Certificación de los estados financieros

1. Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Comprenden todos los fondos excepto las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida según lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, la cuenta de garantía bloqueada establecida según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991), 706 (1991), 778 (1992) y 1284 (1999), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que se comunican en estados financieros separados.

2. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

3. Certifico que los estados financieros adjuntos de la Naciones Unidas, que llevan los números I a X son correctos.

(*Firmado*) Jean-Pierre **Halbwachs**
Subsecretario General, Contralor

29 de marzo de 2004

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas[a, b]

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est. fin. X)*	*Eliminaciones de todos los fondos*	*Total*	
								2003	*2001[c]*
Ingresos	2 857 017	–	–	–	25 500	–	–	2 882 517	2 437 928
Cuotas	–	195 967	656 571	–	–	5 796	–	858 334	1 003 103
Contribuciones voluntarias	455	–	–	–	–	–	–	455	(1 640)
Actividades que producen ingresos netos									
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	–	92 633	1 829	–	–	480	–	94 942	120 774
Asignaciones de otros fondos	–	43 902	–	–	42 544	68 382	(126 345)	28 483	–
Actividades de financiación conjunta	–	–	–	–	–	138 155	(8 537)	129 618	67 349
Ingresos por servicios prestados	7 140	–	–	–	–	166 630	(59 538)	114 232	105 634
Ingresos por concepto de intereses	14 194	10 465	54 691	–	1 272	26 917	–	107 539	154 843
Otros ingresos/ingresos varios	27 228	1 091	67 362	617 747	–	134 233	(385 524)	462 137	364 945
Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	70 772
Total de ingresos	**2 906 034**	**344 058**	**780 453**	**617 747**	**69 316**	**540 593**	**(579 944)**	**4 678 257**	**4 323 708**
Gastos									
Total de gastos	**2 964 580**	**308 279**	**678 097**	**564 458**	**15 835**	**471 077**	**(595 461)**	**4 406 865**	**3 871 623**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(58 546)**	**35 779**	**102 356**	**53 289**	**53 481**	**69 516**	**15 517**	**271 392**	**452 085**
Ajustes de períodos anteriores	–	1 840	(7 689)	(4 453)	–	(846)	–	(11 148)	(10 920)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(58 546)**	**37 619**	**94 667**	**48 836**	**53 481**	**68 670**	**15 517**	**260 244**	**441 165**

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est. fin. X)*	*Eliminaciones de todos los fondos*	*Total*	
								2003	*2001*[c]
Economías por liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	18 553	–	–	5 716	6	2 483	–	26 758	44 217
Transferencias de (a) otros fondos	20	(96)	(22)	–	15 835	(237)	(15 517)	(17)	(135)
Transferencias de (a) otras organizaciones	–	–	(21 840)	–	–	–	–	(21 840)	(8 603)
Reembolsos a donantes	–	(6 461)	(88 637)	–	–	–	–	(95 098)	(17 932)
Transferencias del superávit	–	–	–	–	–	–	–	–	(45 377)
Sumas acreditadas a Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	–	(25 395)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(726)	374	–	6 450[d]	–	2 957	–	9 055	32 918
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	357 013	119 302	684 773	15 266	454 698	475 437	–	2 106 489	1 685 631
Reservas y saldos de los fondos al final del período	**316 314**	**150 738**	**668 941**	**76 268**	**524 020**	**549 310**	**–**	**2 285 591**	**2 106 459**

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes.

[c] Las cifras comparativas se han replanteado para adecuarlas a la presentación actual.

[d] Incluye ajustes de los créditos en concepto de contribuciones del personal a los Estados Miembros con cargo a los saldos no comprometidos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas [a, b]

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est .fin. X)*	*Eliminaciones de todos los fondos*	*Total*	
								2003	*2001[c]*
Efectivo y depósitos a plazo	31 325	49 721	174 324	–	835	68 508	–	324 713	158 088
Inversiones a corto plazo	–	–	4 353	–	–	2 807	–	7 160[e]	64 607
Inversiones a largo plazo	–	–	2 060	–	–	36 295	–	38 355[e]	33 862
Cuentas mancomunadas[d]	40 688	117 051	452 753	–	26 457	350 969	–	987 918	921 971
Cuotas por recibir	453 053	–	–	–	7 046	6 118	–	466 217	257 067
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	14 117	–	–	20	–	14 137	9 895
Saldos por cobrar entre fondos	645 497	53 442	4 025	93 705	41 888	55 776	(579 689)	314 644[f]	549 420
Otras cuentas por cobrar	84 988	47 554	19 992	42 274	1	67 341	–	262 150	353 391
Cargos diferidos	56 331	9 754	–	4	30	134	–	66 253	64 537
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	5 656	–	–	–	–	–	–	5 656	4 959
Otros elementos del activo	16 637	–	134 724	–	–	80	–	151 441	186 722
Terrenos y edificios	–	–	–	–	437 897	–	–	437 897	437 897
Obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	22 716	–	–	22 716	6 881
Total del activo	**1 334 175**	**277 522**	**806 348**	**135 983**	**536 870**	**588 048**	**(579 689)**	**3 099 257**	**3 049 297**
Pasivo									
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	6 777	–	697	–	2	28	–	7 504	12 021
Obligaciones por liquidar	138 201	63 358	95 962	59 712	9 254	17 819	–	384 306	375 132
Saldos por pagar entre fondos	771 703	24 579	27 223	–	1 999	11 845	(579 689)	257 660[f]	396 267
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	1 342	–	–	–	–	–	–	1 342	1 974
Otras cuentas por pagar	99 111	38 252	6 315	3	1 595	8 607	–	153 883	151 693
Otros elementos del pasivo	727	595	7 210	–	–	439	–	8 971	5 721
Total del pasivo	**1 017 861**	**126 784**	**137 407**	**59 715**	**12 850**	**38 738**	**(579 689)**	**813 666**	**942 808**

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est .fin. X)*	*Eliminaciones de todos los fondos*	*Total*	
								2003	*2001*[c]
Reservas y saldos de los fondos									
Reservas para gastos de funcionamiento	–	503	17 167	–	–	68 531	–	86 201	75 526
Reservas para asignaciones	–	–	104 807	–	–	–	–	104 807	73 384
Saldos relacionados con proyectos financiados por donantes	–	150 235	–	–	–	–	–	150 235	119 020
Fondos de operaciones	101 275	–	–	–	–	–	–	101 275	100 030
Fondos de capital relativos a terrenos y edificios	–	–	–	–	417 675	–	–	417 675	417 675
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	–	–	–	–	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	48 728	–	4 050	–	20 222	49 462	–	122 462	122 470
Superávit (déficit) acumulado	97 955	–	542 917	76 268	86 123	431 317	–	1 234 580	1 130 028
Total de reservas y saldos de los fondos	**316 314**	**150 738**	**668 941**	**76 268**	**524 020**	**549 310**	–	**2 285 591**	**2 106 489**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	**1 334 175**	**277 522**	**806 348**	**135 983**	**536 870**	**588 048**	**(579 689)**	**3 099 257**	**3 049 297**

[a] Véanse las notas 2 y 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes.

[c] Las cifras comparativas se han replanteado para adecuarlas a la presentación actual.

[d] Véase la nota 2 m) iii).

[e] Representa inversiones en bonos, pagarés del Tesoro y efectos comerciales.

[f] Incluye préstamos y saldos entre fondos que no se han eliminado relacionados con actividades de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas[a, b]

Estado financiero III

Corrientes de efectivo correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est fin. X)*	*Total*	
							2003	*2001[c]*
Corrientes de efectivo correspondientes a actividades operacionales								
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(58 546)	37 619	94 667	48 836	53 481	68 670	244 727	434 284
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir	(202 184)	–	(4 253)	–	(7 046)	91	(213 392)	(7 908)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	18 014	34 026	(6 610)	12 280	(1)	33 532	91 241	(57 195)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	(16 603)	(2 291)	35 157	16 609	(30)	26	32 868	(55 549)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por anticipado	(961)	–	(3 507)	–	2	(51)	(4 517)	(52 251)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	36 266	(1 317)	(35 343)	1 774	3 636	4 158	9 174	(27 016)
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	(1 415)	5 977	(6 005)	3	1 531	2 099	2 190	20 262
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	(933)	(623)	5 174	(57)	–	(943)	2 618	(6 723)
Menos: ingresos por concepto de intereses	(14 194)	(10 465)	(54 691)	–	(1 272)	(26 917)	(107 539)	(154 843)
Efectivo neto procedente de actividades operacionales	**(240 556)**	**62 926**	**24 589**	**79 445**	**50 301**	**80 665**	**57 370**	**93 061**
Corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión y de financiación								
(Aumento) disminución de las inversiones a corto plazo	–	–	60 254	–	–	(2 807)	57 447	405 262
(Aumento) disminución de las inversiones a largo plazo	–	–	310	–	–	(4 803)	(4 493)	(33 862)
(Aumento) disminución de las cuentas mancomunadas	(26 908)	(46 466)	89 468	–	(10 927)	(71 114)	(65 947)	(921 971)
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar entre fondos	274 272	(11 236)	4 465	(72 688)	(41 888)	1 012	153 937	(34 086)

	Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)	*Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)*	*Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)*	*Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)*	*Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est fin. IX)*	*Otros fondos especiales (est fin. X)*	*Total*	
							2003	*2001*[c]
(Aumento) disminución por concepto de terrenos y edificios	–	–	–	–	–	–	–	(95)
(Aumento) disminución por concepto de obras de construcción en ejecución	–	–	–	–	(15 835)	–	(15 835)	(6 881)
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	(13 144)	(1 535)	(16 069)	(18 923)	1 687	(9 784)	(57 768)	(53 031)
Más: ingresos por concepto de intereses	14 194	10 465	54 691	–	1 272	26 917	107 539	154 843
Efectivo neto procedente de actividades de inversión y financiación	**248 414**	**(48 772)**	**193 119**	**(91 611)**	**(65 691)**	**(60 579)**	**174 880**	**(489 821)**
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes								
Economías por liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	18 553	–	–	5 716	6	2 483	26 758	44 217
Transferencias de (a) otros fondos	20	(96)	(22)	–	15 835	(237)	15 500	6 746
Transferencias de (a) otras organizaciones	–	–	(21 840)	–	–	–	(21 840)	(8 603)
Reembolsos a donantes	–	(6 461)	(88 637)	–	–	–	(95 098)	(17 932)
Transferencias del superávit	–	–	–	–	–	–	–	(45 377)
Sumas acreditadas a Estados Miembros	–	–	–	–	–	–	–	(25 395)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(726)	374	–	6 450	–	2 957	9 055	32 918
Efectivo neto procedente de otras fuentes	**17 847**	**(6 183)**	**(110 499)**	**12 166**	**15 841**	**5 203**	**(65 625)**	**(13 426)**
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	25 705	7 971	107 209	–	451	25 289	166 625	(410 186)
Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del período	5 620	41 750	67 115	–	384	43 219	158 088	568 274
Efectivo y depósitos a plazo al final del período	**31 325**	**49 721**	**174 324**	**–**	**835**	**68 508**	**324 713**	**158 088**

[a] Véase la nota 3.

[b] Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada del Iraq abierta por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes.

[c] Las cifras comparativas se han replanteado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Estado financiero IV

Consignaciones para el bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Título y sección de la consignación	*Consignaciones*	*Gastos*			
	Resolución 58/267 A[a]	*Desembolsos*	*Obligaciones por liquidar*	*Gastos totales*	*Saldo no comprometido*
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	51 836	50 779	739	51 518	318
02 Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	490 519	483 095	7 424	490 519	–
Total	**542 355**	**533 874**	**8 163**	**542 037**	**318**
Título II. Asuntos políticos					
03 Asuntos políticos	262 096	239 307	22 652	261 959	137
04 Desarme	16 152	15 750	170	15 920	232
05 Operaciones de mantenimiento de la paz	75 851	71 486	4 364	75 850	1
06 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 222	3 955	267	4 222	–
Total	**358 321**	**330 498**	**27 453**	**357 951**	**370**
Título III. Justicia y derecho internacional					
07 Corte Internacional de Justicia	28 281	27 694	406	28 100	181
08 Asuntos jurídicos	34 900	33 400	1 492	34 892	8
Total	**63 181**	**61 094**	**1 898**	**62 992**	**189**
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo					
09 Asuntos económicos y sociales	126 889	124 767	1 604	126 371	518
09A Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados	2 234	2 124	4	2 128	106
10 Nuevo Programa para el Desarrollo de África	6 099	5 631	170	5 801	298
11A Comercio y desarrollo	93 074	91 575	1 090	92 665	409
11B Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	20 560	20 560	–	20 560	–
12 Medio ambiente	8 999	8 792	207	8 999	–
13 Asentamientos humanos	13 642	13 369	175	13 544	98
14 Prevención del delito y justicia penal	7 442	7 241	201	7 442	–
15 Fiscalización internacional de drogas	17 845	17 016	615	17 631	214
Total	**296 784**	**291 075**	**4 066**	**295 141**	**1 643**

Título y sección de la consignación	Consignaciones	Gastos			
	Resolución 58/267 A[a]	*Desembolsos*	*Obligaciones por liquidar*	*Gastos totales*	*Saldo no comprometido*
Título V. Cooperación regional para el desarrollo					
16 Desarrollo económico y social en África	78 417	74 306	4 105	78 411	6
17 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	58 613	57 692	921	58 613	–
18 Desarrollo económico en Europa	46 620	45 846	766	46 612	8
19 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	73 400	71 970	1 158	73 128	272
20 Desarrollo económico y social en Asia occidental	50 017	48 999	1 018	50 017	–
21 Programa ordinario de cooperación técnica	43 906	40 770	3 132	43 902	4
Total	**350 973**	**339 583**	**11 100**	**350 683**	**290**
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios					
22 Derechos humanos	48 150	46 107	2 043	48 150	–
23 Protección y asistencia a los refugiados	49 271	49 205	39	49 244	27
24 Refugiados de Palestina	29 529	29 387	–	29 387	142
25 Asistencia humanitaria	20 932	19 522	1 409	20 931	1
Total	**147 882**	**144 221**	**3 491**	**147 712**	**170**
Título VII. Información pública					
26 Información pública	150 942	147 256	3 686	150 942	–
Total	**150 942**	**147 256**	**3 686**	**150 942**	**–**
Título VIII. Servicios de apoyo comunes					
27A Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	12 798	12 475	323	12 798	–
27B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	23 729	23 417	312	23 729	–
27C Oficina de Gestión de Recursos Humanos	51 009	49 365	1 644	51 009	–
27D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	233 298	225 584	7 714	233 298	–
27E Administración, Ginebra	97 438	93 225	4 213	97 438	–
27F Administración, Viena	27 206	26 061	1 145	27 206	–
27G Administración, Nairobi	14 439	14 101	338	14 439	–
Total	**459 917**	**444 228**	**15 689**	**459 917**	**–**
Título IX. Supervisión interna					
28 Supervisión interna	21 380	20 852	528	21 380	–
Total	**21 380**	**20 852**	**528**	**21 380**	**–**

Título y sección de la consignación	Consignaciones	Gastos			
	Resolución 58/267 A[a]	*Desembolsos*	*Obligaciones por liquidar*	*Gastos totales*	*Saldo no comprometido*
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales					
29 Actividades administrativas de financiación conjunta	8 112	7 954	–	7 954	158
30 Gastos especiales	80 606	80 571	25	80 596	10
Total	**88 718**	**88 525**	**25**	**88 550**	**168**
Título XI. Gastos de capital					
31 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	88 693	73 702	14 991	88 693	–
Total	**88 693**	**73 702**	**14 991**	**88 693**	**–**
Título XII. Contribuciones del personal					
32 Contribuciones del personal	385 517	385 517	–	385 517	–
Total	**385 517**	**385 517**	**–**	**385 517**	**–**
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo					
33 Cuenta para el Desarrollo	13 065	13 065	–	13 065	–
Total	**13 065**	**13 065**	**–**	**13 065**	**–**
Total general	**2 967 728**	**2 873 490**	**91 090**	**2 964 580**	**3 148**

[a] Incluye las sumas transferidas entre las secciones del presupuesto con el beneplácito de la ComDisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de conformidad con la resolución 58/267 A de la Asamblea General.

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos[a]

Estado financiero V

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo General de las Naciones Unidas	*Fondo de Operaciones*	*Cuenta Especial*	*Total*	
				2003	*2001*[b]
Ingresos					
Cuotas[c]	2 855 742	1 275	–	2 857 017	2 414 686
Actividades que producen ingresos netos	455[d]	–	–	455	(1 640)
Ingresos por servicios prestados	7 140	–	–	7 140	8 318
Ingresos por concepto de intereses	1 242	–	12 952	14 194	20 076
Otros ingresos/ingresos varios	27 211[e]	–	17	27 228	30 738
Financiación con cargo a las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	–	70 772
Total de ingresos	**2 891 790**	**1 275**	**12 969**	**2 906 034**	**2 542 950**
Gastos					
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 300 220	–	–	2 300 220	2 012 241
Gastos de viaje	61 400	–	–	61 400	57 867
Servicios por contrata	80 140	–	–	80 140	75 006
Gastos de funcionamiento	239 242	–	–	239 242	211 943
Adquisiciones	114 272	–	–	114 272	83 100
Otros gastos	169 306	–	–	169 306	120 793
Total de gastos	**2 964 580**	**–**	**–**	**2 964 580**	**2 560 950**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(72 790)**	**1 275**	**12 969**	**(58 546)**	**(18 000)**
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(72 790)**	**1 275**	**12 969**	**(58 546)**	**(18 000)**
Economías por liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	18 553	–	–	18 553	26 749
Transferencias de (a) otros fondos	–	–	20	20	10 959
Transferencias del superávit	–	–	–	–	(45 377)
Sumas acreditadas a Estados Miembros	–	–	–	–	(25 395)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(696)	(30)	–	(726)	(50)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	62 051	100 030	194 932	357 013	408 127
Reservas y saldos de los fondos al final del período	**7 118**	**101 275**	**207 921**	**316 314**	**357 013**

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos[a]

Estado financiero V (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares)

	Fondo General de las Naciones Unidas	*Fondo de Operaciones*	*Cuenta Especial*	*Total*	
				2003	*2001*[b]
Activo					
Efectivo y depósitos a plazo[f]	31 325	–	–	31 325	5 620
Cuenta mancomunada[g]	19	–	40 669	40 688	13 780
Cuotas por recibir[c]	452 982	71	–	453 053	250 869
Saldos por cobrar entre fondos	380 290	101 283	163 924	645 497	919 769
Otras cuentas por cobrar	81 660	–	–	81 660	99 674
Cargos diferidos[h]	56 331	–	–	56 331	40 425
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	5 656	–	–	5 656	4 959
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 637	–	–	16 637	16 637
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)	–	–	1 932	1 932	1 932
Adeudado por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo	–	–	1 396	1 396	1 396
Total del activo	**1 024 900**	**101 354**	**207 921**	**1 334 175**	**1 355 061**
Pasivo					
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	6 724	53	–	6 777	7 738
Obligaciones por liquidar correspondientes al bienio en curso	91 090	–	–	91 090	75 067
Obligaciones por liquidar correspondientes a bienios futuros	47 111	–	–	47 111	26 868
Saldos por pagar entre fondos	771 703	–	–	771 703	784 847
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	1 342	–	–	1 342	1 974
Otras cuentas por pagar	99 085[i]	26[j]	–	99 111	100 526
Otros elementos del pasivo	727	–	–	727	1 028
Total del pasivo	**1 017 782**	**79**	**–**	**1 017 861**	**998 048**

	Fondo General de las Naciones Unidas	*Fondo de Operaciones*	*Cuenta Especial*	*Total*	
				2003	*2001*[b]
Reservas y saldos de los fondos					
Fondos de operaciones	–	101 275	–	101 275	100 030
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	48 728	48 728	48 728
Superávit (déficit) acumulado	(61 238)[k]	–	159 193[l]	97 955	139 899
Total de reservas y saldos de los fondos	**7 118**	**101 275**	**207 921**	**316 314**	**357 013**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	**1 024 900**	**101 354**	**207 921**	**1 334 175**	**1 355 061**

[a] Véase la nota 5.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[c] Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas. Véase la nota 4 para la conciliación de las consignaciones y las cuotas.

[d] Véase el cuadro 5.1.

[e] Véase el cuadro 5.2.

[f] Representa efectivo para gastos de funcionamiento y depósitos a plazo por valor de 37.920.328 dólares, menos 6.595.557 dólares en concepto de descubiertos en un mismo banco.

[g] Representa una parte de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por importe de 9.293.058 dólares, inversiones a corto plazo por importe de 5.250.639 dólares (valor de mercado 4.254.089 dólares), inversiones a largo plazo por 26.019.288 dólares (valor de mercado 25.824.470 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 125.521 dólares.

[h] Incluye compromisos de gastos con respecto a bienios futuros por importe de 54.774.725 dólares.

[i] Incluye obligaciones por liquidar por una suma de 2.628.912 dólares en concepto de actividades que producen ingresos.

[j] Anticipo de la ex Yugoslavia, del que no se dispondrá hasta que la Asamblea General adopte una decisión al respecto.

[k] El déficit se ha cubierto mediante el prorrateo para 2004 de 76.909.100 dólares, que son parte de las consignaciones definitivas para el bienio 2002-2003 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 58/267 A.

[l] Se consignaron 3.911.000 dólares en cifras brutas para operaciones de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 2115 (XX) II de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.1
Actividades que producen ingresos

Cuadro de ingresos y gastos correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003
(En miles de dólares EE.UU.)

	Venta de sellos postales de las Naciones Unidas	*Venta de publicaciones*[b]	*Servicios para visitantes*[c]	*Servicios de estadística*	*Tienda de artículos de regalo*	*Puesto de venta de periódicos*	*Administración de los garajes*[d]	*Servicios de comedor y cafetería*[e]	*Otras operaciones comerciales*[f]	*Total*	
										2003	*2001*[h]
Ingresos											
Sumas percibidas brutas	14 291[a]	15 787	5 258	1 227	821	167	2 478	331	1 280	41 640	39 591
Menos: Costo de las ventas	1 595	3 490	–	–	–	–	–	–	–	5 085	6 398
Ingresos netos por concepto de ventas	12 696	12 297	5 258	1 227	821	167	2 478	331	1 280	36 555	33 193
Gastos											
Sueldos y otros gastos de personal	10 374	6 874	7 657	408	148	49	1 139	148	238	27 035	27 081
Gastos de viaje	152	135	4	329	–	–	–	–	39	659	183
Gastos de funcionamiento	1 298	2 991	191	22	–	–	304	438	77	5 321	4 741
Adquisiciones	92	173	40	72	–	–	–	–	268	645	300
Gastos de promoción	828	623	152	–	–	–	–	–	–	1 603	1 713
Honorarios de gestión	–	30	–	–	–	–	–	–	–	30	30
Total de gastos	12 744	10 826	8 044	831	148	49	1 443	586	622	35 293	34 048
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	(48)	1 471	(2 786)	396	673	118	1 035	(255)	658	1 262	(855)
Menos:											
Sueldos y gastos comunes de personal de la Dependencia de Contabilidad de Ingresos										(807)	(785)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos										455	(1 640)

Cuadro de estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Venta de sellos postales de las Naciones Unidas	*Venta de publi-caciones*	*Servicios para visitantes*	*Servicios de estadística*	*Tienda de artículos de regalo*	*Puesto de venta de periódicos*	*Administra-ción de los garajes*	*Servicios de comedor y cafetería*	*Otras operaciones comerciales*	*Total 2003*	*Total 2001*
Estimaciones revisadas de ingresos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003	189	1 646	(2 909)	353	950	200	992		375	2 055	(149)
Menos:											
Dependencia de Contabilidad de Ingresos										(807)	(637)
Estimaciones de ingresos netos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003										**1 248**[g]	**(786)**

[a] Incluye 2.483.000 dólares por concepto de venta de sellos de los archivos.

[b] Incluye pérdidas netas por valor de 194.182 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra e ingresos netos por valor de 7.930 dólares y 1.750 dólares procedentes de la CESPAP y la CESPAO, respectivamente.

[c] Incluye pérdidas netas por valor de 658.657 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de 450.982 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

[d] Incluye ingresos netos por valor de 22.425 dólares y 38.059 dólares procedentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la CESPAP, respectivamente.

[e] Incluye ingresos netos por valor de 57.110 dólares procedentes de la CESPAP.

[f] Incluye ingresos netos por valor de 126.580 dólares procedentes de la CESPAP, 490.902,96 dólares de la CEPA y 40.326 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

[g] Representa las estimaciones de ingresos netos para el bienio 2002-2003 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 58/267 B, de 19 de diciembre de 2003.

[h] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

Fondo General de las Naciones Unidas

Cuadro 5.2
Cuadro de ingresos varios correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones definitivas para el bienio 2002-2003[a]	*Consignaciones reales para el bienio 2002-2003*	*Consignaciones reales para el bienio 2000-2001*
Ingresos netos por concepto de actividades que producen ingresos (cuadro 5.1)	1 247	455	(1 640)
Ingresos por servicios prestados	6 619	7 140	8 318
Ingresos por concepto de intereses	1 186	1 242	5 314
Otros ingresos/ingresos varios			
Ingresos por concepto de alquiler de locales	15 841	15 786	14 527
Venta de equipo usado	159	1 202	1 390
Reembolso de gastos correspondientes a ejercicios anteriores	859	1 481	2 719
Cuotas de Estados no miembros y nuevos Estados Miembros	6 726	6 729	7 791
Ingresos por servicios de televisión y servicios análogos	166	(177)	271
Otros ingresos	2 186	2 190	3 773
Subtotal de otros ingresos/ingresos varios	**25 937**	**27 211**	**30 471**
Total de ingresos varios	**34 989**	**36 048**	**42 463**

[a] Representa las sumas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 58/267 B.

Actividades de cooperación técnica[a]

Estado financiero VI

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*[c]	*Total* 2003	*Total* 2001[b,c]
Ingresos										
Contribuciones voluntarias[d]	74 185	18 835	13 245	7 761	12 761	1 880	43 350	23 950	195 967	153 853
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	39 861	3 647	4 159	752	2 382	570	13 660	27 602	92 633	117 667
Asignaciones de otros fondos[e]	18 276	7 188	4 376	2 860	4 731	3 420	2 076	975	43 902	41 074
Ingresos por concepto de intereses	4 720	270	1 775	408	591	13	2 194	494	10 465	11 834
Otros ingresos/ingresos varios	770	106	–	5	–	6	176	28	1 091	2 152
Total de ingresos	**137 812**	**30 046**	**23 555**	**11 786**	**20 465**	**5 889**	**61 456**	**53 049**	**344 058**	**326 580**
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	84 631	13 323	11 297	6 527	14 873	4 413	33 071	20 786	188 921	168 947
Gastos de viaje	4 118	2 069	1 375	894	1 863	327	4 806	771	16 223	17 010
Servicios por contrata	11 372	2 705	4 031	632	716	249	1 670	13 281	34 656	25 987
Gastos de funcionamiento	2 036	2 576	980	158	916	94	966	1 405	9 131	9 112
Adquisiciones	4 044	538	182	93	122	50	986	1 923	7 938	28 104
Otros gastos	7 399	1 305	4 416	404	2 440	321	4 415	7 181	27 881	24 646
Total de gastos de los proyectos	**113 600**	**22 516**	**22 281**	**8 708**	**20 930**	**5 454**	**45 914**	**45 347**	**284 750**	**273 806**
Gastos de apoyo a los programas	9 362	1 423	1 952	656	1 772	149	4 702	3 513	23 529	21 023
Total de gastos	**122 962**	**23 939**	**24 233**	**9 364**	**22 702**	**5 603**	**50 616**	**48 860**	**308 279**	**294 829**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**14 850**	**6 107**	**(678)**	**2 422**	**(2 237)**	**286**	**10 840**	**4 189**	**35 779**	**31 751**
Ajustes de períodos anteriores	(4)	21	–	–	–	–	–	1 823	1 840	(356)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**14 846**	**6 128**	**(678)**	**2 422**	**(2 237)**	**286**	**10 840**	**6 012**	**37 619**	**31 395**
Transferencias de (a) otros fondos	(70)	–	–	–	–	–	(26)	–	(96)	(163)
Reembolsos a donantes	(3 613)	(182)	(365)	(55)	–	(11)	(2 235)	–	(6 461)	(2 853)
Otros ajustes de los saldos de los fondos	(278)	620	32	–	–	–	–	–	374	9304
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	52 230	5 113	23 968	4 084	7 710	324	24 391	1 482	119 302	81 619
Reservas y saldos de los fondos al final del período	**63 115**	**11 679**	**22 957**	**6 451**	**5 473**	**599**	**32 970**	**7 494**	**150 738**	**119 302**

Actividades de cooperación técnica[a]

Estado financiero VI (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*[c]	*Total* 2003	*Total* 2001[b, c]
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	2 962	–	1 157	6 970	47	–	38 585	–	49 721	41 750
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede[f]	–	3 827	23 493	–	6 065	–	–	13 752	47 137	35 727
Cuenta mancomunada[g]	69 914	–	–	–	–	–	–	–	69 914	34 858
Saldos por cobrar entre fondos	24 685	12 151	809	–	548	921	–	14 328	53 442	42 206
Sumas por recibir de fuentes de financiación	21 587	231	61	717	558	78	5 868	–	29 100	35 064
Otras cuentas por cobrar	17 734	29	42	61	22	–	375	191	18 454	46 516
Cargos diferidos	9 378	–	69	–	41	9	142	115	9 754	7 463
Total del activo	**146 260**	**16 238**	**25 631**	**7 748**	**7 281**	**1 008**	**44 970**	**28 386**	**277 522**	**243 584**
Pasivo										
Obligaciones por liquidar de bienios anteriores	4 029	991	30	–	–	–	152	35	5 237	14 233
Obligaciones por liquidar en el bienio en curso	26 054	2 197	1 897	460	1 175	169	4 722	13 479	50 153	44 900
Obligaciones por liquidar en bienios futuros	7 911	–	–	–	57	–	–	–	7 968	5 542
Saldos por pagar entre fondos	18 487	–	–	710	509	36	4 837	–	24 579	26 114
Adeudado a fuentes de financiación	17 151	772	268	–	–	93	–	4 643	22 927	20 128
Otras cuentas por pagar	8 918	599	479	127	67	111	2 289	2 735	15 325	12 147
Otros elementos del pasivo	595	–	–	–	–	–	–	–	595	1 218
Total del pasivo	**83 145**	**4 559**	**2 674**	**1 297**	**1 808**	**409**	**12 000**	**20 892**	**126 784**	**124 282**

	Naciones Unidas	*CEPA*	*CESPAP*	*CEPE*	*CEPAL*	*CESPAO*	*UNCTAD*	*CNUAH*[c]	*Total* 2003	*Total* 2001[b, c]
Reservas y saldos de los fondos										
Reservas para gastos de funcionamiento	–	–	–	503	–	–	–	–	503	282
Fondos extrapresupuestarios relacionados con proyectos financiados por donantes	63 115	11 679	22 957	5 948	5 473	599	32 970	7 494	150 235	119 020
Total de reservas y saldos de los fondos	**63 115**	**11 679**	**22 957**	**6 451**	**5 473**	**599**	**32 970**	**7 494**	**150 738**	**119 302**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	**146 260**	**16 238**	**25 631**	**7 748**	**7 281**	**1 008**	**44 970**	**28 386**	**277 522**	**243 584**

[a] Véanse las notas 2 o) y 6.

[b] Las cifras comparativas se han replanteado para adecuarlas a la presentación actual. Véase la nota 6.

[c] No incluye las cuentas del programa “petróleo por alimentos” que antes se contabilizaban en el CNUAH, ya que ahora se contabilizan en los estados financieros correspondientes a la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida con arreglo a lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

[d] Las contribuciones se contabilizan como ingresos en el momento de su recepción. Véase la nota 6.

[e] Representa los gastos consignados en la sección 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) del presupuesto ordinario. Véase el estado financiero IV.

[f] Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede e incluye 15.580.422 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 9.239.118 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado 9.239.118 dólares), 22.146.154 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 22.131.844 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 172.129 dólares.

[g] Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye 15.967.948 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 9.021.997 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado 9.027.925 dólares), 44.708.065 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 44.373.317 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 215.678 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VII

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asuntos políticos	*Justicia y derecho internacional*	*Desarrollo económico y social*	*Derechos humanos y asuntos humanitarios*	*Información pública*	*Servicios de apoyo comunes y gastos varios*	*Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*[b]	*Total*	
								2003	*2001*[c]
Ingresos									
Contribuciones voluntarias	47 563	6 609	54 462	362 726	619	41 017	143 575	656 571	849 195
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	489	–	244	1 096		–	–	1 829	2 857
Ingresos por concepto de intereses	18 916	1 417	4 337	12 633	797	11 427	5 164	54 691	81 150
Otros ingresos/ingresos varios	2 529	181	6 385	19 082	3 899	833	34 453[d]	67 362	45 190
Total de ingresos	**69 497**	**8 207**	**65 428**	**395 537**	**5 315**	**53 277**	**183 192**	**780 453**	**978 392**
Gastos									
Sueldos y otros gastos de personal	26 864	3 222	20 888	143 411	2 235	10 079	12 274	218 973	161 282
Gastos de viaje	6 060	763	5 126	19 704	188	1 548	1 979	35 368	29 009
Servicios por contrata	2 761	130	2 952	16 202	1 465	22 787	8 288	54 585	41 156
Gastos de funcionamiento	5 976	29	2 276	17 810	445	3 515	722	30 773	81 944
Adquisiciones	3 628	293	995	17 369	33	4 260	263	26 841	25 331
Otros gastos	8 999	260	5 806	93 566	–	1 381	162 186	272 198	298 581
Total de gastos directos	**54 288**	**4 697**	**38 043**	**308 062**	**4 366**	**43 570**	**185 712**	**638 738**	**637 303**
Gastos de apoyo a los programas	5 602	559	3 180	25 004	509	3 071	1 434[e]	39 359	26 397
Total de gastos	**59 890**	**5 256**	**41 223**	**333 066**	**4 875**	**46 641**	**187 146**	**678 097**	**663 700**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**9 607**	**2 951**	**24 205**	**62 471**	**440**	**6 636**	**(3 954)**	**102 356**	**314 692**
Ajustes de períodos anteriores	(874)	14	(1 136)	(5 320)[f]	(15)	(48)	(310)	(7 689)	(3 421)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**8 733**	**2 965**	**23 069**	**57 151**	**425**	**6 588**	**(4 264)**	**94 667**	**311 271**
Transferencias de (a) otros fondos	(1 580)	(2)	309	660	–	591	–	(22)	(10 912)
Transferencias de (a) otras organizaciones	(1 015)	(17 044)[g]	(761)	(3 020)[h]	–	–	–	(21 840)	(8 603)
Reembolsos a donantes	(84 706)	(211)	(785)	(2 865)	(70)	–	–	(88 637)	(15 079)
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	235 207	23 439	43 622	183 290	7 895	167 226	24 094	684 773	408 096
Reservas y saldos de los fondos al final del período	**156 639**	**9 147**	**65 454**	**235 216**	**8 250**	**174 405**	**19 830**	**668 941**	**684 773**

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VII (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asuntos políticos	*Justicia y derecho internacional*	*Desarrollo económico y social*	*Derechos humanos y asuntos humanitarios*	*Información pública*	*Servicios de apoyo comunes y gastos varios*	*Fondo de las Naciones Unidas de Colaboración Internacional*[b]	*Total*	
								2003	*2001*[c]
Activo									
Efectivo y depósitos a plazo	2 408	87	16 294	155 060	172	214	89	174 324	67 115
Inversiones a corto plazo	–	–	–	4 353	–	–	–	4 353	64 607
Inversiones a largo plazo	–	–	–	–	–	2 060	–	2 060[i]	2 370
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede[j]	–	–	11 918	–	–	–	617	12 535	–
Cuenta mancomunada[k]	156 881	9 495	37 461	75 386	8 806	131 879	20 310	440 218	542 221
Contribuciones voluntarias por recibir	32	13	8 313	5 729	15	15	–	14 117	9 864
Saldos por cobrar entre fondos	264	–	3 218	532	–	11	–	4 025	8 490
Otras cuentas por cobrar	1 628	8	886	8 074	162	600	8 634	19 992	13 382
Anticipos a los asociados en la ejecución	–	–	–	–	–	–	50 196	50 196	88 954
Otros elementos del activo	75	46	29	44	–	29	15	238	738
Fondos para gastos de funcionamiento suministrados a organismos de ejecución	1 795	–	1 914	38 622	–	41 959	–	84 290	80 189
Total del activo	**163 083**	**9 649**	**80 033**	**287 800**	**9 155**	**176 767**	**79 861**	**806 348**	**877 930**
Pasivo									
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	100	–	2	–	595	–	–	697	4 204
Obligaciones por liquidar	4 099	452	3 633	32 979	115	1 542	53 142	95 962	131 305
Saldos por pagar entre fondos	1 400	24	6 748	12 269	53	667	6 062	27 223	43 292
Ingresos diferidos	10	12	3 634	3 539	5	10	–	7 210	2 036
Otras cuentas por pagar	835	14	562	3 797	137	143	827	6 315	12 320
Total del pasivo	**6 444**	**502**	**14 579**	**52 584**	**905**	**2 362**	**60 031**	**137 407**	**193 157**

	Asuntos políticos	*Justicia y derecho internacional*	*Desarrollo económico y social*	*Derechos humanos y asuntos humanitarios*	*Información pública*	*Servicios de apoyo comunes y gastos varios*	*Fondo de las Naciones Unidas de Colaboración Internacional*[b]	*Total*	
								2003	*2001*[c]
Reservas y saldos de los fondos									
Reservas para gastos de funcionamiento	787	8	628	15 744	–	–	–	17 167	14 531
Reservas para asignaciones	2 501	–	575	57 467	–	44 264	–	104 807	73 384
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	–	2 000	1 000	1 050	–	4 050	4 050
Superávit (déficit) acumulado	153 351	9 139	64 251	160 005	7 250	129 091	19 830	542 917	592 808
Total de reservas y saldos de los fondos	**156 639**	**9 147**	**65 454**	**235 216**	**8 250**	**174 405**	**19 830**	**668 941**	**684 773**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	**163 083**	**9 649**	**80 033**	**287 800**	**9 155**	**176 767**	**79 861**	**806 348**	**877 930**

[a] Refleja la nueva clasificación de los fondos, que se han agrupado de forma similar a como están agrupadas las secciones del presupuesto ordinario, como se ve en el estado financiero IV. Véase la nota 7.

[b] Véase la nota 7 c).

[c] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[d] Incluye economías por liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores por importe de 34.417.631 dólares.

[e] Representa gastos de apoyo a los programas en proyectos ejecutados por la Secretaría.

[f] Incluye un ajuste de 5.269.039 dólares en relación con el Fondo Fiduciario para Rwanda de los gastos correspondientes a bienios anteriores con cargo a los créditos asignados al PNUD en Kigali.

[g] Representa transferencias por un monto de 17.044.162 dólares del Fondo Fiduciario para el Tribunal Especial de Sierra Leona al Tribunal Especial de Sierra Leona.

[h] Incluye una transferencia de 2.568.522 dólares al ACNUR de la contribución del Japón a la Cuenta de Emergencia del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Afganistán.

[i] El valor de mercado de las inversiones a largo plazo es de 2.396.366 dólares.

[j] Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede e incluye 4.142.985 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 2.456.770 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado 2.456.770 dólares), 5.888.876 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 5.885.071 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 45.771 dólares.

[k] Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye 100.543.636 dólares de efectivo y depósitos a plazo, 56.807.825 dólares de inversiones a corto plazo (valor de mercado 56.845.149 dólares), 281.508.391 dólares de inversiones a largo plazo (valor de mercado 279.400.619 dólares) e intereses devengados por cobrar por importe de 1.358.037 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas

Cuadro 7.1

Estado de los ingresos, gastos, reservas y saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Asuntos políticos				
Fondo fiduciario para el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas	2 454	2 354	4 161	647
Fondo fiduciario para cuestiones relativas a la frontera entre el Iraq y Kuwait	1 006	91	–	1 096
Fondo fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo	6 439	437	4 718	2 158
Programa de las Naciones Unidas de Información sobre el Desarme	844	500	871	473
Fondo fiduciario para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	47	4	2	49
Fondo fiduciario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	1 012	2 792	2 696	1 108
Fondo fiduciario del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	675	922	831	766
Fondo fiduciario para el Fomento de la Paz	14	1	–	15
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	85	712	352	445
Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	137	2 679	1 770	1 046
Fondo fiduciario para Actividades de Desarme Mundiales y Regionales	2 253	1 238	1 242	2 249
Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	137	126	57	206
Fondo fiduciario para la aplicación del Acuerdo de Cotonú en Liberia	3 630	219	3 849	–
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	12 429	7 792	13 534	6 687
Fondo fiduciario para la aplicación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y Jordania en cumplimiento de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad	235	216	194	257
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en el interior del país durante las negociaciones	21	2	16	7
Fondo fiduciario del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	182	96	150	128
Fondo fiduciario de apoyo a las misiones especiales y otras actividades relativas a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	5 234	7 874	3 967	9 141
Fondo fiduciario para la publicidad contra el *apartheid*	248	22	–	270

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial contra el Apartheid	27	2	–	29
Fondo fiduciario para la repatriación de refugiados y personas desplazadas en Camboya	120	–	–	120
Fondo fiduciario para la observación de procesos electorales	2 540	638	724	2 454
Fondo fiduciario para Haití	881	49	930	–
Fondo fiduciario para los observadores del tercer mundo en las elecciones de Sudáfrica	241	22	–	263
Fondo fiduciario para el proceso de paz de Guatemala	4 721	1 438	2 245	3 914
Fondo fiduciario para las negociaciones encaminadas a lograr una solución general del conflicto entre Georgia y Abjasia	825	90	174	741
Fondo fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL)	34	1	35	–
Fondo fiduciario en apoyo de la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	5 375	5 564	5 330	5 609
Fondo fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental	12 566	1 134	3	13 697
Fondo fiduciario en apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	524	42	220	346
Fondo fiduciario en apoyo a la fuerza multinacional desplegada en Timor Oriental	79 411	4 786	77 642	6 555
Fondo fiduciario para la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental	8 641	1 803	355	10 089
Fondo fiduciario de respaldo a la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH)	10 625	935	1 366	10 194
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	23	2	–	25
Fondo fiduciario para la actualización del repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad	252	71	103	220
Fondo fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad	379	34	–	413
Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea	258	711	603	366
Fondo fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia	–	1 449	–	1 449
Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz de Camboya	4 242	368	–	4 610
Fondo fiduciario para las actividades de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación	215	22	–	237
Fondo fiduciario para Somalia–Comando Unificado	791	96	586	301
Fondo fiduciario de apoyo a la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	413	445	580	278
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	3 889	1 261	3 207	1 943
Fondo fiduciario para actividades destinadas a fortalecer la confianza en Eslavonia Oriental	36	1	37	–

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para la mejora de la capacidad de la UNSMIH	220	16	236	–
Fondo fiduciario para la mejora de la capacidad de la UNTMIH	962	72	1 034	–
Fondo fiduciario para la Protección de la Infancia en los Conflictos Armados	1 218	1 054	1 384	888
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sierra Leona	1 199	175	1 070	304
Fondo fiduciario en apoyo a las actividades de la MINURCA (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	29	2	4	27
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	39 843	3 578	1 971	41 450
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas de formación para el GANUPT	103	10	–	113
Fondo fiduciario para las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General	308	28	–	336
Fondo fiduciario de asistencia al Representante Especial del Secretario General en Burundi para el mantenimiento de la paz	250	128	3	375
Fondo fiduciario de apoyo de gobiernos y organizaciones a las actividades de la Dependencia de Análisis de los Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	670	554	923	301
Fondo fiduciario de la Comisión Internacional de Investigación sobre el Flujo de Armas en la Región de los Grandes Lagos de África Central	372	34	1	405
Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	315	546	553	308
Fondo fiduciario de asistencia a oficiales militares prestados por los gobiernos en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	38	3	–	41
Fondo fiduciario para mejorar la preparación para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz en África	200	18	25	193
Fondo fiduciario para el Coordinador de las Naciones Unidas en los territorios ocupados	265	24	–	289
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Representante Especial del Secretario General en la región de los Grandes Lagos de África central	1 411	327	40	1 698
Fondo fiduciario para el despliegue rápido de sedes de misiones	711	80	(237)	1 028
Fondo fiduciario para la adopción de medidas preventivas	7 380	1 614	3 420	5 574
Fondo fiduciario para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme	373	89	333	129
Fondo fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres	1 542	363	937	968
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	854	355	497	712
Fondo fiduciario en apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	2 833	404	2 887	350
Fondo fiduciario para el Afganistán	–	10 532	251	10 281

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para la promoción del desarrollo social y económico del Afganistán	–	100	–	100
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación en Ituri	–	350	182	168
Subtotal – Asuntos Políticos	**235 207**	**69 497**	**148 065**	**156 639**
Derecho y justicia internacional				
Fondo fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	615	126	104	637
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	185	289	157	317
Seminario sobre derecho internacional	57	125	104	78
Fondo fiduciario para asistir a los Estados en el arreglo judicial de controversias por medio de la Corte Internacional de Justicia	1 706	206	–	1 912
Fondo fiduciario para la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad	576	48	204	420
Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre especies de peces transzonales y especies altamente migratorias	131	3	126	8
Fondo fiduciario voluntario para otorgar subsidios de viaje a los países en desarrollo miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	10	3	10	3
Fondo fiduciario para el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda	3 159	398	1 559	1 999
Fondo fiduciario para la participación de los países menos adelantados en los trabajos del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de 1998	452	73	387	137
Fondo fiduciario para el Coloquio sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional	18	1	12	7
Fondo fiduciario para la participación de los países en desarrollo en los trabajos del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de 1998	31	3	–	34
Fondo fiduciario para ayudar a los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Estados en desarrollo a participar en sus reuniones	–	121	(5)	126
Fondo fiduciario para prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	40	16	–	56
Fondo fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a asistir a las reuniones del proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar	52	64	(73)	189

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a preparar sus presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	1 018	156	42	1 132
Fondo fiduciario para el Tribunal Especial para Sierra Leona	15 389	1 917	17 306	–
Fondo fiduciario de apoyo al establecimiento de la Corte Penal Internacional	–	4 658	2 566	2 092
Subtotal – Derecho y justicia internacional	**23 439**	**8 207**	**22 499**	**9 147**
Desarrollo económico y social				
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para planificación y proyecciones del desarrollo	183	79	133	129
Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarrollo Social	2 209	9 353	7 387	4 175
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento	234	240	222	252
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Juventud	165	131	133	163
Fondo fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	2 264	5 309	4 438	3 135
Fondo fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo de la madera en Europa	31	112	50	93
Fondo fiduciario para las actividades regionales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	1 500	298	15	1 783
Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Justicia Penal	13 822	31 920	14 532	31 210
Fondo fiduciario para la Campaña internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas	121	9	130	–
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Problemas de Discapacidad	1 529	521	580	1 470
Fondo fiduciario para el Proyecto de Comparación Internacional	19	2	–	21
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	850	1 234	985	1 099
Fondo fiduciario para promover el programa internacional de las Naciones Unidas relativo al envejecimiento	19	2	–	21
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas/CEPE para los asentamientos humanos	485	316	335	466
Programa para la movilización del ahorro personal en los países en desarrollo	207	18	39	186
Fondo fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	10	1	5	6
Fondo fiduciario para la investigación sobre la cooperación regional en Asia y sobre fuentes de energía nuevas y renovables	357	6	344	19
Fondo fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	2 474	867	1 196	2 145
Fondo fiduciario para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	2 029	1 221	589	2 661

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para estudios de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	374	77	16	435
Análisis de políticas en materia de empresas transnacionales	131	12	86	57
Fondo fiduciario para los simposios sobre las consecuencias del crecimiento rápido de la población y sobre los derechos humanos y la población	21	1	20	2
Fondo fiduciario para el intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte	96	53	73	76
Fondo fiduciario de la CEPE para el uso eficiente de la energía para el año 2000	112	116	158	70
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relativas a la familia	545	57	98	504
Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994	289	25	39	275
Fondo fiduciario para investigaciones económicas y sociales internacionales	435	413	237	611
Fondo fiduciario de asistencia a países en transición	1 077	230	608	699
Fondo fiduciario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	1 172	178	209	1 141
Fondo fiduciario para la reunión preparatoria regional de la CEPE de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	71	7	18	60
Fondo fiduciario para el examen del medio ambiente y del “Medio ambiente para Europa”	564	628	695	497
Fondo fiduciario para la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	36	3	–	39
Fondo fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	122	165	193	94
Fondo fiduciario de apoyo a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	4 108	3 110	3 614	3 604
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades relacionadas con la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África (UN-NADAF)	70	9	–	79
Fondo fiduciario para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones	70	7	–	77
Fondo fiduciario para la decimoquinta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	9	1	–	10
Fondo fiduciario para el Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo	1 347	2 047	1 668	1 726
Fondo fiduciario para la celebración del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza)	157	17	95	79
Fondo fiduciario para el pacto mundial	771	3 498	2 674	1 595
Fondo fiduciario del Grupo de Financiación para el Desarrollo	91	46	14	123

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para la participación de todos los Estados en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA	609	52	586	75
Fondo fiduciario de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	2 793	2 519	1 277	4 035
Fondo fiduciario para actividades especiales de ciencia y tecnología para el desarrollo	44	13	57	–
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	–	325	18	307
Fondo fiduciario de apoyo al Foro permanente para las Cuestiones Indígenas	–	15	–	15
Fondo fiduciario para las actividades relativas a la preparación y organización de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales en materia de transporte de tránsito y su seguimiento	–	165	30	135
Subtotal – Desarrollo económico y social	**43 622**	**65 428**	**43 596**	**65 454**
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
Fondo fiduciario para la situación de emergencia de África	1 762	157	76	1 843
Fondo fiduciario para la situación de emergencia de Kampuchea	2 691	221	–	2 912
Fondo fiduciario de Emergencia para el Afganistán	30 622	31 634	26 718	35 538
Fondo fiduciario de emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y el Iraq y el Irán	338	95	20	413
Fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	13 740	37 039	30 033	20 746
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	384	21	–	405
Programa de Acción del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	1 442	1 742	1620	1 564
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura	1 989	15 884	16 076	1 797
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas	1 318	720	1 238	800
Fondo de contribuciones voluntarias para servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos	9 820	18 979	20 964	7 835
Fondo fiduciario para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos	14	–	14	–
Fondo fiduciario para el socorro en casos de desastre	53 172	135 931	119 007	70 096
Fondo fiduciario para la reducción de los desastres	969	7 659	7 775	853
Fondo de dotación para la prevención de desastres Sasakawa	2 203	179	181	2 201[b]
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para el examen de las formas contemporáneas de esclavitud	215	535	379	371
Fondo fiduciario para el Programa de Educación en materia de derechos humanos de Camboya	1 422	2 435	2 115	1 742

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para Camboya	2 129	179	–	2 308
Fondo fiduciario para el socorro humanitario en el Iraq	1 909	305	772	1 442
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	20 926	53 079	47 107	26 898
Fondo fiduciario para Rwanda	6 145	26	5 653	518
Fondo fiduciario para la operación de derechos humanos en Rwanda	561	6	567	–
Fondo fiduciario Voluntario para la Remoción de Minas	27 552	82 965	56 011	54 506
Fondo fiduciario para la operación de derechos humanos en Burundi	1 500	–	1 500	–
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	467	609	668	408
Fondo fiduciario de Apoyo a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán	–	20	–	20
Fondo fiduciario de preparación para hacer frente a crisis humanitarias (Iraq)	–	5 117	5 117	–
Subtotal – Derechos humanos y asuntos humanitarios	**183 290**	**395 537**	**343 611**	**235 216**
Información pública				
Fondo fiduciario para Información Económica y Social	816	1 228	1 067	977
Fondo fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	1	–	–	1
Fondo fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	1 322	130	233	1 219[c]
Fondo fiduciario para el Foro del Desarrollo	1 876	3 197	2 409	2 664
Fondo fiduciario para ampliar las actividades de información pública en el Japón	39	210	200	49
Fondo fiduciario para el apoyo de las actividades de información relativas a la recuperación económica y al desarrollo de África	190	59	–	249
Fondo fiduciario para proyectos de información de financiación conjunta	137	12	–	149
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Educación y la Comunicación	3 393	403	864	2 932
Fondo fiduciario para apoyar las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	121	76	187	10
Subtotal – Información Pública	**7 895**	**5 315**	**4 960**	**8 250**
Servicios de apoyo comunes y diversos				
Fondo fiduciario para Chernobyl	–	59	(559)	618
Fondo fiduciario para la asistencia en la capacitación del personal de las Naciones Unidas en idioma francés	146	13	91	68
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	10	1	2	9
Fondo fiduciario de la escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)	15	1	–	16
Fondo fiduciario para traducciones al idioma alemán	468	3 641	2 647	1 462

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo de Dotación de la Biblioteca	2 077	198	340	1 935[d]
Fondo fiduciario para bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	4 600	630	60	5 170
Fondo de Becas Hamish Brown	47	3	50	–
Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	213	20	–	233
Museo Filatélico de las Naciones Unidas	4	–	–	4
Conferencia conmemorativa de Gilberto Amado	10	1	–	11
Fondo fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz	20	2	–	22
Fondo fiduciario para la promoción de la salud del personal	21	2	2	21
Fondo fiduciario de asistencia en la administración de transporte a las misiones sobre el terreno	17	27	–	44
Fondo fiduciario para la publicación *Secretariat News*	120	31	22	129
Fondo fiduciario para actividades relativas a los aspectos administrativos y de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz	1	–	–	1
Fondo fiduciario para el Grupo Especial intergubernamental de expertos en materia jurídica y financiera	8	1	–	9
Fondo fiduciario para la cooperación entre las Naciones Unidas y Suiza en materia de archivos	20	2	21	1
Fondo fiduciario para los proyectos especiales del Secretario General	510	71	199	382
Fondo fiduciario para la financiación de una Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre apoyo médico a las operaciones de mantenimiento de la paz	8	2	–	10
Fondo fiduciario para el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	33	–	33	–
Fondo fiduciario de apoyo a la Junta de Revisión de la Eficiencia de la Secretaría de las Naciones Unidas	65	–	65	–
Fondo fiduciario de apoyo al Estudio del personal de las Naciones Unidas sobre acoso en el lugar de trabajo	6	1	7	–
Fondo fiduciario para la reforma de las Naciones Unidas	13	497	464	46
Fondo fiduciario Jeque Ashmawi	17	1	15	3
Fondo fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	2 219	3 088	1 216	4 091
Fondo fiduciario para la seguridad humana	155 876	43 253	40 484	158 645
Fondo fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	227	181	133	275
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna	111	106	64	153
Fondo fiduciario para la renovación del auditorio de la Sede	344	119	338	125
Fondo fiduciario para la formulación en apoyo de la reforma de la gestión en la Secretaría	–	5	(4)	9

	Reservas y saldos de fondos al principio del período	*Ingresos*	*Gastos y otros ajustes*[a]	*Reservas y saldos de fondos al final del período*
Fondo fiduciario para programas sobre el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz	–	306	67	239
Fondo fiduciario para fortalecer la infraestructura de integridad de la Organización	–	1 015	341	674
Subtotal – Servicios de apoyo comunes y diversos	**167 226**	**53 277**	**46 098**	**174 405**
Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales (UNFIP)	24 094	183 192	187 456	19 830
Total (estado financiero VII)	**24 094**	**183 192**	**187 456**	**19 830**

[a] Incluye: Gastos 678 097
Ajustes de períodos anteriores 7 689
Transferencias de (a) otros fondos 22
Transferencias de (a) otras organizaciones 21 840
Reembolsos a los donantes 88 637
Total **796 285**

[b] Incluye una dotación permanente de 2 millones de dólares.
[c] Incluye una dotación permanente de 1 millón de dólares.
[d] Incluye una dotación permanente de 1.049.588 dólares.

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VIII

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total*	
			2003	*2001*
Ingresos				
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas[b]	85 681	303 778	389 459	340 576
Operaciones de mantenimiento de la paz	46 962	126 502	173 464	144 208
Tribunales internacionales[c]	13 446	41 378	54 824	40 223
Total de ingresos	**146 089**	**471 658**	**617 747**	**525 007**
Gastos				
Reembolsos estimados a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales de 2002 y 2003:				
Impuesto federal sobre la renta	71 000	–	71 000	70 604
Impuesto estatal sobre la renta	20 500	–	20 500	18 875
Impuesto municipal sobre la renta	6 000	–	6 000	6 800
Impuesto de seguridad social	15 500	–	15 500	14 300
Subtotal	**113 000**	**–**	**113 000**	**110 579**
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	297 272	297 272	251 713
Operaciones de mantenimiento de la paz	–	118 700	118 700	116 180
Tribunales internacionales[d]	–	34 401	34 401	27 047
Subtotal	**–**	**450 373**	**450 373**	**394 940**
Sueldos y otros gastos de personal	1 085	–	1 085	980
Total de gastos	**114 085**	**450 373**	**564 458**	**506 499**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**32 004**	**21 285**	**53 289**	**18 508**
Ajustes de períodos anteriores[e]	(4 453)	–	(4 453)	(3 603)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**27 551**	**21 285**	**48 836**	**14 905**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	5 716	–	5 716	3 399
Otros ajustes de los saldos de los fondos[f]	–	6 450	6 450	13 569
Reservas y saldos de fondos al principio del período	17 570	(2 304)	15 266	(16 607)
Reservas y saldos de fondos al final del período	**50 837**	**25 431**	**76 268**	**15 266**

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero VIII (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	*Otros Estados Miembros*	*Total*	
			2003	*2001*
Activo				
Anticipos pendientes de pago:				
Impuestos estimados	42 199	–	42 199	54 503
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	68 349	25 356	93 705	21 017
Otras cuentas por cobrar[g]	–	75	75	51
Cargos diferidos	4	–	4	16 613
Total del activo	**110 552**	**25 431**	**135 983**	**92 184**
Pasivo				
Obligaciones por liquidar	59 712	–	59 712	57 938
Adeudado al Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas	–	–	–	18 923
Otras cuentas por pagar	3	–	3	–
Otros elementos del pasivo	–	–	–	57
Total del pasivo	**59 715**	**–**	**59 715**	**76 918**
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit acumulado	50 837	25 431	76 268	15 266
Total de reservas y saldos de los fondos	**50 837**	**25 431**	**76 268**	**15 266**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	**110 552**	**25 431**	**135 983**	**92 184**

[a] Véase la nota 8.

[b] Los ingresos efectivos por contribuciones del personal correspondientes a 2003 con arreglo a la sección 32 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendieron a 385.517.139 dólares; los créditos provenientes de actividades que producen ingresos por un monto de 3.942.190 dólares aumentaron los ingresos totales a 389.459.329 dólares.

[c] Incluye ingresos por contribuciones del personal por las cantidades de 33.447.924 dólares y 21.375.949 dólares correspondientes a los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, respectivamente.

[d] Incluye créditos de 19.451.031 dólares y 14.949.715 dólares que se deducirán de las cuotas para los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, respectivamente.

[e] Representa el reembolso por reclamaciones correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

[f] Incluye ajustes de los créditos en concepto de contribuciones de personal a los Estados Miembros procedentes de saldos no comprometidos de las misiones de mantenimiento de la paz.

[g] Comprende sumas de 62.103 dólares, 10.489 dólares y 2.235 dólares que se han de imputar, respectivamente, a los créditos de Turquía, Eritrea y la República Árabe Siria, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero IX

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

		Obras de construcción en ejecución							
								Total	
	Fondo de bienes de capital	*Plan Maestro de mejoras de infraestructura*	*Medidas de seguridad*	*PNUMA*	*CEPA*	*CEPAL*	*Otros*	*2003*	*2001*[b]
Ingresos									
Cuotas	–	25 500	–	–	–	–	–	25 500	–
Asignaciones de otros fondos[c]	–	–	42 544	–	–	–	–	42 544	8 000
Ingresos por concepto de intereses	–	377	–	74	–	–	821	1 272	1 366
Total de ingresos	**–**	**25 877**	**42 544**	**74**	**–**	**–**	**821**	**69 316**	**9 366**
Gastos (cuadro 9.1)									
Total de gastos	**–**	**4 306**	**10 873**	**112**	**226**	**318**	**–**	**15 835**	**6 881**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**–**	**21 571**	**31 671**	**(38)**	**(226)**	**(318)**	**821**	**53 481**	**2 485**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**–**	**21 571**	**31 671**	**(38)**	**(226)**	**(318)**	**821**	**53 481**	**2 485**
Economías por liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	–	6	–	–	–	–	–	6	
Transferencia de gastos a obras de construcción en ejecución[d]	–	4 306	10 873	112	226	318	–	15 835	6 881
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	437 897	8 243	–	–	–	–	8 558	454 698	445 332
Reservas y saldos de los fondos al final del período	**437 897**	**34 126**	**42 544**	**74**	**–**	**–**	**9 379**	**524 020**	**454 698**

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas[a]

Estado financiero IX (*conclusión)*

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

		Obras de construcción en ejecución							
								Total	
	Fondo de bienes de capital	*Plan Maestro de mejoras de infraes-tructura*	*Medidas de seguridad*	*PNUMA*	*CEPA*	*CEPAL*	*Otros*	*2003*	*2001*[b]
Activo									
Efectivo y depósito a plazo	–	613	–	–	–	–	222	835	384
Cuenta mancomunada[e]	–	15 407	–	–	–	–	11 050	26 457	15 530
Cuotas por recibir de Estados Miembros	–	7 046	–	–	–	–	–	7 046	–
Saldos entre fondos por cobrar	–	531	39 866	1 491	–	–	–	41 888	–
Otras cuentas por cobrar	–	1	–	–	–	–	–	1	–
Cargos diferidos	–	30	–	–	–	–	–	30	–
Terrenos y edificios	437 897	–	–	–	–	–	–	437 897	437 897
Obras de construcción en ejecución[d]	–	11 187	10 873	112	226	318	–	22 716	6 881
Total del activo	**437 897**	**34 815**	**50 739**	**1 603**	**226**	**318**	**11 272**	**536 870**	**460 692**
Pasivo									
Cuotas o pagos recibidos con antelación	–	2	–	–	–	–	–	2	–
Obligaciones por liquidar	–	650	8 166	–	153	285	–	9 254	5 618
Saldos entre fondos por pagar	–	–	–	–	73	33	1 893	1 999	312
Otras cuentas por pagar	–	37	29	1 529[f]	–	–	–	1 595	64
Total del pasivo	**–**	**689**	**8 195**	**1 529**	**226**	**318**	**1 893**	**12 850**	**5 994**
Reservas y saldos de los fondos									
Fondos donados	20 222	–	–	–	–	–	–	20 222	20 222
Consignaciones del presupuesto ordinario	417 675	–	–	–	–	–	–	417 675	417 675
Superávit acumulado	–	34 126	42 544	74	–	–	9 379	86 123	16 801
Total de las reservas y los saldos de los fondos	**437 897**	**34 126**	**42 544**	**74**	**–**	**–**	**9 379**	**524 020**	**454 698**
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	**437 897**	**34 815**	**50 739**	**1 603**	**226**	**318**	**11 272**	**536 870**	**460 692**

[a] Véase la nota 9.

[b] Las cifras comparativas se han reclasificado a fin de ajustarlas a la presentación actual.

[c] Representa transferencias de fondos de la Sección 31 del presupuesto ordinario para reforzar la seguridad.

[d] En espera de la finalización de los proyectos, todos los gastos se transfieren a la cuenta del Fondo de obras de construcción en ejecución del estado del activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos.

[e] Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 6.042.614 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 3.414.117 dólares (valor de mercado 3.416.360 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 16.918.489 dólares (valor de mercado 16.791.813 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 81.617 dólares.

[f] Representa un préstamo de 1.416.750 dólares del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los intereses devengados por valor de 112.223 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas

Cuadro 9.1

Gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Total de gastos del período anterior	*Gastos incurridos en 2002–2003*	*Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2003*
Parte I. Plan maestro de mejoras de infraestructura			
Gastos de personal y otros gastos conexos	126	2 074	2 200
Gastos de viaje	14	44	58
Servicios por contrata	6 728	1 666	8 394
Gastos de funcionamiento	4	289	293
Adquisiciones	9	233	242
Otros	–	–	–
Total	**6 881**	**4 306**	**11 187**
Parte II. Medidas de seguridad			
Gastos de personal y otros gastos conexos	–	–	–
Gastos de viaje	–	–	–
Servicios por contrata	–	–	–
Gastos de funcionamiento	–	–	–
Adquisiciones	–	–	–
Otros	–	10 873	10 873
Total	**–**	**10 873**	**10 873**
Parte III. PNUMA			
Gastos de personal y otros gastos conexos	–	–	–
Gastos de viaje	–	–	–
Servicios por contrata	–	–	–
Gastos de funcionamiento	–	–	–
Adquisiciones	–	–	–
Otros	–	112	112
Total	**–**	**112**	**112**
Parte IV. CEPA			
Gastos de personal y otros gastos conexos	–	64	64
Gastos de viaje	–	–	–
Servicios por contrata	–	162	162
Gastos de funcionamiento	–	–	–
Adquisiciones	–	–	–
Otros	–	–	–
Total	**–**	**226**	**226**
Parte V. CEPAL			
Gastos de personal y otros gastos conexos	–	22	22
Gastos de viaje	–	–	–
Servicios por contrata	–	41	41
Gastos de funcionamiento	–	–	–
Adquisiciones	–	–	–
Otros	–	255	255
Total	**–**	**318**	**318**

Otros fondos especiales[a]

Estado financiero X

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002–2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[b]	*Gastos de apoyo a los programas*[c]	*Servicios de apoyo comunes*[d]	*Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas*[e]	*Fondo Rotatorio Central para Emergencia de las Naciones Unidas*	*Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias*	*Otros*[f]	*Total*	
								2003	*2001*[g]
Ingresos									
Cuotas	–	–	–	–	–	–	–	–	23 242
Contribuciones voluntarias	–	–	–	5 221	42	–	533	5 796	55
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	–	–	480	–	–	–	–	480	250
Asignaciones de otros fondos	400	–	54 917	–	–	13 065	–	68 382	28 024
Actividades de financiación conjunta	–	–	–	138 155	–	–	–	138 155	74 841
Ingresos por servicios prestados	–	151 102	15 528	–	–	–	–	166 630	145 756
Ingresos por concepto de intereses	15 722	7 169	550	241	2 802	–	433	26 917	40 417
Otros ingresos/ingresos varios	22 363	6 633	5 598	1 131	–	26	829	36 580	22 191
Contribuciones del personal de las Naciones Unidas	97 653	–	–	–	–	–	–	97 653	80 243
Total de ingresos	**136 138**	**164 904**	**77 073**	**144 748**	**2 844**	**13 091**	**1 795**	**540 593**	**415 019**
Gastos									
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 131	113 111	4 422	116 200	–	6 405	–	242 269	177 860
Viajes	–	2 449	23	6 124	–	1 473	–	10 069	7 086
Servicios por contrata	–	5 907	4 387	4 184	–	3 819	–	18 297	19 119
Gastos de funcionamiento	456	8 512	65 234	11 031	–	262	–	85 495	26 462
Adquisiciones	–	3 464	531	4 388	–	746	–	9 129	4 416
Bonificaciones sobre primas	6 580	–	–	–	–	–	–	6 580	9 246
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	85 534	–	–	–	–	–	–	85 534	66 202
Liquidación de déficit	1 500	–	–	–	–	–	–	1 500	2 386
Otros gastos	–	5 072	–	2 372	–	3 965	795	12 204	6 474
Total de gastos	**96 201**	**138 515**	**74 597**	**144 299**	**–**	**16 670**	**795**	**471 077**	**319 251**

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[b]	*Gastos de apoyo a los programas*[c]	*Servicios de apoyo comunes*[d]	*Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas*[e]	*Fondo Rotatorio Central para Emergencia de las Naciones Unidas*	*Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias*	*Otros*[f]	*Total*	
								2003	*2001*[g]
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**39 937**	**26 389**	**2 476**	**449**	**2 844**	**(3 579)**	**1 000**	**69 516**	**95 768**
Ajustes correspondientes al período anterior	(26)	(794)	(26)	–	–	–	–	(846)	(3 540)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**39 911**	**25 595**	**2 450**	**449**	**2 844**	**(3 579)**	**1 000**	**68 670**	**92 228**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	–	–	1 064	508	–	494	417	2 483	14 069
Transferencias (a) de otros fondos	–	(237)	–	–	–	–	–	(237)	(19)
Otros ajustes a las reservas y los saldos de fondos	(631)	(1 218)	–	3 547	(50)	(10)	1 319	2 957	10 095
Reservas y saldos de fondos al inicio del período	251 010	83 675	14 905	(847)	62 818	12 605	51 271	475 437	359 064
Reservas y saldos de fondos al fin del período	**290 290**	**107 815**	**18 419**	**3 657**	**65 612**	**9 510**	**54 007**	**549 310**	**475 437**

Otros fondos especiales[a]

Estado financiero X (*conclusión*)

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[b]	*Gastos de apoyo a los programas*[c]	*Servicios de apoyo comunes*[d]	*Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas*[e]	*Fondo Rotatorio Central para Emergencia de las Naciones Unidas*	*Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias*	*Otros*[f]	*Total*	
								2003	*2001*[g]
Activo									
Efectivo y depósitos a plazo	45 182	17 577	–	5 080	203	–	466	68 508	43 219
Inversiones a corto plazo[h]	2 807	–	–	–	–	–	–	2 807	–
Inversiones a largo plazo[h]	36 295	–	–	–	–	–	–	36 295	31 492
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede[i]	–	12 748	–	–	–	–	–	12 748	4 440
Cuenta mancomunada[j]	200 673	72 068	–	–	63 073	–	2 407	338 221	275 415
Cuotas por cobrar a los Estados Miembros[k]	–	–	–	–	–	–	6 118	6 118	6 198
Contribuciones voluntarias por cobrar	–	–	–	–	20	–	–	20	31
Saldos entre fondos por cobrar	2 574	9 099	23 976	4 455	–	14 589	1 083	55 776	56 788
Otras cuentas por cobrar	6 120	4 918	325	4 360	7 326	244	44 048	67 341	100 873
Cargos diferidos	–	–	14	120	–	–	–	134	36
Otros activos	–	80	–	–	–	–	–	80	204
Total de activos	**293 651**	**116 490**	**24 315**	**14 015**	**70 622**	**14 833**	**54 122**	**588 048**	**518 696**
Pasivo									
Contribuciones o pagos anticipados	–	–	–	–	–	–	28	28	79
Obligaciones por liquidar – períodos anteriores	–	–	2	–	–	451	–	453	15
Obligaciones por liquidar – período en curso	–	3 897	4 529	4 225	–	4 715	–	17 366	13 646
Saldos entre fondos por pagar	3 247	3 474	–	63	5 000	–	61	11 845	21 629
Otras cuentas por pagar	114	1 038	1 281	5 991	–	157	26	8 607	6 508
Otros elementos del pasivo	–	266	84	79	10	–	–	439	1 382
Total del pasivo	**3 361**	**8 675**	**5 896**	**10 358**	**5 010**	**5 323**	**115**	**38 738**	**43 259**

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[b]	*Gastos de apoyo a los programas*[c]	*Servicios de apoyo comunes*[d]	*Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas*[e]	*Fondo Rotatorio Central para Emergencia de las Naciones Unidas*	*Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias*	*Otros*[f]	*Total*	
								2003	*2001*[g]
Reservas y saldos de fondos									
Reserva operacional	45 150	17 463	5 650	268	–	–	–	68 531	60 713
Principal del fondo proveniente de contribuciones	–	–	–	–	49 462	–	–	49 462	49 470
Superávit (déficit) acumulado	245 140	90 352	12 769	3 389	16 150	9 510	54 007	431 317	365 254
Total de reservas y saldos de fondos	**290 290**	**107 815**	**18 419**	**3 657**	**65 612**	**9 510**	**54 007**	**549 310**	**475 437**
Total del pasivo y reservas y saldos de fondos	**293 651**	**116 490**	**24 315**	**14 015**	**70 622**	**14 833**	**54 122**	**588 048**	**518 696**

[a] Véase la nota 10.

[b] Remite al cuadro 10.1 que incluye cuentas para el seguro de vida después de la separación del servicio, cuentas especiales para indemnizaciones, reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda, reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas, plan de seguro médico del personal local, reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general en la Sede, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas y Fondo de Previsión de la Dependencia Común de Inspección.

[c] Remite al cuadro 10.2 que incluye cuentas especiales de apoyo a las actividades de cooperación técnica, las estructuras administrativas extrapresupuestarias, las actividades sustantivas extrapresupuestarias, las actividades humanitarias y el Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales.

[d] Remite al cuadro 10.3 que incluye la cuenta especial para el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), la cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, la cuenta especial para los servicios comunes, la cuenta especial para servicios de viajes y la cuenta especial para alquiler de locales.

[e] Remite al cuadro 10.4 que incluye cuentas para la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección, el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld.

[f] Remite al cuadro 10.5 que incluye cuentas para el Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz, los Premios Especiales, la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) y la cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas.

[g] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

[h] El valor de mercado de las inversiones a corto plazo asciende a 2.831.819 dólares y el de las inversiones a largo plazo a 38.585.912 dólares.

[i] Representa la parte de la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede y se compone de efectivo y depósitos a plazo (4.213.719 dólares), inversiones a corto plazo (2.498.716 dólares con un valor de mercado de 2.498.716 dólares), inversiones a largo plazo (5.988.392 dólares con un valor de mercado de 5.986.574 dólares) e intereses devengados por cobrar (46.552 dólares).

[j] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede y se compone de efectivo y depósitos a plazo (77.249.554 dólares), inversiones a corto plazo (43.645.384 dólares con un valor de mercado de 43.674.059 dólares), inversiones a largo plazo (216.282.556 dólares con un valor de mercado de 214.663.158 dólares) e intereses devengados por cobrar (1.043.379 dólares).

[k] Incluye las cuotas impagadas independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[a]

Cuadro 10.1

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[c]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[c]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total*	
									2003	*2001*[b]
Ingreso										
Aportaciones del personal y de la Organización	–	7 923	–	–	13 674	–	76 056	–	97 653	80 243
Bonificaciones sobre seguros	–	–	2 692	–	–	–	–	–	2 692	8 337
Ingresos por concepto de intereses	109	3 884	8 132	765	2 240	325	258[d]	9	15 722	25 245
Asignaciones de otros fondos	–	–	–	–	–	400	–	–	400	200
Otros ingresos varios	–	341	–	–	–	–	19 330[e]	–	19 671	2 648
Total de ingresos	**109**	**12 148**	**10 824**	**765**	**15 914**	**725**	**95 644**	**9**	**136 138**	**116 673**
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	–	–	–	–	–	–	2 100	31	2 131	2 046
Gastos de funcionamiento	1	2	9	1	11	1	431	–	456	2 004
Bonificaciones sobre primas	–	–	6 580	–	–	–	–	–	6 580	9 246
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	–	1 893	–	–	13 591	–	70 050	–	85 534	66 202
Liquidación de déficit	–	–	1 500	–	–	–	–	–	1 500	2 386
Total de gastos	**1**	**1 895**	**8 089**	**1**	**13 602**	**1**	**72 581**	**31**	**96 201**	**81 884**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**108**	**10 253**	**2 735**	**764**	**2 312**	**724**	**23 063**	**(22)**	**39 937**	**34 789**
Ajustes correspondientes al período anterior	–	–	(983)[f]	1 206[f]	–	–	(249)	–	(26)	(84)

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*[c]	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*[c]	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total*	
									2003	*2001*[b]
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**108**	**10 253**	**1 752**	**1 970**	**2 312**	**724**	**22 814**	**(22)**	**39 911**	**34 705**
Otros ajustes de las reservas y los saldos de fondos	–	–	–	(631)[g]	–	–	–	–	(631)	9 180
Reservas y saldos de fondos al principio del período	1 275	47 972	99 946	12 515	25 886	3 883	59 398	135	251 010	207 125
Reservas y saldos de fondos al final del período	**1 383**	**58 225**	**101 698**	**13 854**	**28 198**	**4 607**	**82 212**	**113**	**290 290**	**251 010**

Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas[a]

Cuadro 10.1 (*conclusión*)

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos a 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Seguro de vida después de la separación del servicio	*Cuentas especiales para indemniza-ciones*	*Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, GHI y Van Breda*	*Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas*	*Plan de seguro médico del personal local*	*Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede*	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra–Sociedad Mutua de Seguros de Enfermedad y Accidentes del Personal de las Naciones Unidas*	*Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección*	*Total*	
									2003	*2001*[b]
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	18	949	498	55	217	266	43 067	112	45 182	29 535
Inversiones a corto plazo	–	–	–	–	–	–	2 807[h]	–	2 807	–
Inversiones a largo plazo	–	–	–	–	–	–	36 295[h]	–	36 295	31 492
Cuenta mancomunada[i]	1 365	54 851	101 214	9 960	29 142	4 141	–	–	200 673	171 777
Saldos entre fondos por cobrar	–	2 374	–	–	–	200	–	–	2 574	14 044
Otras cuentas por cobrar	–	65	–	3 839	224	–	1 991	1	6 120	5 637
Total del activo	**1 383**	**58 239**	**101 712**	**13 854**	**29 583**	**4 607**	**84 160**	**113**	**293 651**	**252 485**
Pasivo										
Saldos entre fondos por pagar	–	–	14	–	1 360	–	1 873	–	3 247	345
Cuentas por pagar	–	14	–	–	25	–	75	–	114	1 130
Total del pasivo	**–**	**14**	**14**	**–**	**1 385**	**–**	**1 948**	**–**	**3 361**	**1 475**
Reservas y saldos de fondos										
Reservas operacionales	–	–	11 156	2 439	–	–	31 555	–	45 150	44 376
Superávit (déficit) acumulado	1 383	58 225	90 542	11 415	28 198	4 607	50 657	113	245 140	206 634
Total de las reservas y saldos de fondos	**1 383**	**58 225**	**101 698**	**13 854**	**28 198**	**4 607**	**82 212**	**113**	**290 290**	**251 010**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 383**	**58 239**	**101 712**	**13 854**	**29 583**	**4 607**	**84 160**	**113**	**293 651**	**252 485**

Notas al cuadro 10.1

[a] Véase la nota 10.1.
[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.
[c] No incluye las primas cobradas ni las sumas pagadas a las empresas de seguros durante el ejercicio económico.
[d] Incluye pérdidas por inversiones por un total de 2.858.809 dólares.
[e] Incluye beneficios por diferencias de cambio por valor de 19.273.745 dólares.
[f] Representa dos conceptos: i) la transferencia de ingresos por un monto de 1.206.382 dólares antes consignados como reserva para la estabilización de las tarifas de Aetna a la reserva para el seguro de vida del personal de las Naciones Unidas y ii) la transferencia de 222.993 dólares antes consignados en las cuentas por pagar de la partida de reserva para la estabilización de las tarifas de Van Breda a su saldo de caja.
[g] Representa cambios de la reserva operacional de Aetna.
[h] El valor de mercado de las inversiones a corto plazo asciende a 2.831.819 dólares y el de las inversiones a largo plazo a 38.585.912 dólares.
[i] La parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas se compone de efectivo y depósitos a plazo (45.832.693 dólares), inversiones a corto plazo (25.895.777 dólares con un valor de mercado de 25.912.791 dólares), inversiones a largo plazo (128.325.253 dólares con un valor de mercado de 127.364.428 dólares) e intereses devengados por cobrar (619.060 dólares).

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas[a]

Cuadro 10.2

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total*	
						2003	*2001*
Ingresos							
Ingresos por servicios prestados a:							
PNUD/UNFPA/UNOPS	7 888	13 810	–	–	–	21 698	21 864
UNFIP	–	–	–	–	4 889	4 889	5 356
Fondos fiduciarios para cooperación técnica	21 771	–	–	–	–	21 771	25 543
Proyectos de organismos asociados	402	–	–	–	–	402	2 716
Fondos fiduciarios para fines generales	448	9 956	13 019	12 586	–	36 009	23 010
CCI	–	1 569	–	–	–	1 569	817
UNCTAD	–	446	–	–	–	446	370
PNUMA-Ginebra	–	2 302	–	–	–	2 302	1 702
ACNUR	–	8 400	–	–	–	8 400	6 483
PNUMA, ONU-Hábitat y otros	–	33 644	–	–	–	33 644	29 412
UNICEF	–	8 935	–	–	–	8 935	8 020
Otras fuentes	–	11 037	–	–	–	11 037	6 412
Ingresos por concepto de intereses	2 717	2 318	1 448	452	234	7 169	8 168
Otros ingresos e ingresos diversos	1 334	4 915	197	140	47	6 633	9 663
Total de ingresos	**34 560**	**97 332**	**14 664**	**13 178**	**5 170**	**164 904**	**149 536**
Gastos							
Sueldos y otros gastos de personal	22 107	66 850	9 150	10 911	4 093	113 111	100 951
Gastos de viaje	463	1 611	142	–	233	2 449	1 789
Servicios por contrata	636	3 935	1 143	100	93	5 907	8 374
Gastos de funcionamiento	3 034	4 464	151	–	863	8 512	4 294
Adquisiciones	181	3 221	14	–	48	3 464	2 089
Otros gastos	2 349	2 723	–	–	–	5 072	4 993
Total de gastos	**28 770**	**82 804**	**10 600**	**11 011**	**5 330**	**138 515**	**122 490**

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total*	
						2003	*2001*
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**5 790**	**14 538**	**4 064**	**2 167**	**(160)**	**26 389**	**27 046**
Ajustes correspondientes al período anterior	(226)	(508)	(194)	–	134	(794)	(3 456)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**5 564**	**14 020**	**3 870**	**2 167**	**(26)**	**25 595**	**23 590**
Transferencias de (a) otros fondos	26	–	(263)	–	–	(237)	(19)
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos[d]	(18)	(1 200)	–	–	–	(1 218)	941
Reservas y saldos de fondos al principio del período	33 023	26 980	16 988	4 701	1 983	83 675	59 163
Reservas y saldos de fondos al final del período	**38 595**	**39 800**	**20 595**	**6 868**	**1 957**	**107 185**	**83 675**

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas[a]

Cuadro 10.2 (*conclusión*)

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos a 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	*Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias*	*Apoyo a las actividades humanitarias*	*Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional*	*Total*	
						2003	*2001*
Activo							
Efectivo y depósitos a plazo	4 682	12 874	17	4	–	17 577	8 497
Cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede[b]	12 031	717	–	–	–	12 748	4 440
Cuenta mancomunada[c]	20 470	25 773	19 212	4 757	1 856	72 068	63 480
Saldos entre fondos por cobrar	4 599	904	1 568	2 028	–	9 099	7 449
Otras cuentas por cobrar	361	3 966	241	143	207	4 918	18 244
Otros elementos del activo	39	21	18	–	2	80	204
Total del activo	**42 182**	**44 255**	**21 056**	**6 932**	**2 065**	**116 490**	**102 314**
Pasivo							
Obligaciones por liquidar	1 070	2 428	311	61	27	3 897	4 464
Saldos entre fondos por pagar	2 326	1 081	–	–	67	3 474	11 785
Otras cuentas por pagar	100	899	25	–	14	1 038	1 037
Otros elementos del pasivo	91	47	125	3	–	266	1 353
Total del pasivo	**3 587**	**4 455**	**461**	**64**	**108**	**8 675**	**18 639**
Reservas y saldos de fondos							
Reservas operacionales	5 317	8 036	3 000	630	480	17 463	16 337
Superávit (déficit) acumulado	33 278	31 764	17 595	6 238	1 477	90 352	67 338
Total de las reservas y saldos de fondos	**38 595**	**39 800**	**20 595**	**6 868**	**1 957**	**107 815**	**83 675**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**42 182**	**44 255**	**21 056**	**6 932**	**2 065**	**116 490**	**102 314**

[a] Véase la nota 10.2.

[b] Representa la parte de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede e incluye el efectivo y depósitos a plazo por valor de 4.213.719 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 2.498.716 dólares (valor de mercado 2.498.716 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 5.988.392 dólares (valor de mercado 5.986.574 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 46.552 dólares.

[c] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 16.461.438 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 9.299.692 dólares (valor de mercado 9.305.802 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 46.084.167 dólares (valor de mercado 45.739.115 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 222.317 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Servicios de apoyo comunes[a]

Cuadro 10.3

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	IMIS	*Tecnología de la información y las telecomunicaciones*	*Servicios comunes*	*Servicios de viajes*	*Alquiler de locales*	*Total*	
						2003	*2001*[b]
Ingresos							
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	–	–	480	–	–	480	240
Asignaciones de otros fondos	–	7 783	311	–	46 823	54 917	14 759
Ingresos por servicios prestados	–	15 528	–	–	–	15 528	14 051
Alquiler y mantenimiento	–	–	–	–	3 509	3 509	–
Descuentos	–	–	–	2 089	–	2 089	1 323
Ingresos por concepto de intereses	550	–	–	–	–	550	1 296
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	–	–	2
Total de ingresos	**550**	**23 311**	**791**	**2 089**	**50 332**	**77 073**	**31 671**
Gastos							
Gastos de personal y otros gastos conexos	980	3 131	311	–	–	4 422	6 316
Gastos de viaje	8	–	15	–	–	23	1 084
Servicios por contrata	2 207	148	–	2 032	–	4 387	2 736
Gastos de funcionamiento	–	19 416	–	–	45 818	65 234	16 023
Adquisiciones	459	72	–	–	–	531	319
Total de gastos	**3 654**	**22 767**	**326**	**2 032**	**45 818**	**74 597**	**26 478**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(3 104)**	**544**	**465**	**57**	**4 514**	**2 476**	**5 193**
Ajustes correspondientes al período anterior	–	–	–	(26)	–	(26)	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	**(3 104)**	**544**	**465**	**31**	**4 514**	**2 450**	**5 193**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	4	1 001	1	58	–	1 064	821
Reservas y saldos de fondos al principio del período	7 348	6 871	104	582	–	14 905	8 891
Reservas y saldos de fondos al final del período	**4 248**	**8 416**	**570**	**671**	**4 514**	**18 419**	**14 905**

Servicios de apoyo comunes[a]

Cuadro 10.3 (*conclusión*)

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	IMIS	*Tecnología de la información y las telecomunicaciones*	*Servicios comunes*	*Servicios de viajes*	*Alquiler de locales*	*Total* 2003	*Total* 2001[b]
Activo							
Saldos entre fondos por cobrar	5 292	12 186	709	937	4 852	23 976	19 439
Cuentas por cobrar	64	193	7	–	61	325	135
Cargos diferidos	–	14	–	–	–	14	14
Total del activo	**5 356**	**12 393**	**716**	**937**	**4 913**	**24 315**	**19 588**
Pasivo							
Obligaciones por liquidar – período anterior	2	–	–	–	–	2	–
Obligaciones por liquidar – período actual	988	2 995	62	120	364	4 529	3 519
Otras cuentas por pagar	118	982	–	146	35	1 281	1 157
Ingresos diferidos	–	–	84	–	–	84	7
Total del pasivo	**1 108**	**3 977**	**146**	**266**	**399**	**5 896**	**4 683**
Reservas y saldos de fondos							
Reservas operacionales	–	1 150	–	–	4 500	5 650	–
Superávit acumulado	4 248	7 266	570	671	14	12 769	14 905
Total de reservas y saldos de fondos	**4 248**	**8 416**	**570**	**671**	**4 514**	**18 419**	**14 905**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**5 356**	**12 393**	**716**	**937**	**4 913**	**24 315**	**19 588**

[a] Véase la nota 10.3.

[b] Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas[a]

Cuadro 10.4

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Comisión de Administración Pública Internacional	*Dependencia Común de Inspección*	*Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas*	*Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas*[b]	*Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación*	*Oficina de las Naciones Unidas* en Viena	*Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld*[c]	*Total*	
								2003	*2001*
Ingresos									
Contribuciones de los organismos participantes	10 885	9 039	57 593	3 062	3 238	52 942[d]	1 396	138 155	74 841
Contribuciones voluntarias	–	–	–	5 221	–	–	–	5 221	–
Ingresos por concepto de intereses	–	–	–	241	–	–	–	241	–
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	30	–	1 101	–	1 131	–
Total de ingresos	**10 885**	**9 039**	**57 593**	**8 554**	**3 238**	**54 043**	**1 396**	**144 748**	**74 841**
Gastos									
Gastos de personal y otros gastos conexos	8 104	8 411	42 708	5 342	2 414	49 221	–	116 200	63 589
Gastos de viaje	1 169	462	3 419	715	192	167	–	6 124	3 345
Servicios por contrata	773	5	141	301	464	1 104	1 396	4 184	4 152
Gastos de funcionamiento	980	110	8 252	256	78	1 355	–	11 031	4 001
Adquisiciones	62	65	3 058	400	145	658	–	4 388	1 277
Otros gastos	–	3	7	281	–	2 081	–	2 372	–
Total de gastos	**11 088**	**9 056**	**57 585**	**7 295**	**3 293**	**54 586**	**1 396**	**144 299**	**76 364**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**(203)**	**(17)**	**8**	**1 259**	**(55)**	**(543)**	**–**	**449**	**(1 523)**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	196	17	44	–	55	196	–	508	665
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos	–	–	–	3 552[e]	–	(5)	–	3 547	–
Reservas y saldos al comienzo del período	7	–	–	–	–	(854)	–	(847)	11
Reservas y saldos de fondos al final del período	**–**	**–**	**52**	**4 811**	**–**	**(1 206)**	**–**	**3 657**	**(847)**

[a] Véase la nota 10(4).

[b] Las cuentas de las actividades de la Escuela Superior del Personal correspondían antes a la OIT como proyecto del sistema de las Naciones Unidas. Conforme a lo dispuesto en la resolución 55/278 de la Asamblea General, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas se constituyó con efecto a partir del 1° de enero de 2002, y se creó una cuenta especial para las actividades de la Escuela, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas.

[c] El Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld se creó el 1° de enero de 2003 a los efectos de encargarse de la contratación conjunta de suscripciones electrónicas.

[d] No incluye las contribuciones de los organismos participantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por un monto de 1.639.993 dólares que se facturarán en 2004.

[e] Incluye un monto de 3.641.048 dólares que representan la transferencia de los saldos de fondos de la Escuela Superior del Personal al 31 de diciembre de 2001 desde la cuenta de proyectos del sistema de las Naciones Unidas, administrada por el Centro Internacional de Capacitación de la OIT, a la cuenta especial para la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Otros fondos de las Naciones Unidas[a]

Cuadro 10.5

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos correspondientes al bienio 2002-2003 terminado el 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz	*Premios especiales*	*Misión de las Naciones Unidas* en Timor Oriental	*Venta de bonos de las Naciones Unidas*	*Total*	
					2003	*2001*
Ingresos						
Cuotas	–	–	–	–	–	23 242
Contribuciones voluntarias	533[b]	–	–	–	533	–
Ingresos por concepto de intereses	72	74	287	–	433	641
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	829	–	829	217
Total de ingresos	**605**	**74**	**1 116**	**–**	**1 795**	**24 100**
Gastos						
Gastos de funcionamiento	–	–	–	–	–	72
Otros gastos	–	795	–	–	795	–
Total de gastos	**–**	**795**	**–**	**–**	**795**	**72**
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	**605**	**(721)**	**1 116**	**–**	**1 000**	**24 028**
Economías procedentes de la liquidación o cancelación de obligaciones de períodos anteriores	–	–	417	–	417	12 580
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos	478[c]	849[d]	(8)	–	1 319	(26)
Reservas y saldos al comienzo del período	–	–	7 223	44 048	51 271	14 689
Reservas y saldos de fondos al final del período	**1 083**	**128**	**8 748**	**44 048**	**54 007**	**51 271**
Activos						
Efectivos y depósitos a plazo	–	–	466	–	466	5 165
Cuenta mancomunada[e]	–	164	2 243	–	2 407	619
Cuotas de los Estados Miembros por cobrar[f]	–	–	6 118	–	6 118	6 198
Saldos entre otros fondos por cobrar	1 083	–	–	–	1 083	–
Adeudado por la Cuenta ad hoc para la operación de las Naciones Unidas en el Congo[g]	–	–	–	35 931	35 931	35 931

	Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz	*Premios especiales*	*Misión de las Naciones Unidas* en Timor Oriental	*Venta de bonos de las Naciones Unidas*	*Total*	
					2003	*2001*
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)[g]	–	–	–	8 117	8 117	8 117
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	171
Total de los activos	**1 083**	**164**	**8 827**	**44 048**	**54 122**	**56 201**
Pasivos						
Contribuciones o pagos anticipados	–	–	28	–	28	79
Saldos entre otros fondos por pagar	–	10	51	–	61	2 531
Total de bonos vendidos	–	–	–	169 906	169 906	169 906
Bonos amortizados hasta diciembre de 1989	–	–	–	(166 653)	(166 653)	(166 653)
Ganancia neta por diferencias cambiarias	–	–	–	(3 253)	(3 253)	(3 253)
Otras cuentas por pagar	–	26	–	–	26	2 320
Total del pasivo	**–**	**36**	**79**	**–**	**115**	**4 930**
Reservas y saldos de fondos						
Superávit (déficit) acumulado	1 083	128	8 748	44 048	54 007	51 271
Total de reservas y saldos de fondos	**1 083**	**128**	**8 748**	**44 048**	**54 007**	**51 271**
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	**1 083**	**164**	**8 827**	**44 048**	**54 122**	**56 201**

[a] Véase la nota 10.7.

[b] Incluye 481.265 dólares donados por el Secretario General por concepto de la parte que le correspondía del Premio Nobel de la Paz otorgado en 2001, conforme al documento A/57/816 de la Asamblea General.

[c] Representa la parte del Premio Nobel de la Paz otorgado en 2001 que correspondía a las Naciones Unidas.

[d] Representa el monto neto disponible al 1° de enero de 2002 que incluye el Premio Nobel de la Paz otorgado a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en 1998 (416.667 dólares), los premios E. Hastings (3.000 dólares) y el Premio Olaf Palme (35.080 dólares).

[e] Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 549.847 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 310.668 dólares (valor de mercado 310.872 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 1.539.498 dólares (valor de mercado 1.527.972 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 7.427 dólares.

[f] Incluye las cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

[g] La disposición de esta suma quedará sujeta a la pertinente decisión de la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1
Actividades de las Naciones Unidas

a) La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se realizarán por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo internacionales;

iii) El respeto universal de los derechos humanos;

iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;

v) El desarrollo del gobierno autónomo en los territorios en fideicomiso;

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización.

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de diversos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, realizar actividades humanitarias para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario.

d) El Consejo Económico y Social tiene un papel especial en el desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para solventar problemas económicos, sociales y de salud internacionales.

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o dictámenes vinculantes.

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor principal en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

Nota 2
Resumen de las normas más importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas establecidas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas comunes de contabilidad del sistema de las

Naciones Unidas aprobadas por el desaparecido Comité Administrativo de Coordinación, al que ha reemplazado la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad No. 1 sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación.

i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;

ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y la aplicación de las normas de contabilidad;

iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad importantes que se hayan utilizado;

iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;

v) En los estados financieros deben consignarse las cifras comparativas registradas en el período correspondiente del ejercicio anterior;

vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir apreciablemente en ejercicios siguientes, junto con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;

b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondos. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.

c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos, salvo las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca del 1° de julio al 30 de junio.

d) Los ingresos y los gastos y el activo y el pasivo se contabilizan en general sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos por concepto de cuotas, se aplica la política indicada en el apartado ii) del párrafo k) *infra*.

e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones

prometidas pendientes de pago y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas vigentes en la fecha del estado. En caso de que la aplicación de un tipo de cambio real a la fecha del estado financiero proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la aplicación del tipo de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se reajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado sinóptico de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto de las corrientes de efectivo recogido en las normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros de las Naciones Unidas se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre principios y normas contables de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

i) Los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en los estados financieros I, II y III se resumen por tipo general de actividad y se presentan en forma consolidada, para todos los fondos, salvo aquellos para los que se presentan informes por separado, tras haber eliminado todos los saldos entre fondos y casos de doble imputación de ingresos y gastos. La presentación del estado consolidado no significa que los diversos fondos puedan entremezclarse, ya que en general no pueden utilizarse los recursos de un fondo para otros.

j) Se preparan estados financieros separados para el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, la cuenta Iraq de garantía bloqueada de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (conforme a lo dispuesto en las resoluciones 808 (1993) y 827 (1993) del Consejo de Seguridad), el Tribunal Internacional para Rwanda (conforme a lo dispuesto en la resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad) y las cuentas de mantenimiento de la paz, sobre las cuales se presentan informes por separado para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.

k) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades del presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de capital, los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental y el Fondo de Operaciones se prorratean entre los Estados Miembros según la escala de cuotas que determine la Asamblea General;

ii) Los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrateo entre los Estados Miembros. Las consignaciones y las autorizaciones de gastos no se registran como ingresos a menos que la Asamblea haya aprobado una suma prorrateable entre los Estados Miembros de valor equivalente;

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que aceptan reembolsar a éstas los gastos derivados

de su participación en los tratados, órganos y conferencias de la Organización figuran como ingresos diversos;

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se consignan como ingresos, con arreglo a una promesa escrita de pagar contribuciones en efectivo en determinadas fechas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntaria hechas en efectivo en forma de suministros y servicios aceptables al Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan como nota de pie de página en los estados financieros correspondientes;

v) Los ingresos provenientes de actividades remunerativas, incluidas las realizadas por contratistas externos, se presentan en los estados financieros como ingresos netos, después de haber restado los gastos de funcionamiento directamente relacionados con esas actividades;

vi) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos que desean que la Organización administre proyectos u otros programas en su nombre;

vii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

viii) Los ingresos procedentes de actividades de financiación conjunta representan los reembolsos efectuados por otras organizaciones para sufragar la parte que les corresponde de los gastos comunes pagados por la Organización;

ix) Los ingresos por servicios prestados incluyen reembolsos en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

x) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos provenientes de inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos por concepto de inversiones devengados por las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de las inversiones a corto plazo se descuentan de los ingresos por concepto de inversiones. Los ingresos y los gastos que conlleven las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes en ellas;

xi) Los ingresos diversos incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, el reintegro de gastos atribuidos a períodos anteriores, los beneficios netos obtenidos del cambio de divisas, la liquidación de reclamaciones de indemnización, las sumas prorrateadas entre los nuevos Estados Miembros correspondientes al año de su ingreso en las Naciones Unidas, las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas (como se indica en el apartado iii) del párrafo k) *supra*), los créditos aceptados sin fines concretos y otros ingresos diversos;

xii) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se reconocen en el ejercicio actual, sino que se contabilizan como ingresos diferidos, como se indica en el apartado iii) del párrafo n) *infra*.

l) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a habilitaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. Los gastos totales consignados comprenden las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos efectuados en bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquirieron y no se capitalizan. Los inventarios de dichos bienes no fungibles se llevan al costo inicial;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se contabilizan como cargos diferidos, como se indica en el apartado vi) del párrafo m) *infra*.

m) Activo:

i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) Las inversiones comprenden títulos y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para que produzcan ingresos. Las inversiones a corto plazo se contabilizan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo. Las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más (o menos) la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros;

iii) Las cuentas mancomunadas comprenden la parte que corresponde a los fondos participantes en las tenencias de efectivo y depósitos a plazo, las inversiones a corto y a largo plazo y los intereses devengados de esas inversiones, que son administrados en esas cuentas. Las inversiones de las cuentas mancomunadas son de carácter análogo y se contabilizan como se indica en el apartado ii) del párrafo m) *supra*. La participación en las cuentas mancomunadas se indica por separado en los estados de los fondos participantes y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en una nota de pie de página del estado financiero correspondiente;

iv) Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por lo tanto, los saldos de las cuotas de los Estados Miembros pendientes de pago se contabilizan independientemente de si pueden recaudarse. Es política de las Naciones Unidas no hacer ninguna reserva para las demoras en la recaudación de dichas cuotas;

v) Los saldos entre fondos reflejan las transacciones entre los fondos y se contabilizan en las cantidades adeudadas a y por el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones efectuadas directamente con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se ajustan y liquidan periódicamente, según la disponibilidad de numerario;

vi) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio económico posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera

Detallada. Dichos compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter continuo y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vii) A los efectos del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presente la documentación justificativa de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento tal suma se carga a la cuenta presupuestaria correspondiente y se liquida el anticipo;

viii) Las obras de construcción en curso figuran como tales en las cuentas hasta su terminación, en cuyo momento las obras terminadas, junto con el costo de los terrenos, se contabilizan como activos de la Organización;

ix) La conservación y reparación de los bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. Los muebles, el equipo, los demás bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor del material no fungible se presenta en las notas a los estados financieros.

n) Pasivo, reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en los totales para reservas y saldos de los fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar para años futuros se asientan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para períodos futuros, los adelantos recibidos por concepto de actividades que producen ingresos y otros ingresos recibidos, pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización con respecto a ejercicios económicos anteriores, al ejercicio en curso y a ejercicios futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relativas al presupuesto ordinario y las cuentas especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar correspondientes a sumas adeudadas a los Estados Miembros por operaciones de mantenimiento de la paz pueden mantenerse por un período de cinco años después de la terminación del ejercicio financiero. Las obligaciones por liquidar relativas a fondos de carácter plurianual siguen siendo válidas hasta la terminación del proyecto;

v) Las obligaciones contingentes, de haberlas, se indican en las notas de los estados financieros;

vi) Las Naciones Unidas son una organización afiliada de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue creada por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, muerte e invalidez y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un fondo de

prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización para con la Caja consisten en una aportación a la tasa establecida por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a esa fecha. Cuando se prepararon estos estados financieros, la Asamblea no había invocado el artículo 26.

o) Actividades de cooperación técnica:

i) Los estados financieros de las actividades de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas por contribuciones voluntarias, fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales del PNUD, el UNFPA y otras fuentes y asignadas con cargo a la sección 21 del presupuesto ordinario;

ii) Con efecto a partir del 1° de enero de 2002, las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otros donantes para actividades de cooperación técnica se registran como ingresos a la recepción del numerario, comprendidas las cantidades recibidas en tanto se determinan proyectos concretos a los que destinarlas;

iii) Los ingresos procedentes de asignaciones del PNUD y el UNFPA se determinan teniendo en cuenta los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos diversos en relación con los gastos totales;

iv) Los ingresos diversos derivados de actividades del presupuesto ordinario se acreditan a ingresos diversos del Fondo General. Los ingresos por concepto de intereses y los ingresos diversos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes;

v) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil, y no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando aún exista la obligación firme de pagar. Las economías en la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores, o la cancelación de éstas, se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA;

vi) La consignación del programa ordinario de cooperación técnica del presupuesto ordinario se administra de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Las obligaciones por liquidar relativas al programa ordinario de cooperación técnica pendientes al final del ejercicio económico se transfieren de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica en el ejercicio económico siguiente;

vii) Para los proyectos del PNUD y el UNFPA se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos por servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se imputan a

los proyectos del PNUD y el UNFPA con arreglo a un costo medio. Éste se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el UNFPA para los que se han proporcionado meses–expertos en el ejercicio en curso;

viii) La prima de repatriación se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos, salvo el que está sujeto al sistema de costo medio;

ix) La distribución de los ingresos por concepto de intereses se calcula utilizando los porcentajes de participación de cada fondo, basados en los saldos mensuales medios de los fondos.

p) Los fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea General o el Secretario General son de dos tipos: fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios de cooperación técnica:

i) Las cuentas de los fondos fiduciarios para fines generales se llevan siguiendo las mismas normas de contabilidad que las adoptadas para el presupuesto ordinario;

ii) Las cuentas de los fondos fiduciarios de cooperación técnica y de los fondos fiduciarios para fines generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas se llevan igual que las descritas anteriormente para las actividades de cooperación técnica;

iii) Los fondos extrapresupuestarios que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus locales no se consideran fondos fiduciarios. Los saldos no utilizados de estos fondos retenidos por la Organización se consignan como parte de los totales de las cuentas por pagar con cargo al Fondo General (estado financiero IV) o en otros estados.

Nota 3
Resumen de todos los fondos: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de los fondos de las Naciones Unidas consignados en los totales de cuatro grupos de fondos conexos y, después de las deducciones del caso, consolidados en un total general que refleja todas las actividades de la Organización. Esta presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los cuatro grupos están constituidos por:

i) El Fondo General y fondos conexos, que comprende el Fondo General de las Naciones Unidas, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, que se consigna en el estado financiero V;

ii) Las actividades de cooperación técnica, que incluyen los resultados financieros consignados en el estado financiero VI;

iii) Los fondos fiduciarios para fines generales, que incluyen los resultados financieros que se resumen en el estado financiero VII;

iv) El Fondo de Nivelación de Impuestos, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VIII;

v) El fondo de Bienes de Capital y Obras de Construcción en ejecución, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero IX;

vi) Otros fondos especiales, que comprenden otros fondos de las Naciones Unidas que se mantienen para diversos fines resumidos en el estado financiero X.

b) En el estado financiero I se incluyen dos estimaciones del exceso o déficit de los ingresos respecto de los gastos. La primera de ellas se basa en los ingresos y los gastos del ejercicio en curso del bienio. La segunda figura como una suma neta que incluye ajustes en los ingresos o gastos correspondientes al período anterior.

c) Con efectos a partir del 1° de enero de 2002, se excluyen del presente volumen y se recogen en volúmenes separados los estados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y de las cuentas de garantía bloqueadas establecidas en virtud de las resoluciones 687 (1991), 706 (1991), 778 (1992) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

Nota 4
Fondo General: estado de las consignaciones (estado financiero IV)

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 56/254 A, 56/274 B, 56/286, 57/293 A, 57/311 y 58/267 A, las consignaciones presupuestarias finales y las cuotas brutas revisadas aportadas en el bienio 2002-2003, son las siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

		2002	*2003*	*Total*
Consignaciones presupuestarias (resolución 56/254 A)		1 312 589	1 312 590	2 625 179
Más:	Aumento de las consignaciones para el bienio 2002-2003			
	Resolución 56/274 B	–	14 729	14 729
	Resolución 56/286	–	59 360	59 360
	Resolución 57/293 A	–	191 551	191 551
	Resolución 57/311	–	250	250
	Resolución 58/267 A	–	76 659	76 659
Total de las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003		**1 312 589**	**1 655 139**	**2 967 728**
Estimación de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2002-2003 (resolución 56/154 B)		25 879	25 879	51 758
Menos:	Disminución de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2002-2003 (resolución 57/293 B)	–	(10 376)	(10 376)
Total de las estimaciones de ingresos revisadas		**25 879**	**15 503**	**41 382**
Total de las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003 menos el total de las estimaciones de ingresos		**1 286 710**	**1 639 636**	**2 926 346**

		2002	*2003*	*Total*
Menos:	Saldo no comprometido de las consignaciones definitivas para el bienio 2000-2001 (resolución 57/293 C)	–	(237)	(237)
	Economías resultantes de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2001 (resolución 57/293 C)	–	(26 749)	(26 749)
	Saldo neto de otros ajustes de los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2001 (resolución 57/293 C)	–	(5)	(5)
	Aumento de las consignaciones correspondientes al bienio 2002-2003 por prorratear en 2004 (resoluciones 57/311 y 58/267 A)	–	(76 909)	(76 909)
		–	(103 900)	(103 900)
Más:	Aumento de las consignaciones definitivas para el bienio 2000-2001 (resoluciones 56/240 A y C)	–	28 062	28 062
	Disminución de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2000-2001 (resolución 57/293 C)	–	5 234	5 234
		–	33 296	33 296
	Monto bruto prorrateado entre los Estados Miembros en el bienio 2002-2003 (resoluciones 56/254 C y 57/293 C)	**1 286 710**	**1 569 032**	**2 855 742**

Nota 5
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos (estado financiero V)

1. Fondo General de las Naciones Unidas

a) Efectivo y depósitos a plazo:

i) Las cifras correspondientes al efectivo y a los depósitos a plazo que se indican representan el total neto de todos los saldos de caja (incluidos los fondos en monedas no convertibles) menos los sobregiros;

ii) Las siguientes cifras indican los equivalentes en dólares de los EE.UU. de las monedas no convertibles de las que se tenían saldos al 31 de diciembre de 2003 (en miles de dólares EE.UU.):

Monedas no convertibles	*Equivalente en dólares EE.UU.*
Afganis del Afganistán	65
Reales del Brasil	120
Francos CFA	288
Coronas checas	8
Libras egipcias	6
Birr etiopes	677
Forint hungaros	6
Leu rumanos	132
Rublos rusos	1
Libras sirias	31

b) Cuotas pendientes de pago:

i) De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro;

ii) Algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones, tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General. No se consideran obligados a compartir ciertos gastos incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas. Antes de 1975, entre las retenciones por esos Estados Miembros se incluían la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea. Antes de 1968, también abarcaban el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina;

iii) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se consideran obligados en relación con determinadas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, la Conferencia sobre la Alianza entre Israel y Sudáfrica, la Comisión Preparatoria de la Conferencia Internacional sobre el Derecho del Mar, la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, las subvenciones para enjugar el déficit del UNITAR, la Conferencia Internacional sobre Kampuchea y los gastos relacionados con la transferencia de puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario;

iv) Como resultado de las posiciones de algunos Estados Miembros a que se ha hecho mención, se estima que, al 31 de diciembre de 2003, dos Estados Miembros habrán retenido pagos al presupuesto ordinario por un total acumulado de 59.606.000 dólares. La estimación se incluye en el total de 452.982.462 dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003, respecto del presupuesto ordinario;

v) Las cuotas pendientes de pago que figuran en los estados de cuentas para el período que concluyó el 31 de diciembre de 2003 se han registrado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las normas de las Naciones Unidas. En relación con las cantidades impagadas, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Basándose en las normas de las Naciones Unidas que figuran en el apartado iv) del párrafo m de la nota 2 *supra*, no se han tomado medidas para hacer frente a los retrasos en el cobro de las cuotas pendientes de pago;

vi) Las cuotas pendientes de pago que figuran en el estado financiero V no incluyen 16,636.846 dólares de cuotas no pagadas por China para el presupuesto ordinario correspondiente al período que finalizó el 24 de octubre

de 1971. Tras la aprobación por la Asamblea General, el 25 de octubre de 1971, de la resolución 2758 (XXVI), titulada “Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas”, esa suma se transfirió a una cuenta especial con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII), de 19 de diciembre de 1972;

vii) La información detallada de las cuotas por cobrar figura en el informe sobre el estado de las cuotas al 31 de diciembre de 2003 (ST/ADM/SER.B/619). En el informe se indica que el total de las cuotas por pagar asciende a 452.982.462 dólares, cifra en que se incluye a la ex Yugoslavia, que dejó de ser Estado Miembro el 1° de noviembre de 2000. No obstante, no se ha adoptado medida alguna en las cuentas ya que no hay ninguna resolución específica de la Asamblea General sobre este asunto. Del total de las cuotas por cobrar, 85.594.331 dólares tienen más de un año de antigüedad y 367.388.131 dólares tienen una antigüedad inferior a un año.

c) A continuación figura un desglose de otras cuentas por cobrar pertenecientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2003 y de 2001 (en miles de dólares EE. UU.):

Cuentas por cobrar	*2003*	*2001*
Gobiernos	3 215	3 894
Funcionarios	9 251	14 590
Vendedores	2 232	5 756
Organismos especializados	6 087	6 798
Otras entidades	50 486	59 807
Otras cuentas por cobrar	10 389	8 782
Total	**81 660**	**99 627**

d) A continuación figura un desglose de los cargos diferidos correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2003 y de 2001 (en miles de dólares EE. UU.):

Cargos diferidos	*2003*	*2001*
Anticipos del subsidio de educación	8 172	6 958
Compromisos con cargo a ejercicios futuros	47 111[a]	26 868[b]
Otros cargos diferidos	1 048	6 599
Total	**56 331**	**40 425**

[a] Representa reservas para obligaciones de 2005 a 2011.
[b] Representa reservas para obligaciones de 2003 a 2011.

e) A continuación figura un desglose de otras cuentas por pagar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2003 y 2001 (en miles de dólares EE.UU.):

Cuentas por pagar	*2003*	*2001*
Gobiernos	3 632	897
Funcionarios	6 319	8 176
Vendedores	37 511	39 723
Organismos especializados	2 224	1 422
Cantidades adeudadas a otras entidades de las Naciones Unidas	34 165	34 138
Cantidades reservadas para primas de repatriación	8 284	6 437
Otras partidas	6 950	9 733
Total	**99 085**	**100 256**

f) Otras obligaciones al 31 de diciembre de 2003 y 2001 que figuran en el estado financiero V son las siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

Otras obligaciones	*2003*	*2001*
Depósitos de suscripción de clientes de la Administración Postal de las Naciones Unidas	687	685
Otras obligaciones	40	343
Total	**727**	**1 028**

g) La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas incluye los fondos disponibles para conceder créditos a los Estados Miembros como resultado de saldos de consignaciones no comprometidas, economías o cancelación de obligaciones de períodos anteriores así como otros ingresos determinados. En el cuadro que figura a continuación se refleja la composición del total de las reservas y los saldos entre fondos al 31 de diciembre de 2003 y 2001 (en miles de dólares EE.UU.):

Reservas y saldos entre fondos		*2003*	*2001*
Superávit retenido autorizado, según lo establecido en:			
Resoluciones 2947 A y B (XXVII) de la Asamblea General		3 938	3 938
Resolución 36/116 B de la Asamblea General	45 480		
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	19 100	26 380	26 380
Resolución 40/241B de la Asamblea General	10 532		
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	4 423	6 109	6 109
Resolución 42/216 A de la Asamblea General	154 881		
Menos: Transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz[b]	82 601		
Menos: Anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica[a]	30 359	41 921	41 921
Total del superávit retenido autorizado		**78 348**	**78 348**

Reservas y saldos entre fondos	*2003*	*2001*
Menos: Financiación del edificio del UNITAR[c]	9 992	9 992
Superávit neto retenido autorizado	**68 356**	**68 356**
Superávit acumulado		
(Déficit) exceso de ingresos respecto de los gastos	(72 790)	(33 004)
Economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores	18 553	26 749
Transferencia del superávit	–	(45 377)
Otros ajustes de los saldos de los fondos	(696)	(50)
Créditos a los Estados Miembros	–	(25 395)
Subtotal	**(54 933)**	**(77 077)**
Saldo del (déficit) superávit acumulado al 31 de diciembre de 2001	(6 305)	70 772
Total del (déficit) superávit acumulado[d]	**(61 238)**	**(6 305)**
Total de reservas y saldos de los fondos	**7 118**	**62 051**

[a] Resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995.
[b] Resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992.
[c] Resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.
[d] El déficit se cubre con una contribución en 2004 de 76.909.100 dólares perteneciente a la consignación definitiva para el bienio 2002-2003, aprobada por la Asamblea General en su resolución 58/267A, de 23 de diciembre de 2003.

2. Fondo de operaciones

De conformidad con la resolución 56/257 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, se estableció el Fondo de Operaciones por un monto de 100 millones de dólares para el bienio 2002-2003. Al 31 de diciembre de 2003, el Fondo tenía un capital de 101.275.000 dólares.

3. Cuenta Especial

De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial de las Naciones Unidas ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados a fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización.

Nota 6
Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)

a) A partir del 1° de enero de 2002, la política contable de reconocimiento de contribuciones voluntarias para fondos fiduciarios de cooperación técnica ha cambiado a una base de contabilidad en efectivo, incluidas cantidades recibidas pendientes de identificación de proyectos específicos. Los estados financieros anteriores se han rehecho a fin de reflejar las modificaciones de la política contable.

b) A partir del 1° de enero de 2002, los proyectos del PNUD en los que las Naciones Unidas actúan como organismo asociado o de cooperación se reflejan en la parte principal del estado financiero en lugar de hacerlo en las notas, con arreglo a la práctica anterior seguida para reflejar dichos gastos.

c) La suma de 29.100.000 dólares que figura en el estado financiero VI como adeudada por fuentes de financiación incluye obligaciones por liquidar con respecto a las cuales se solicitarán fondos sólo a medida que venzan los plazos para los pagos de esas obligaciones, de conformidad con las disposiciones existentes con el PNUD y el FNUAP.

Nota 7
Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)

a) Se ha establecido una nueva categoría de los fondos generales para fines fiduciarios distribuyéndolos en nuevos grupos que se ajustan en general con las agrupaciones por secciones del presupuesto ordinario, como se refleja en el estado financiero IV.

b) En el bienio 2002-2003, que concluyó el 31 de diciembre de 2003 se crearon 12 nuevos fondos fiduciarios y se cerraron 13. Al 31 de diciembre de 2003, había 189 fondos fiduciarios para fines generales.

c) En 1998 se creó el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales, un fondo fiduciario que administra el Secretario General tras el acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, una corporación sin fines de lucro regida por las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Fundación proporciona fondos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr las metas y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. El Fondo, por conducto de su oficina administrativa, trabaja con la Fundación para seleccionar los proyectos y actividades que financiará la Fundación, recibe y distribuye los fondos para esos proyectos y actividades, vigila su utilización e informa a la Fundación sobre el uso dado a los fondos.

Tras la aprobación de los documentos de un proyecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la colaboración internacional anticipa el efectivo anual necesario a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas (véase el apéndice A). Periódicamente, los asociados en la ejecución presentan informes detallados del efectivo desembolsado para llevar a cabo las actividades del proyecto, que sirven de base para autorizar los anticipos de efectivo.

Nota 8
Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas (estado financiero VIII)

El Fondo de Nivelación de Impuestos fue establecido en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyo sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones prorrateadas de mantenimiento de la paz y los tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario y las cuotas de los Estados Miembros para operaciones

de mantenimiento de la paz y para tribunales que no ocasionan impuestos en los ingresos que reciben sus nacionales de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que cobran impuestos a sus nacionales que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En su lugar, su proporción se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios por impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos recibidos de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos por impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos del fondo extrapresupuestario correspondiente.

Nota 9
Fondo de Bienes de Capital y de obras de construcción en ejecución (estado financiero IX)

1. Fondo de Bienes de Capital

a) Los terrenos y los edificios se contabilizan al costo original. No se prevé la depreciación de edificios. Las mejoras importantes y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el fondo de obras de construcción en ejecución y se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

b) Los bienes de capital de la Organización, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares siguientes:

Bienes de capital		*Monto*
Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York (costo original):	67,1	
Menos: costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960:	1,7	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York		6,7
Terreno para la Sede permanente, Nueva York		9,6
Ampliación de salas de reuniones que dan al jardín del norte y las instalaciones del comedor de delegados y la cafetería del personal, Nueva York		56,2
Edificio del UNITAR		11,0
Subtotal		**148,9**
Edificio de la Secretaría y Salón de la Asamblea General, Edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra		12,3
Modernización del Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra		2,1
Obras importantes de conservación, Ginebra		6,7
Ampliación de las instalaciones de conferencias, Ginebra		47,7
Subtotal		**68,8**
Locales de las Naciones Unidas en Nairobi, edificio Gigiri		27,1
Instalaciones de conferencias, edificio Gigiri		8,7
Subtotal		**35,8**

Bienes de capital		*Monto*
Terreno y estructuras en Addis Abeba, Mogadishu y Pusan		0,3
Edificio de la CEPA en Addis Abeba		7,5
Nuevas instalaciones de conferencias de la CEPA		115,0
Subtotal		**122,8**
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago		5,6
Centro de documentación, Santiago		1,0
Subtotal		**6,6**
Edificio de la CESPAP, Bangkok:	8,7	
Menos: Costo de la demolición del edificio de los Países Bajos en 1990:	0,2	8,5
Edificio de conferencias de la CESPAP en Bangkok		46,5
Subotal		**55,0**
Total		**437,9**

2. Obras de construcción en ejecución

a) Los fondos consignados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para nuevas obras de construcción o mejoras importantes, así como los gastos correspondientes se consignan en cuentas de obras de construcción separadas.

b) Los saldos imprevistos de consignaciones en la cuenta de obras de construcciones en ejecución se trasladan a los bienios posteriores hasta que concluyen los proyectos.

c) El Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura incluye todos los gastos relacionados con la gran remodelación del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Las actividades comenzaron en 2001 cuando se consignó una cantidad de 8 millones de dólares, con arreglo a la resolución 55/238 de la Asamblea General, para la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado. Durante el bienio 2002-2003, se consignó y desembolsó una cantidad de 25.500.000 dólares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/292 de la Asamblea General.

d) En virtud de la resolución 56/286 de la Asamblea General, se consignó una cantidad de 41.830.900 dólares dentro de la sección 31 del presupuesto ordinario para reforzar las instalaciones de seguridad y protección de las Naciones Unidas. Estos gastos se reflejan como obras de construcción en ejecución dentro del fondo para medidas de seguridad.

Nota 10
Otros fondos especiales (estado financiero X)

1. Fondos en fideicomiso (cuadro 10.1)

a) Los fondos en fideicomiso representan recursos en reserva y desembolsos de pagos en concepto de indemnización en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal, reembolsos de reclamaciones presentadas en relación con el plan de seguro médico, pagos destinados a estabilizar las primas de seguros médico, dental y de vida del personal en activo y del personal jubilado y el pago de reclamaciones de responsabilidad y otros gastos asociados con la responsabilidad general de la Organización. También contienen las cuentas de ciertas actividades relativas al seguro personal contra enfermedad y accidentes, como la Sociedad Mutua de Seguros del Personal de Ginebra.

b) Las primas recaudadas por concepto de planes de seguros médico, dental y de vida administradas en la Sede de las Naciones Unidas y pagadas a las empresas de seguros que han concertado contratos con las Naciones Unidas se contabilizan en el Fondo General.

2. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (cuadro 10.2)

a) El reembolso de los gastos de apoyo a los programas se realiza para las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, administrativas y sustantivas. El reembolso se calcula como porcentaje de los recursos programáticos gastados. Las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas se presentan separadamente de los fondos extrapresupuestarios de los que derivan sus ingresos.

b) Las obligaciones sin liquidar con respecto a las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas se contabilizan sobre la misma base que para el presupuesto por programas.

c) La cuenta especial de gastos de apoyo a los programas de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta en un volumen aparte del informe de la Junta de Auditores, relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

3. Servicios comunes de apoyo (cuadro 10.3)

a) Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS):

i) Se consignaron créditos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el proyecto IMIS y se previeron asignaciones provenientes de varios fondos, incluidas las cuentas de mantenimiento de la paz;

ii) Los intereses se registran en el endeudamiento entre fondos del Fondo General al final de cada mes, tomando como base la tasa media de rendimiento de las inversiones a corto plazo en dólares de los Estados Unidos aplicable a ese mes.

iii) Todo saldo no utilizado en un fondo se arrastra al bienio siguiente hasta que quede terminado el proyecto.

b) Tecnología de la información y las telecomunicaciones: representa la cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para

consignar en ella los reembolsos de los gastos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones que presta la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la Sede de las Naciones Unidas. Esos gastos, que comprenden los de servicios comunes de portadores y de conservación y mejoramiento de la infraestructura, así como los gastos de funcionamiento y gastos administrativos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, son reembolsados por los usuarios de los servicios.

c) Servicios comunes: representa la cuenta especial para servicios comunes, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para apoyar las actividades del Coordinador Ejecutivo de Servicios Comunes relativas al establecimiento de diversos servicios compartidos con los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la asistencia prestada mediante la Dependencia de Apoyo a los Servicios Comunes, para: elaborar un marco de evaluación de los servicios comunes, establecer indicadores del rendimiento y determinar las dificultades en ese ámbito; fomentar la elaboración de indicadores del rendimiento comunes cualitativos y cuantitativos en determinadas áreas concretas de los servicios comunes; y facilitar la labor de los grupos de trabajo técnicos proponiendo estrategias, respaldando las medidas necesarias mediante el seguimiento constante de los objetivos previstos y proporcionando orientación normativa.

d) Servicios de viajes: representa la cuenta especial para servicios de viajes, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para sufragar los gastos del proveedor de servicios de viajes en la Sede. Los ingresos percibidos por concepto de descuentos en los viajes se utilizan para sufragar el costo de los servicios que cobra el proveedor.

e) Locales arrendados: representa la cuenta especial para locales arrendados en la Sede, que fue establecida en el bienio 20002-2003 para sufragar los costos de arrendamiento y conservación de los locales arrendados en la Sede.

4. Actividades de financiación conjunta (cuadro 10.4)

a) Como resultado de la introducción de la presupuestación neta, que la Asamblea General hizo suya en su resolución relativa al presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección y los servicios de conferencias y servicios de seguridad (Viena) se imputan directamente al fondo establecido para esas actividades de financiación conjunta. Los gastos de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (que fue establecido en el bienio 2002-2003) también se contabilizan en este fondo especial. Estos gastos, cuando se efectúan, se cargan directamente al fondo y se desglosan luego entre las organizaciones participantes. Las cantidades abonadas por las organizaciones participantes se acreditan a los ingresos.

b) Las actividades de la Escuela Superior del Personal eran sufragadas anteriormente por la Organización Internacional del Trabajo como proyecto del sistema de las Naciones Unidas. Mediante la resolución 55/278 de la Asamblea General, fue establecida la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, con efectos a partir del 1º de enero de 2002, y se creó una cuenta especial para sufragar las actividades de la Escuela, que se consigna en los estados financieros de las Naciones Unidas. La Escuela ejerce como institución encargada de la gestión del conocimiento en todo el sistema y la capacitación y la formación continua para el

personal del sistema de las Naciones Unidas, en particular en materia de desarrollo económico y social, paz y seguridad y gestión interna del sistema de las Naciones Unidas.

5. Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias

El Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias fue establecido por el Secretario General de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991. El Fondo se financia mediante contribuciones voluntarias. Sus recursos se utilizan únicamente para anticipos a las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas a fin de acelerar las respuestas a solicitudes de asistencia de emergencia. Estos anticipos se amortizan al Fondo como un cargo inicial imputado a las contribuciones voluntarias recibidas respecto del programa particular de asistencia de emergencia (véase el apéndice B).

6. Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias

a) Representa la cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias, que fue establecida por la Asamblea General en su resolución 54/15. Las consignaciones con cargo a la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se transferirán a la cuenta especial plurianual.

b) El saldo no utilizado de las consignaciones al final del bienio se arrastrará al bienio siguiente.

7. Otros fondos (cuadro 10.5)

a) El Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz fue establecido con efectos a partir del 29 de mayo de 2003 para recibir y administrar la totalidad del producto del Premio Nobel de la Paz concedido en 2001 a las Naciones Unidas y al Secretario General. El fondo podrá recibir también contribuciones de otras fuentes. El objetivo es mantener viva la memoria del personal civil de las Naciones Unidas que ha muerto cuando prestaba servicios en pro de la paz y ayudar a sus familias en la educación de los hijos sobrevivientes.

b) El fondo para la administración de premios especiales fue establecido para administrar el Premio Nobel de la Paz concedido en 1998 a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otros premios. Los fondos se han utilizado principalmente para la construcción de un monumento dedicado a los miembros del personal de las Naciones Unidas que han perdido la vida al servicio de la paz.

c) Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental:

i) El Consejo de Seguridad, en su resolución 1246 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para que organizara y realizara una consulta popular, sobre la base de una votación directa, secreta y universal;

ii) La UNAMET fue sucedida por la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y posteriormente por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UMISET), misiones que se financian con cargo al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

d) Bonos de las Naciones Unidas: representa la cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas. De conformidad con las disposiciones de la resolución 1739 (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, se autorizó al Secretario General a que emitiera bonos por un total de hasta 200 millones de dólares, y que utilizara el producto de la venta para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones. También se le pidió que incluyera en el presupuesto ordinario una suma que permitiera pagar intereses y cuotas del principal, de conformidad con las condiciones de la emisión. Mediante la venta de los bonos se obtuvo un total de 169.906.000 dólares, que se utilizaron para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Los últimos pagos de principal e intereses a los tenedores de bonos se hicieron en el bienio 1988-1989, y la emisión de bonos ya ha sido totalmente amortizada.

Nota 11
Bienes no fungibles

De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, pero se imputan a las consignaciones vigentes al ser adquiridos. En el cuadro siguiente se indica el valor de los bienes no fungibles, expresado en miles de dólares de los Estados Unidos, en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, conforme a los registros de inventario acumulativo de las Naciones Unidas:

Lugar	*2003*	*2001*
Sede, Nueva York	88 712	81 012
MINUGUA	4 947	6 111
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas, Bagdad	2 136	4 379
Corte Internacional de Justicia	1 547	1 362
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	6 621	5 734
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	6 414	4 193
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	37 655	31 910
CESPAO	2 103	1 855
CEPAL, Ciudad de México	766	694
CEPAL, Santiago	2 584	2 535
CESPAP	6 149	5 035
CEPA	25 480	28 457
UNMOGIP	5 222	4 171
ONUVT	11 065	9 300
UNSMA	–	1 297
UNAMA	21 721	–
Centros de información de las Naciones Unidas	4 573	5 499
MNUA	4 834	3 657
BONUCA	1 284	854
UNAMI	3 356	–
MINUCI	4 350	–
UNTOP	1 837	1 437
Total	**243 356**	**199 492**

Nota 12
Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) En el pasivo de sus cuentas financieras las Naciones Unidas no han reconocido expresamente los costos del seguro médico después de la separación del servicio ni otros tipos de pagos que adeudan a los funcionarios a la terminación del servicio. Estos gastos se consignan en el presupuesto ordinario, y los pagos efectuados en cada ejercicio económico se asientan como gastos efectivos.

b) Sobre la base de la práctica establecida, a fin de lograr una mejor comprensión de las dimensiones financieras para la Organización del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, se designó a un actuario consultor para que llevara a cabo una valoración actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Se calcula que al 31 de diciembre de 2003 el pasivo de la organización por concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio aplicables a todos los afiliados, independientemente de la fuente de financiación, era el siguiente (en miles de dólares EE.UU.):

Pasivo por prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio	*Valor actual de las prestaciones futuras*	*Cuenta de pasivo acumulado*
Pasivo en cifras brutas	2 334 699	1 920 693
Aportaciones de los jubilados	(529 018)	(435 843)
Pasivo en cifras netas	**1 805 681**	**1 484 850**

c) El valor actual de las prestaciones futuras indicadas es el valor actualizado de todas las prestaciones que deberán pagarse a los funcionarios jubilados y los empleados activos que estén por jubilarse. La cuenta de pasivo acumulado comprende la parte del valor actual de las prestaciones acumuladas desde la fecha en que los funcionarios ingresaron en el servicio hasta la fecha de la valoración. Las prestaciones de los funcionarios activos dejan de acumularse en la fecha en que cumplen las condiciones exigidas para recibir prestaciones.

d) Cuando los funcionarios se separan del servicio tienen derecho a cobrar los días de vacaciones no utilizados que hayan acumulado, hasta un máximo de 60 días. Al 31 de diciembre de 2003, el total del pasivo de la Organización en relación con el pago de esos días de vacaciones se calculaba entre 100 y 105 millones de dólares.

e) Algunos funcionarios tienen derecho a la prima de repatriación y al pago de los gastos conexos de reinstalación después de la terminación del servicio, según el número de años que hayan trabajado. Al 31 de diciembre de 2003, el total del pasivo de la Organización en relación con esas primas se calculaba entre 90 y 95 millones de dólares.

Apéndice A

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Organización de ejecución	*2003*	*2001*
OIT	693	642
FAO	261	1 281
UNESCO	2 308	3 988
ONUDI	704	527
PNUD	13 216	13 140
UNFPA	6 423	11 990
UNICEF	6 456	24 001
Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	–	132
PNUMA	25	25
UNITAR	120	254
ACNUDH	20	14
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	406	1 117
ACNUR	170	1 006
OMS	16 309	28 024
UNIFEM	3 084	1 092
UNCTAD	1	921
UNIDIR	–	41
Universidad para la Paz (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	–	759
Total	**50 196**	**88 954**

Apéndice B

Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias

Anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

*Organización operacional**	*Proyecto*	*Cantidad pendiente al 1° de enero de 2002*	*Cantidad anticipada en 2002/2003*	*Cantidad reembolsada en 2002/2003*	*Cantidad pendiente al 31 de diciembre de 2003*
DAH – Ginebra	República Popular Democrática de Corea	50	–	50	–
DAH – Ginebra	Balcanes	500	–	500	–
PNUD	Etiopía	630	–	–	630
OOPS	Franja de Gaza y Ribera Oriental	1 200	–	1 200	–
FAO	Congo	200	–	200	–
FAO	Eritrea	500	–	500	–
DAH – Ginebra	Afganistán	1 000	–	1 000	–
FAO	Sudán	240	–	240	–
FAO	Afganistán	200	–	200	–
UNICEF	Sudán	2 500	–	2 500	–
FAO	Burundi	950	–	950	–
FAO	Afganistán	95	–	95	–
FAO	Congo	1 170	–	1 170	–
UNMAS	Eritrea	500	–	500	–
FAO	Afganistán	350	–	350	–
UNMAS	Eritrea	500	–	500	–
FAO	ex República Yugoslava de Macedonia	975	–	975	–
FAO	Mozambique	529	–	529	–
FAO	Guinea	200	–	200	–
FAO	Mozambique	400	–	400	–
FAO	Eritrea	500	–	500	–
FAO	Sierra Leona	59	–	59	–
UNICEF	Afganistán	10 000	–	10 000	–
FAO	Somalia	–	400	400	–
FAO	Afganistán	–	800	800	–
FAO	Sudán	–	60	60	–
FAO	Eritrea	–	500	500	–
FAO	República Centroafricana	–	100	100	–
FAO	Georgia	–	600	600	–
FAO	ex República Yugoslava de Macedonia	–	400	400	–
FAO	Rwanda	–	100	100	–
FAO	Afganistán	–	200	200	–
FAO	Sierra Leona	–	280	280	–

*Organización operacional**	*Proyecto*	*Cantidad pendiente al 1° de enero de 2002*	*Cantidad anticipada en 2002/2003*	*Cantidad reembolsada en 2002/2003*	*Cantidad pendiente al 31 de diciembre de 2003*
FAO	Georgia	–	300	300	–
FAO	Congo	–	80	80	–
FAO	Sierra Leona	–	250	250	–
FAO	ex República Yugoslava de Macedonia	–	420	420	–
FAO	Congo	–	180	180	–
UNICEF	Sudán	–	2 500	2 500	–
FAO	Tayikistán	–	200	200	–
FAO	Afganistán	–	1 790	1 790	–
PMA	Sudáfrica	–	20 000	20 000	–
UNMAS	Afganistán	–	4 000	4 000	–
UNICEF	Sudáfrica	–	5 444	5 444	–
UNICEF	Sudán	–	800	800	–
UNHCR	Iraq	–	6 000	6 000	–
UNICEF	Iraq	–	5 000	1 573	3 427
FAO	Angola	–	1 000	1 000	–
PMA	Iraq	–	3 500	3 500	–
DAH – Ginebra	Oriente Medio	–	300	300	–
DAH – Ginebra	Oriente Medio	–	450	450	–
UNSECOORD	Iraq	–	1 090	342	748
OMS	Iraq	–	1 500	1 500	–
PNUD	Iraq	–	300	300	–
UNMAS	Iraq	–	750	750	–
DAH – Ginebra	Liberia	–	700	–	700
OMS	Liberia	–	500	–	500
FAO	Congo	–	100	100	–
FAO	Burundi	–	200	200	–
FAO	Sudán	–	321	–	321
UNMAS	Afganistán	–	1 000	–	1 000
Total		**23 248**	**62 115**	**78 037**	**7 326**

* DAH: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (anteriormente era un departamento).
UNMAS: Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.
UNSECOORD: Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

04-43567 (S) 180904 230904

0443567